

**R.D. N° 6-1/2025.-**

**Montevideo, 25 de marzo de 2025.-**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2024  
Aprobación.-**

**GCIA.FINANZAS/7979**

---

**VISTO:** el Estado de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2024, elaborado por la Gerencia de Finanzas;

**CONSIDERANDO:** que el plazo para la remisión al Tribunal de Cuentas de la República de dicho estado vence el 31.03.2025;

**ATENTO:** a lo establecido en el art. 82 de la Ley N° 16.713, del 03.09.1995 y la Ordenanza N° 92 del Tribunal de Cuentas, de fecha 26.12.2018;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) APROBAR EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, CUYO TEXTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
- 2º) ELEVAR PARA SU APROBACIÓN AL PODER EJECUTIVO, POR LA VÍA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA Y A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL, A LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA Y A LA GERENCIA DE FINANZAS.-

**JAVIER SANGUINETTI**  
Secretario General

**ARACELI DESIDERIO**  
Directora en ejercicio de  
la Presidencia

ja/an

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024**  
**Cuadro 1- CRÉDITO AUTORIZADO DEL EJERCICIO**

	Asignado inicial Decreto 336/023	Adecuación Valores ene-jun 2024	Adecuación Valores ene-dic 2024
<b>INGRESOS</b>	<b>589.985.245.528</b>	<b>636.877.547.517</b>	<b>650.966.517.549</b>
<b>1- INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>304.982.698.657</b>	<b>327.985.331.600</b>	<b>330.282.627.436</b>
<b>1- IMPUESTOS</b>	<b>118.369.556.269</b>	<b>123.600.753.007</b>	<b>124.676.199.298</b>
111113 - Impuesto a las ganancias por premios juegos de azar	35.224.629	36.695.464	37.124.030
111131 - IVA- Afectación BPS - Ley 16,697 Art. 9	88.357.856.847	92.047.317.679	93.122.335.404
111132 - Ley 18.083 Art. 109 (Sustitutivo COFIS)	12.231.485.490	12.231.485.490	12.231.485.490
111141 - Impuesto a la asistencia a la Seguridad Social	17.744.989.303	19.285.254.374	19.285.254.374
<b>5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>186.613.142.388</b>	<b>204.384.578.593</b>	<b>205.606.428.138</b>
<b>151100 - Contribuciones Patronales de Seguridad Social</b>	<b>102.135.441.220</b>	<b>110.376.499.520</b>	<b>114.052.255.087</b>
151131 - Industria y Comercio	32.333.262.279	35.304.701.563	36.604.626.656
151132 - Ap. Patronal construcción	3.077.829.511	3.387.303.765	3.442.386.502
151133 - Ap. Patronal trabajo a domicilio	200.133	218.525	219.823
151134 - Exoneración aportes Ind. Y com	8.493.663.739	9.274.234.715	10.909.682.624
151135 - Exoneración aportes Construcción	46.420.617	51.088.188	51.918.960
151141 - Civiles y Escolares	41.409.416.794	43.990.545.727	44.130.760.493
151142 - Exoneración aportes Civiles y Escolares	263.808.030	280.251.694	325.641.726
151151 - Rurales	1.160.608.228	1.266.591.057	1.430.257.868
151152 - Compensación aporte régimen Rural	4.224.520.819	4.610.289.812	4.610.289.812
151161 - Domésticos	985.584.563	1.066.041.233	1.072.967.839
151163 - Aporte Patronal I.V.S predios no explotados	49.636.616	54.169.264	54.169.264
151171 - Subsidios por enfermedad	610.065.025	666.130.237	814.760.226
151172 - Subsidio por Desempleo	861.958.699	941.173.036	963.100.799
151174 - Subsidio Transitorio	50.140.795	54.493.016	59.467.447
151176 - Subsidio inactividad compensada	24.140.106	26.345.130	26.345.130
151181 - Cargas salariales sector Construcción Ley 14.411	8.531.314.782	9.389.134.315	9.541.815.991
151182 - Cargas salar. Trabajadores a domicilio	3.906.764	4.265.797	4.291.129
151191 - Otras Contribuciones Patronales	8.963.720	9.522.446	9.552.798
<b>151200 - Contribuciones Personales de Seguridad Social</b>	<b>84.116.734.670</b>	<b>93.612.931.593</b>	<b>91.143.936.370</b>
151231 - Industria y Comercio	45.855.610.706	50.069.759.031	52.739.891.855
151233 - Aporte personal Construcción	3.194.859.810	3.516.101.403	3.573.278.587
151241 - Civiles y Escolares	17.751.818.187	18.858.323.303	18.918.432.023
151251 - Rurales	4.342.983.747	4.739.570.375	4.863.932.967
151261 - Domésticos	1.447.356.395	1.565.509.094	1.575.680.993
151271 - Subsidio por enfermedad	1.239.075.849	1.352.947.398	1.643.229.699
151272 - Subsidio por desempleo	1.726.165.205	1.884.800.454	1.895.992.978
151273 - Subsidio por maternidad	407.092.586	444.504.552	447.144.157
151274 - Subsidio transitorio	106.255.198	115.478.149	131.612.107
151276 - Ap. Personal Sub Inactividad Compensada	52.847.431	57.674.661	57.674.661
151277 - Devolución AFAP Ley 19.162 - Revocación art.8	5.369.726.952	5.804.428.827	91.612.988
151278 - Devolución AFAP Ley 19.162 Art.1 - Desafiliación	302.847.575	327.364.354	328.983.363
151279 - Fideicomiso seguridad social	2.320.095.029	4.876.469.992	4.876.469.992

## Cuadro 1- CRÉDITO AUTORIZADO DEL EJERCICIO

	Asignado inicial Decreto 336/023	Adecuación Valores ene-jun 2024	Adecuación Valores ene-dic 2024
<b>151300 - Convenios</b>	<b>28.081.648</b>	<b>30.658.601</b>	<b>43.484.168</b>
151331 - Industria y comercio	25.888.801	28.267.992	41.084.730
151351 - Rurales	1.564.604	1.707.479	1.707.479
151371 - Convenio Ley 19.590 art 14	628.243	683.130	691.959
<b>151400 - Otros Ingresos</b>	<b>332.884.850</b>	<b>364.488.879</b>	<b>366.752.513</b>
151402 - Descuentos Afiliados Pasivos	425.317.112	464.403.919	467.161.692
151403 - Devolución recaudación	-92.432.262	-99.915.040	-100.409.179
<b>2- INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.435.926.128</b>	<b>3.620.250.307</b>	<b>3.677.482.207</b>
<b>2- INTERESES, DIVIDENDOS Y OTROS</b>	<b>2.326.423.560</b>	<b>2.410.915.744</b>	<b>2.458.659.141</b>
221121 - Intereses Préstamos Afiliados	1.305.781.588	1.360.305.658	1.376.192.625
221212 - Dividendos República AFAP	114.261.518	112.703.406	115.502.236
221213 - Intereses Títulos Públicos	114.104.317	112.548.349	131.966.615
221214 - Arrendamientos	2.751.358	2.866.243	2.899.718
221126 - Ingresos varios	205.307.490	213.880.287	216.378.188
221310 - Recuperación de cobros indebidos	584.217.289	608.611.801	615.719.759
<b>4- MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>1.109.502.568</b>	<b>1.209.334.563</b>	<b>1.218.823.066</b>
241001 - Sanciones Fiscales Industria y Comercio	544.558.917	594.604.092	598.135.033
241002 - Sanciones Fiscales Civil y Escolar	106.742.532	113.396.000	113.757.436
241003 - Sanciones Fiscales Rural	104.824.105	114.396.289	114.396.289
241004 - Sanciones Fiscales Domésticos	28.673.455	31.014.168	31.215.683
241005 - Sanciones Fiscales Construcción	216.355.464	238.109.900	241.981.931
241006 - Multas GAFI	108.348.095	117.814.114	119.336.694
<b>3- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS</b>	<b>281.566.620.743</b>	<b>305.271.965.610</b>	<b>317.006.407.906</b>
<b>0- INGRESOS POR RECAUDACION</b>	<b>281.020.157.149</b>	<b>301.517.765.690</b>	<b>308.551.467.763</b>
301000 - Ingresos por recaudación de terceros	259.525.193.371	278.281.390.153	285.006.146.075
303000 - Ingresos por disposiciones de Rentas Generales	4.554.136.472	5.261.652.038	5.337.511.005
304000 - Ingresos por prestaciones de terceros	16.940.827.306	17.974.723.499	18.207.810.683
<b>1- ASISTENCIA FINANCIERA</b>	<b>546.463.594</b>	<b>3.754.199.920</b>	<b>8.454.940.143</b>
312000 - Ingresos por Asistencia Financiera Art.67 Constitución	543.615.848	3.751.092.235	8.451.814.714
312100 - Ingresos por Asistencia Fondos Especiales	2.847.746	3.107.685	3.125.429
<b>PRESUPUESTO OPERATIVO</b>	<b>588.922.925.916</b>	<b>635.790.774.680</b>	<b>649.933.415.178</b>
<b>GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>8.486.421.690</b>	<b>8.936.705.840</b>	<b>8.940.751.786</b>
<b>SUB-GRUPO 1: Retribuciones de Cargos Permanentes</b>	<b>4.347.269.964</b>	<b>4.560.382.642</b>	<b>4.560.382.642</b>
011311 - Sueldos Básicos Cargos Presupuestados	4.299.373.649	4.510.042.958	4.510.042.958
011313 - Sueldos Básicos Directores	8.258.808	8.706.435	8.706.435
011316 - Suplentes Directores Sociales	2.737.665	2.886.046	2.886.046
012013 - Dedicación permanente Directores	3.643.668	3.841.155	3.841.155
012312 - Incremento mayor horario permanente	29.348.086	30.786.142	30.786.142
015301 - Gastos de representación Directores	3.908.088	4.119.906	4.119.906

## Cuadro 1- CRÉDITO AUTORIZADO DEL EJERCICIO

	Asignado inicial Decreto 336/023	Adecuación Valores ene-jun 2024	Adecuación Valores ene-dic 2024
<b>SUB-GRUPO 2: Retribuciones de personal contratado con funciones permanentes</b>	<b>234.529.368</b>	<b>246.021.307</b>	<b>246.021.307</b>
021321 - Sueldos básicos asimilados escalafón civil	233.967.288	245.431.685	245.431.685
022322 - Incremento mayor horario contratados	562.080	589.622	589.622
<b>SUB-GRUPO 3: Retribuciones de Personal Contratado con funciones no permanentes</b>	<b>24.765.823</b>	<b>25.979.348</b>	<b>25.979.348</b>
032301 - Retribuciones médicos suplentes Asistencia Externa	24.765.823	25.979.348	25.979.348
<b>SUB-GRUPO 4: Retribuciones complementarias</b>	<b>1.265.755.219</b>	<b>1.333.836.457</b>	<b>1.334.801.730</b>
041317 - Compensación reestructura	21.359.110	21.025.537	20.895.537
042001 - Compensaciones congeladas RD 37-52/91	5.280	5.539	5.539
042026 - Compensación docente	5.658.458	5.935.722	5.935.722
042037 - Compensación función vacunadora	449.160	471.169	471.169
042039 - Compensación inspectores	13.326.852	12.595.607	12.595.607
042047 - Compensación zona turística	2.419.650	2.538.213	2.538.213
042088 - Personal de confianza de Directores	36.625.701	38.420.360	38.420.360
042101 - Compensación secretarías RD 18-1/95 - 41-33/95	15.398.196	16.152.708	16.152.708
042103 - Compensación encargados agencias RD 22-44/06 y RD 6-1/04	25.982.040	27.255.160	27.255.160
042104 - Compensación egresados altos ejecutivos - Ley 15.903 Art. 26	747.120	815.364	815.364
042106 - Compensación enfermería-Turno rotativo	9.062.748	9.506.823	9.506.823
042107 - Compensación computación	36.437.700	38.223.147	38.223.147
042108 - Compensación fiscalizadores Atyr RD 29-72/93 - 27-35/00 - 24-2/03	81.794.152	82.881.020	82.881.020
042109 - Compensación cajeros - Ley 16.226 art. 417 - RD 43-61/92	9.100.956	9.546.903	9.546.903
042110 - Compensación alta gerencia	8.459.496	6.280.044	6.280.044
042111 - Compensación Inspectores Prestaciones	8.566.038	8.985.774	8.985.774
042112 - Destajo	12.816.743	13.444.763	13.444.763
042113 - Compensación disponibilidad y guardias	23.541.840	25.598.614	25.929.440
042114 - Compensación especial	6.207.576	6.511.747	6.511.747
042610 - Compensación Personal	11.517.843	12.082.217	12.082.217
042758 - Compensación Vivienda	23.803.416	24.116.289	24.427.958
043006 - Sistema Remuneración Variable	747.650.434	784.285.305	784.285.305
044001 - Prima por antigüedad cargos permanentes	81.948.905	86.973.802	86.973.802
044011 - Prima por antigüedad cargos contratados	418.646	456.886	586.886
045005 - Quebrantos de caja - Ley 16.226 Art. 420	27.497.039	24.975.878	25.298.656
046001 - Diferencia por subrogación	54.960.120	74.751.866	74.751.866
<b>SUB-GRUPO 5: Retribuciones Diversas Especiales</b>	<b>770.839.480</b>	<b>808.610.614</b>	<b>808.610.614</b>
052305 - Horario Nocturno	7.198.372	7.551.092	7.551.092
052306 - Turno Rotativo	1.239.240	1.299.963	1.299.963
052307 - Compensación feriados no laborables	1.992.775	2.090.421	2.090.421
053105 - Licencia no gozada	74.015.661	77.642.428	77.642.428
057773 - Residencias médicas y becarios	114.795.870	120.420.868	120.420.868
058301 - Horas Extras	4.467.495	4.686.402	4.686.402

## Cuadro 1- CRÉDITO AUTORIZADO DEL EJERCICIO

	Asignado inicial Decreto 336/023	Adecuación Valores ene-jun 2024	Adecuación Valores ene-dic 2024
059311 - Sueldo anual complementario cargos permanentes	523.564.465	549.219.124	549.219.124
059321 - Sueldo anual complementario cargos contratados	43.565.602	45.700.316	45.700.316
<b>SUB-GRUPO 6: BENEFICIOS AL PERSONAL</b>	<b>902.040.927</b>	<b>972.987.801</b>	<b>976.058.938</b>
064774 - Compensación por asistencia médica	137.141.760	150.758.041	153.717.135
065000 - Prestación por Guardería	27.507.600	30.020.220	30.020.220
067750 - Prestación alimentación Permanentes	671.443.800	721.583.688	721.583.688
067751 - Prestación alimentación Contratados	53.342.700	57.326.052	57.326.052
069592 - Otros Beneficios al Personal RD 2-59/2008	9.209.067	9.593.600	9.705.643
069001 - Becas para alojamiento de hijos de funcionarios	3.396.000	3.706.200	3.706.200
<b>SUB-GRUPO 7: BENEFICIOS FAMILIARES</b>	<b>36.598.977</b>	<b>39.939.264</b>	<b>39.948.800</b>
071751 - Prima por matrimonio	343.512	374.868	374.868
072752 - Hogar constituido	34.850.196	38.033.509	38.033.509
073753 - Prima por nacimiento	726.661	792.991	792.991
074754 - Prestaciones por hijo	678.608	737.896	747.432
<b>SUB-GRUPO 8: CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>904.621.932</b>	<b>948.948.407</b>	<b>948.948.407</b>
081000 - Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib	562.007.531	589.545.900	589.545.900
084000 - Aporte patronal FONASA	342.614.401	359.402.507	359.402.507
<b>GRUPO 1: BIENES DE CONSUMO</b>	44.919.735	46.791.011	47.338.509
<b>GRUPO 2: SERVICIOS NO PERSONALES</b>	2.721.481.561	2.869.276.287	2.908.227.482
<b>GRUPO 5: TRANSFERENCIAS</b>	<b>577.654.259.098</b>	<b>623.921.496.137</b>	<b>638.009.427.106</b>
<b>SUB-GRUPO 1: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>185.907.133.221</b>	<b>198.431.514.269</b>	<b>203.383.550.229</b>
511216 - D.G.I.	49.256.216.939	53.243.713.886	53.507.035.324
511218 - Sistema nacional Integrado de Salud	133.859.622.475	142.149.448.501	146.506.746.412
511219 - Aportes patronales jubilatorios de Subsidios	1.572.303.449	1.716.530.842	1.938.710.687
511220 - Aportes patronales S.N.I.S de Subsidios	1.039.478.448	1.134.813.451	1.241.866.161
515200 - Transferencia corriente al MTSS	179.511.910	187.007.589	189.191.645
<b>SUB-GRUPO 5: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>136.825.810</b>	<b>142.539.093</b>	<b>144.203.802</b>
554200 - Asistencia Social Gastos Corrientes	136.825.810	142.539.093	144.203.802
<b>SUB-GRUPO 7: TRANSFERENCIAS A UNIDADES FAMILIARES</b>	<b>315.323.278.376</b>	<b>342.593.029.963</b>	<b>349.661.054.391</b>
<b>571000 - JUBILACIONES</b>	<b>191.468.414.649</b>	<b>208.087.873.039</b>	<b>208.915.140.010</b>
571001 - Industria y comercio	94.752.035.864	98.552.310.582	99.131.669.214
571011 - Industria y Comercio mínimo	3.412.028.929	8.132.395.034	8.132.395.034
571002 - Civiles y Escolares	65.815.599.966	71.299.840.048	71.299.840.048
571012 - Civiles y Escolares mínimo	111.209.270	349.416.230	349.416.230
571003 - Rurales	16.864.377.532	13.174.338.229	13.174.338.229
571013 - Rurales mínimo	474.380.204	5.669.423.678	5.669.423.678
571004 - Domésticas	9.865.489.870	7.460.527.095	7.460.527.095
571014 - Domésticas mínimo	173.293.014	3.449.622.143	3.697.530.482

## Cuadro 1- CRÉDITO AUTORIZADO DEL EJERCICIO

	Asignado inicial Decreto 336/023	Adecuación Valores ene-jun 2024	Adecuación Valores ene-dic 2024
<b>572000 - PENSIONES</b>	<b>49.090.696.916</b>	<b>53.351.769.407</b>	<b>54.069.549.861</b>
572001 - Industria y comercio	26.089.201.084	28.353.743.738	28.522.496.441
572011 - Industria y Comercio mínimo	322.188.400	350.154.353	658.656.968
572002 - Civiles y Escolares	16.889.858.519	18.355.898.238	18.355.898.238
572012 - Civiles y Escolares mínimo	76.374.641	83.003.960	146.139.283
572003 - Rurales	5.157.930.235	5.605.638.579	5.605.638.579
572013 - Rurales mínimo	161.307.123	175.308.581	334.018.535
572004 - Domésticas	386.732.873	420.301.286	433.744.919
572014 - Domésticas mínimo	7.104.041	7.720.672	12.956.898
<b>573000 al 579000 - OTRAS PRESTACIONES</b>	<b>74.764.166.811</b>	<b>81.153.387.517</b>	<b>86.676.364.520</b>
573000 - Pensiones Graciables	57.844.782	62.865.709	62.865.709
574000 - Pensiones a la Vejez	3.175.904.645	3.451.573.168	4.114.106.804
574001 - Pensiones por invalidez	11.320.086.455	12.302.669.959	13.050.591.691
574006 - Suplemento solidario	491.514.320	531.304.462	533.932.075
574007 - Suplemento adicional PV y PI	356.025.623	384.847.388	386.750.684
574002 - Asistencia a la Vejez Ley 18.241	806.664.056	876.682.496	916.858.940
574004 - Administración Vivienda Jubilados	498.275.067	595.769.547	602.727.521
574005 - Soluciones habitacionales cupo cama	292.151.895	319.040.144	322.766.204
575001 - Subsidios Cargos Políticos y particular confianza Ley 15.900 Art.5	2.993.886	3.156.155	3.156.155
578036 - Multas art. 10 Ley 16.244	5.533.117	6.038.527	6.038.527
578220 - Subsidios por desempleo BPS	11.534.815.400	12.594.869.388	12.933.924.639
578221 - Subsidios por enfermedad BPS	8.194.342.071	8.947.405.271	11.378.501.305
578222 - Subsidios por maternidad BPS	3.098.735.652	3.383.510.655	3.403.602.980
578223 - Subsidios transitorios por incapacidad parcial	747.925.723	812.845.676	910.916.801
578224 - Subsidios para expensas funerarias	321.180.590	349.059.065	442.963.644
578225 - Rentas permanentes Rural	52.562.020	57.361.807	57.361.807
578226 - Asignaciones Familiares	603.854.069	656.610.825	719.693.587
578227 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Construcción	8.549.611.685	9.409.270.963	9.562.280.092
578228 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Trabajo Domicilio	6.701.254	7.317.101	7.360.553
578229 - Ayudas Extraordinarias	2.737.845.025	2.852.166.177	3.222.298.329
578230 - Lentes, Prótesis y Psiquiátricos	596.613.770	621.525.908	643.899.833
578232 - Fondo Garantía Créditos Laborales	17.608.191	367.975.430	478.826.634
578234 - Centro Educativo	54.910.027	57.202.844	57.870.915
578236 - Programa de apoyo al cuidado permanente	21.059.128	21.938.470	25.561.860
578300 - Prestaciones de Salud	1.376.483.416	1.433.959.704	1.450.706.874
579201 - Pensiones Reparatorias	2.345.200.841	2.548.764.274	2.548.764.274
579203 - Pensiones reparatorias Industria Frigorífica - Ley 18.310	262.611.095	285.405.738	348.063.218
579204 - Subsidio por Inactividad Compensada - Ley 18.395	321.956.572	351.364.972	351.364.972
579205 - Pensiones Hijos Violencia Doméstica - Ley 18.850	25.859.621	28.104.236	32.112.278
579206 - Pensiones Víctimas Delitos violentos Ley 19.039	110.428.044	120.514.846	158.136.522
579207 - Asistentes personales discapacidad - Ley 19.353	1.665.649.611	1.817.794.638	1.817.794.638
579208 - Pensión Ley 19.684 Atención integral a personas trans.	38.853.171	42.402.127	42.402.127
579210 - Canasta de Fin de Año	444.644.538	463.211.066	468.620.893

## Cuadro 1- CRÉDITO AUTORIZADO DEL EJERCICIO

	Asignado inicial Decreto 336/023	Adecuación Valores ene-jun 2024	Adecuación Valores ene-dic 2024
579212 - Prestación Alimentaria INDA	272.591.600	297.490.868	319.782.845
579213 - Teleasistencia a beneficiarios	28.065.608	29.237.512	29.578.976
579219 - Plan Ibirapitá	208.416.134	217.118.735	219.654.458
579220 - Partida apoyo primera infancia	2.845.165.522	3.093.738.333	3.133.720.492
579221 - Programa Accesos - Ley 19.996	530.579.233	559.790.503	559.790.503
579222 - Asignaciones Familiares 18.227	10.742.903.354	11.191.482.830	11.351.014.161
<b>SUB-GRUPO 8: TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>2.277.000</b>	<b>2.245.950</b>	<b>2.301.725</b>
581001 - Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales	2.277.000	2.245.950	2.301.725
<b>SUB-GRUPO 9: OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>76.284.744.691</b>	<b>82.752.166.862</b>	<b>84.818.316.959</b>
591218 - BSE Accidentes Domésticos	296.610.681	320.824.034	322.908.589
591219 - BSE Accidentes Construcción	1.701.697.279	1.872.802.109	1.903.256.734
591220 - BSE Accidentes Rural	11.080.757	12.092.614	12.092.614
591221 - MTSS Fondo de Reconversión Laboral	1.133.102.021	1.237.234.534	1.244.581.613
591222 - AFAPS	58.376.687.306	63.215.962.313	63.555.364.221
591223 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	1.108.959.616	1.210.873.433	1.218.063.971
591224 - MEVIR	71.197.452	77.417.741	80.821.969
591225 - Fondo Social Gráficos	14.897.129	16.266.181	16.362.775
591228 - Fondo Social Doméstico	5.798.622	6.271.984	6.312.736
591229 - Fondo Social Metalúrgico	148.417.318	162.056.927	176.266.284
591230 - Renta Banco de Seguros	2.504.620.903	2.734.796.530	2.894.475.858
591231 - Renta AFAP Banco de Seguros del Estado	8.965.467.382	9.743.669.951	11.211.080.540
591401 - Fondo Social de la Construcción	713.489.946	785.231.012	798.000.068
591402 - Fondo Vivienda Construcción	22.797.640	25.089.931	25.497.932
591403 - Fondo de Cesantía de la Construcción	1.209.920.639	1.331.577.568	1.353.231.055
<b>GRUPO 7: GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>15.843.832</b>	<b>16.505.405</b>	<b>27.670.295</b>
<b>SUB-GRUPO 1: SENTENCIAS JUDICIALES Y ACONTECIMIENTOS GRAVES O IMPREVISTOS</b>	<b>15.343.832</b>	<b>15.984.527</b>	<b>27.143.334</b>
711000 - Sentencias Judiciales - Ley 17.296 art. 31	15.343.832	15.984.527	27.143.334
<b>SUB-GRUPO 9: OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>500.000</b>	<b>520.878</b>	<b>526.961</b>
799000 - Otros Gastos no Clasificados	500.000	520.878	526.961
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES</b>	<b>825.345.010</b>	<b>849.492.184</b>	<b>861.829.790</b>
<b>GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES</b>	690.907.010	713.323.160	723.160.991
<b>GRUPO 3- BIENES DE USO</b>	134.438.000	136.169.024	138.668.799
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES</b>	<b>589.748.270.926</b>	<b>636.640.266.864</b>	<b>650.795.244.968</b>

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

## Cuadro 2 - CREDITO FINAL DEL EJERCICIO

	Crédito inicial autorizado para el ejercicio (*)	Adecuaciones rubros no limitativos	Resolución de Directorio	Crédito final autorizado para el ejercicio
<b>INGRESOS</b>	<b>650.966.517.549</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>650.966.517.549</b>
<b>1- INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>330.282.627.436</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>330.282.627.436</b>
<b>1- IMPUESTOS</b>	<b>124.676.199.298</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>124.676.199.298</b>
111113 - Impuesto a las ganancias por premios juegos de azar	37.124.030			37.124.030
111131 - IVA- Afectación BPS - Ley 16,697 Art. 9	93.122.335.404			93.122.335.404
111132 - Ley 18.083 Art. 109 (Sustitutivo COFIS)	12.231.485.490			12.231.485.490
111141 - Impuesto a la asistencia a la Seguridad Social	19.285.254.374			19.285.254.374
<b>5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>205.606.428.138</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>205.606.428.138</b>
<b>151100 - Contribuciones Patronales de Seguridad Social</b>	<b>114.052.255.087</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>114.052.255.087</b>
151131 - Industria y Comercio	36.604.626.656			36.604.626.656
151132 - Ap. Patronal construcción	3.442.386.502			3.442.386.502
151133 - Ap. Patronal trabajo a domicilio	219.823			219.823
151134 - Exoneración aportes Ind. Y com	10.909.682.624			10.909.682.624
151135 - Exoneración aportes Construcción	51.918.960			51.918.960
151141 - Civiles y Escolares	44.130.760.493			44.130.760.493
151142 - Exoneración aportes Civiles y Escolares	325.641.726			325.641.726
151151 - Rurales	1.430.257.868			1.430.257.868
151152 - Compensación aporte régimen Rural	4.610.289.812			4.610.289.812
151161 - Domésticos	1.072.967.839			1.072.967.839
151163 - Aporte Patronal I.V.S predios no explotados	54.169.264			54.169.264
151171 - Subsidios por enfermedad	814.760.226			814.760.226
151172 - Subsidio por Desempleo	963.100.799			963.100.799
151174 - Subsidio Transitorio	59.467.447			59.467.447
151176 - Subsidio inactividad compensada	26.345.130			26.345.130
151181 - Cargas salariales sector Construcción Ley 14.411	9.541.815.991			9.541.815.991
151182 - Cargas salar. Trabajadores a domicilio	4.291.129			4.291.129
151191 - Otras Contribuciones Patronales	9.552.798			9.552.798
<b>151200 - Contribuciones Personales de Seguridad Social</b>	<b>91.143.936.370</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>91.143.936.370</b>
151231 - Industria y Comercio	52.739.891.855			52.739.891.855
151233 - Aporte personal Construcción	3.573.278.587			3.573.278.587
151241 - Civiles y Escolares	18.918.432.023			18.918.432.023
151251 - Rurales	4.863.932.967			4.863.932.967
151261 - Domésticos	1.575.680.993			1.575.680.993
151271 - Subsidio por enfermedad	1.643.229.699			1.643.229.699
151272 - Subsidio por desempleo	1.895.992.978			1.895.992.978
151273 - Subsidio por maternidad	447.144.157			447.144.157
151274 - Subsidio transitorio	131.612.107			131.612.107
151276 - Ap. Personal Sub Inactividad Compensada	57.674.661			57.674.661
151277 - Devolución AFAP Ley 19.162 - Revocación art.8	91.612.988			91.612.988
151278 - Devolución AFAP Ley 19.162 Art.1 - Desafiliación	328.983.363			328.983.363
151279 - Fideicomiso seguridad social	4.876.469.992			4.876.469.992
<b>151300 - Convenios</b>	<b>43.484.168</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43.484.168</b>
151331 - Industria y comercio	41.084.730			41.084.730
151351 - Rurales	1.707.479			1.707.479
151371 - Convenio Ley 19.590 art 14	691.959			691.959
<b>151400 - Otros Ingresos</b>	<b>366.752.513</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>366.752.513</b>
151402 - Descuentos Afiliados Pasivos	467.161.692			467.161.692
151403 - Devolución recaudación	-100.409.179			-100.409.179

## Cuadro 2 - CREDITO FINAL DEL EJERCICIO

	Crédito inicial autorizado para el ejercicio (*)	Adecuaciones rubros no limitativos	Resolución de Directorio	Crédito final autorizado para el ejercicio
<b>2- INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.677.482.207</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.677.482.207</b>
<b>2- INTERESES, DIVIDENDOS Y OTROS</b>	<b>2.458.659.141</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.458.659.141</b>
221121 - Intereses Préstamos Afiliados	1.376.192.625			1.376.192.625
221212 - Dividendos República AFAP	115.502.236			115.502.236
221213 - Intereses Títulos Públicos	131.966.615			131.966.615
221214 - Arrendamientos	2.899.718			2.899.718
221126 - Ingresos varios	216.378.188			216.378.188
221310 - Recuperación de cobros indebidos	615.719.759			615.719.759
<b>4- MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>1.218.823.066</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.218.823.066</b>
241001 - Sanciones Fiscales Industria y Comercio	598.135.033			598.135.033
241002 - Sanciones Fiscales Civil y Escolar	113.757.436			113.757.436
241003 - Sanciones Fiscales Rural	114.396.289			114.396.289
241004 - Sanciones Fiscales Domésticos	31.215.683			31.215.683
241005 - Sanciones Fiscales Construcción	241.981.931			241.981.931
241006 - Multas GAFI	119.336.694			119.336.694
<b>3- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS</b>	<b>317.006.407.906</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>317.006.407.906</b>
<b>0- INGRESOS POR RECAUDACION</b>	<b>308.551.467.763</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>308.551.467.763</b>
301000 - Ingresos por recaudación de terceros	285.006.146.075			285.006.146.075
303000 - Ingresos por disposiciones de Rentas Generales	5.337.511.005			5.337.511.005
304000 - Ingresos por prestaciones de terceros	18.207.810.683			18.207.810.683
<b>1- ASISTENCIA FINANCIERA</b>	<b>8.454.940.143</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.454.940.143</b>
312000 - Ingresos por Asistencia Financiera Art.67 Constitución	8.451.814.714			8.451.814.714
312100 - Ingresos por Asistencia Fondos Especiales	3.125.429			3.125.429
<b>PRESUPUESTO OPERATIVO</b>	<b>649.933.415.178</b>	<b>8.205.433.673</b>	<b>-10.060.998</b>	<b>658.128.787.853</b>
<b>GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>8.940.751.786</b>	<b>0</b>	<b>-10.060.998</b>	<b>8.930.690.788</b>
<b>SUB-GRUPO 1: Retribuciones de Cargos Permanentes</b>	<b>4.560.382.642</b>	<b>0</b>	<b>-55.160.912</b>	<b>4.505.221.730</b>
011311 - Sueldos Básicos Cargos Presupuestados	4.510.042.958		-55.160.912	4.454.882.046
011313 - Sueldos Básicos Directores	8.706.435			8.706.435
011316 - Suplentes Directores Sociales	2.886.046			2.886.046
012013 - Dedicación permanente Directores	3.841.155			3.841.155
012312 - Incremento mayor horario permanente	30.786.142			30.786.142
015301 - Gastos de representación Directores	4.119.906			4.119.906
<b>SUB-GRUPO 2: Retribuciones de personal contratado con funciones permanentes</b>	<b>246.021.307</b>	<b>0</b>	<b>45.867.059</b>	<b>291.888.366</b>
021321 - Sueldos básicos asimilados escalafón civil	245.431.685		45.867.059	291.298.744
022322 - Incremento mayor horario contratados	589.622			589.622
<b>SUB-GRUPO 3: Retribuciones de Personal Contratado con funciones no permanentes</b>	<b>25.979.348</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.979.348</b>
032301 - Retribuciones médicos suplentes Asistencia Externa	25.979.348			25.979.348
<b>SUB-GRUPO 4: Retribuciones complementarias</b>	<b>1.334.801.730</b>	<b>0</b>	<b>-1.100.576</b>	<b>1.333.701.154</b>
041317 - Compensación reestructura	20.895.537			20.895.537
042001 - Compensaciones congeladas RD 37-52/91	5.539			5.539
042026 - Compensación docente	5.935.722			5.935.722
042037 - Compensación función vacunadora	471.169			471.169
042039 - Compensación inspectores	12.595.607			12.595.607
042047 - Compensación zona turística	2.538.213			2.538.213
042088 - Personal de confianza de Directores	38.420.360			38.420.360
042101 - Compensación secretarías RD 18-1/95 - 41-33/95	16.152.708			16.152.708
042103 - Compensación encargados agencias RD 22-44/06 y RD 6-1/04	27.255.160			27.255.160
042104 - Compensación egresados altos ejecutivos - Ley 15.903 Art. 26	815.364			815.364
042106 - Compensación enfermería-Turno rotativo	9.506.823			9.506.823

## Cuadro 2 - CREDITO FINAL DEL EJERCICIO

	Crédito inicial autorizado para el ejercicio (*)	Adecuaciones rubros no limitativos	Resolución de Directorio	Crédito final autorizado para el ejercicio
042107 - Compensación computación	38.223.147			38.223.147
042108 - Compensación fiscalizadores Atyr RD 29-72/93 - 27-35/00 - 24-2/03	82.881.020			82.881.020
042109 - Compensación cajeros - Ley 16.226 art. 417 - RD 43-61/92	9.546.903			9.546.903
042110 - Compensación alta gerencia	6.280.044			6.280.044
042111 - Compensación Inspectores Prestaciones	8.985.774			8.985.774
042112 - Destajo	13.444.763			13.444.763
042113 - Compensación disponibilidad y guardias	25.929.440			25.929.440
042114 - Compensación especial	6.511.747			6.511.747
042610 - Compensación Personal	12.082.217			12.082.217
042758 - Compensación Vivienda	24.427.958			24.427.958
043006 - Sistema Remuneración Variable	784.285.305		-1.100.576	783.184.729
044001 - Prima por antigüedad cargos permanentes	86.973.802			86.973.802
044011 - Prima por antigüedad cargos contratados	586.886			586.886
045005 - Quebrantos de caja - Ley 16.226 Art. 420	25.298.656			25.298.656
046001 - Diferencia por subrogación	74.751.866			74.751.866
<b>SUB-GRUPO 5: Retribuciones Diversas Especiales</b>	<b>808.610.614</b>	<b>0</b>	<b>-856.004</b>	<b>807.754.610</b>
052305 - Horario Nocturno	7.551.092			7.551.092
052306 - Turno Rotativo	1.299.963			1.299.963
052307 - Compensación feriados no laborables	2.090.421			2.090.421
053105 - Licencia no gozada	77.642.428			77.642.428
057773 - Residencias médicas y becarios	120.420.868			120.420.868
058301 - Horas Extras	4.686.402			4.686.402
059311 - Sueldo anual complementario cargos permanentes	549.219.124		-6.404.058	542.815.066
059321 - Sueldo anual complementario cargos contratados	45.700.316		5.548.054	51.248.370
<b>SUB-GRUPO 6: BENEFICIOS AL PERSONAL</b>	<b>976.058.938</b>	<b>0</b>	<b>2.537.640</b>	<b>978.596.578</b>
064774 - Compensación por asistencia médica	153.717.135		406.560	154.123.695
065000 - Prestación por Guardería	30.020.220			30.020.220
067750 - Prestación alimentación Permanentes	721.583.688		-9.270.197	712.313.491
067751 - Prestación alimentación Contratados	57.326.052		11.401.277	68.727.329
069592 - Otros Beneficios al Personal RD 2-59/2008	9.705.643			9.705.643
069001 - Becas para alojamiento de hijos de funcionarios	3.706.200			3.706.200
<b>SUB-GRUPO 7: BENEFICIOS FAMILIARES</b>	<b>39.948.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.948.800</b>
071751 - Prima por matrimonio	374.868			374.868
072752 - Hogar constituido	38.033.509			38.033.509
073753 - Prima por nacimiento	792.991			792.991
074754 - Prestaciones por hijo	747.432			747.432
<b>SUB-GRUPO 8: CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>948.948.407</b>	<b>0</b>	<b>-1.348.205</b>	<b>947.600.202</b>
081000 - Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib	589.545.900		-834.602	588.711.298
084000 - Aporte patronal FONASA	359.402.507		-513.603	358.888.904
<b>GRUPO 1: BIENES DE CONSUMO</b>	<b>47.338.509</b>			<b>47.338.509</b>
<b>GRUPO 2: SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.908.227.482</b>			<b>2.908.227.482</b>
<b>GRUPO 5: TRANSFERENCIAS</b>	<b>638.009.427.106</b>	<b>8.205.433.673</b>	<b>0</b>	<b>646.214.860.779</b>
<b>SUB-GRUPO 1: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>203.383.550.229</b>	<b>1.185.485.256</b>	<b>0</b>	<b>204.569.035.485</b>
511216 - D.G.I.	53.507.035.324			53.507.035.324
511218 - Sistema nacional Integrado de Salud	146.506.746.412	1.185.485.256		147.692.231.668
511219 - Aportes patronales jubilatorios de Subsidios	1.938.710.687			1.938.710.687
511220 - Aportes patronales S.N.I.S de Subsidios	1.241.866.161			1.241.866.161
515200 - Transferencia corriente al MTSS	189.191.645			189.191.645

**Cuadro 2 - CREDITO FINAL DEL EJERCICIO**

	Crédito inicial autorizado para el ejercicio (*)	Adecuaciones rubros no limitativos	Resolución de Directorio	Crédito final autorizado para el ejercicio
<b>SUB-GRUPO 5: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>144.203.802</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>144.203.802</b>
554200 - Asistencia Social Gastos Corrientes	144.203.802			144.203.802
<b>SUB-GRUPO 7: TRANSFERENCIAS A UNIDADES FAMILIARES</b>	<b>349.661.054.391</b>	<b>1.279.623.439</b>	<b>0</b>	<b>350.940.677.830</b>
<b>571000 - JUBILACIONES</b>	<b>208.915.140.010</b>	<b>12.506.000</b>	<b>0</b>	<b>208.927.646.010</b>
571001 - Industria y comercio	99.131.669.214			99.131.669.214
571011 - Industria y Comercio mínimo	8.132.395.034			8.132.395.034
571002 - Civiles y Escolares	71.299.840.048			71.299.840.048
571012 - Civiles y Escolares mínimo	349.416.230			349.416.230
571003 - Rurales	13.174.338.229			13.174.338.229
571013 - Rurales mínimo	5.669.423.678			5.669.423.678
571004 - Domésticas	7.460.527.095			7.460.527.095
571014 - Domésticas mínimo	3.697.530.482	12.506.000		3.710.036.482
<b>572000 - PENSIONES</b>	<b>54.069.549.861</b>	<b>422.060.000</b>	<b>0</b>	<b>54.491.609.861</b>
572001 - Industria y comercio	28.522.496.441			28.522.496.441
572011 - Industria y Comercio mínimo	658.656.968	250.720.000		909.376.968
572002 - Civiles y Escolares	18.355.898.238			18.355.898.238
572012 - Civiles y Escolares mínimo	146.139.283	59.140.000		205.279.283
572003 - Rurales	5.605.638.579			5.605.638.579
572013 - Rurales mínimo	334.018.535	106.700.000		440.718.535
572004 - Domésticas	433.744.919			433.744.919
572014 - Domésticas mínimo	12.956.898	5.500.000		18.456.898
<b>573000 al 579000 - OTRAS PRESTACIONES</b>	<b>86.676.364.520</b>	<b>845.057.439</b>	<b>0</b>	<b>87.521.421.959</b>
573000 - Pensiones Graciables	62.865.709			62.865.709
574000 - Pensiones a la Vejez	4.114.106.804			4.114.106.804
574001 - Pensiones por invalidez	13.050.591.691	9.811.000		13.060.402.691
574006 - Suplemento solidario	533.932.075			533.932.075
574007 - Suplemento adicional PV y PI	386.750.684			386.750.684
574002 - Asistencia a la Vejez Ley 18.241	916.858.940	1.830.000		918.688.940
574004 - Administración Vivienda Jubilados	602.727.521			602.727.521
574005 - Soluciones habitacionales cupo cama	322.766.204			322.766.204
575001 - Subsidios Cargos Políticos y particular confianza Ley 15.900 Art.5	3.156.155			3.156.155
578036 - Multas art. 10 Ley 16.244	6.038.527			6.038.527
578220 - Subsidios por desempleo BPS	12.933.924.639			12.933.924.639
578221 - Subsidios por enfermedad BPS	11.378.501.305	541.800.000		11.920.301.305
578222 - Subsidios por maternidad BPS	3.403.602.980			3.403.602.980
578223 - Subsidios transitorios por incapacidad parcial	910.916.801	6.600.000		917.516.801
578224 - Subsidios para expensas funerarias	442.963.644	36.500.000		479.463.644
578225 - Rentas permanentes Rural	57.361.807			57.361.807
578226 - Asignaciones Familiares	719.693.587			719.693.587
578227 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Construcción	9.562.280.092			9.562.280.092
578228 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Trabajo Domicilio	7.360.553			7.360.553
578229 - Ayudas Extraordinarias	3.222.298.329	235.300.000		3.457.598.329
578230 - Lentes, Prótesis y Psiquiátricos	643.899.833			643.899.833
578232 - Fondo Garantía Créditos Laborales	478.826.634			478.826.634
578234 - Centro Educativo	57.870.915	1.807.121		59.678.036
578236 - Programa de apoyo al cuidado permanente	25.561.860			25.561.860
578300 - Prestaciones de Salud	1.450.706.874			1.450.706.874

## Cuadro 2 - CREDITO FINAL DEL EJERCICIO

	Crédito inicial autorizado para el ejercicio (*)	Adecuaciones rubros no limitativos	Resolución de Directorio	Crédito final autorizado para el ejercicio
579201 - Pensiones Reparatorias	2.548.764.274			2.548.764.274
579203 - Pensiones reparatorias Industria Frigorífica - Ley 18.310	348.063.218			348.063.218
579204 - Subsidio por Inactividad Compensada - Ley 18.395	351.364.972			351.364.972
579205 - Pensiones Hijos Violencia Doméstica - Ley 18.850	32.112.278	1.000.000		33.112.278
579206 - Pensiones Víctimas Delitos violentos Ley 19.039	158.136.522	6.600.000		164.736.522
579207 - Asistentes personales discapacidad - Ley 19.353	1.817.794.638			1.817.794.638
579208 - Pensión Ley 19.684 Atención integral a personas trans.	42.402.127	1.209.318		43.611.445
579210 - Canasta de Fin de Año	468.620.893			468.620.893
579212 - Prestación Alimentaria INDA	319.782.845			319.782.845
579213 - Teleasistencia a Beneficiarios	29.578.976			29.578.976
579219 - Plan Ibirapitá	219.654.458			219.654.458
579220 - Partida apoyo primera infancia	3.133.720.492			3.133.720.492
579221 - Programa Accesos - Ley 19.996	559.790.503			559.790.503
579222 - Asignaciones Familiares 18.227	11.351.014.161	2.600.000		11.353.614.161
<b>SUB-GRUPO 8: TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>2.301.725</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.301.725</b>
581001 - Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales	2.301.725			2.301.725
<b>SUB-GRUPO 9: OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>84.818.316.959</b>	<b>5.740.324.978</b>	<b>0</b>	<b>90.558.641.937</b>
591218 - BSE Accidentes Domésticos	322.908.589			322.908.589
591219 - BSE Accidentes Construcción	1.903.256.734			1.903.256.734
591220 - BSE Accidentes Rural	12.092.614			12.092.614
591221 - MTSS Fondo de Reconversión Laboral	1.244.581.613	26.210.847		1.270.792.460
591222 - AFAPS	63.555.364.221	5.680.000.000		69.235.364.221
591223 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	1.218.063.971			1.218.063.971
591224 - MEVIR	80.821.969	79.154		80.901.123
591225 - Fondo Social Gráficos	16.362.775			16.362.775
591228 - Fondo Social Doméstico	6.312.736	62.590		6.375.326
591229 - Fondo Social Metalúrgico	176.266.284			176.266.284
591230 - Renta Banco de Seguros	2.894.475.858	19.511.344		2.913.987.202
591231 - Renta AFAP Banco de Seguros del Estado	11.211.080.540	14.461.043		11.225.541.583
591401 - Fondo Social de la Construcción	798.000.068			798.000.068
591402 - Fondo Vivienda Construcción	25.497.932			25.497.932
591403 - Fondo de Cesantía de la Construcción	1.353.231.055			1.353.231.055
<b>GRUPO 7: GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>27.670.295</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.670.295</b>
<b>SUB-GRUPO 1: SENTENCIAS JUDICIALES Y ACONTECIMIENTOS GRAVES O IMPREVISTOS</b>	<b>27.143.334</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.143.334</b>
711000 - Sentencias Judiciales - Ley 17.296 art. 31	27.143.334			27.143.334
<b>SUB-GRUPO 9: OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>526.961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>526.961</b>
799000 - Otros Gastos no Clasificados	526.961			526.961
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES</b>	<b>861.829.790</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>861.829.790</b>
<b>GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>723.160.991</b>			<b>723.160.991</b>
<b>GRUPO 3- BIENES DE USO</b>	<b>138.668.799</b>			<b>138.668.799</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES</b>	<b>650.795.244.968</b>	<b>8.205.433.673</b>	<b>-10.060.998</b>	<b>658.990.617.643</b>

(\*) Contiene adecuación de partidas no limitativas aprobada por RD 21-2/2024 y trasposiciones aprobadas por RD 7-3/2024 y 31-4/2024

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024**  
Cuadro 3- Ejecución Presupuestal al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>INGRESOS</b>	<b>650.966.517.549</b>	<b>639.149.002.473</b>	<b>11.817.515.076</b>	<b>98,18%</b>
<b>1- INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>330.282.627.436</b>	<b>326.342.073.788</b>	<b>3.940.553.648</b>	<b>98,81%</b>
<b>1- IMPUESTOS</b>	<b>124.676.199.298</b>	<b>121.710.655.554</b>	<b>2.965.543.744</b>	<b>97,62%</b>
111113 - Impuesto a las ganancias por premios juegos de azar	37.124.030	35.705.926	1.418.104	96,18%
111131 - IVA - Afectación BPS - Ley 16.697 Art. 9	93.122.335.404	92.992.336.113	129.999.291	99,86%
111132 - Ley 18.083 Art. 109 (Sustitutivo COFIS)	12.231.485.490	12.231.485.490	0	100,00%
111141 - Impuesto a la asistencia a la Seguridad Social	19.285.254.374	16.451.128.025	2.834.126.349	85,30%
<b>5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>205.606.428.138</b>	<b>204.631.418.234</b>	<b>975.009.904</b>	<b>99,53%</b>
<b>151100 - Contribuciones Patronales de Seguridad Social</b>	<b>114.052.255.087</b>	<b>114.882.550.787</b>	<b>-830.295.700</b>	<b>100,73%</b>
151131 - Industria y Comercio	36.604.626.656	36.127.936.041	476.690.615	98,70%
151132 - Ap. Patronal construcción	3.442.386.502	2.900.748.443	541.638.059	84,27%
151133 - Ap. Patronal trabajo a domicilio	219.823	0	219.823	0,00%
151134 - Exoneración aportes Ind. Y com	10.909.682.624	11.646.260.728	-736.578.104	106,75%
151135 - Exoneración aportes Construcción	51.918.960	53.581.287	-1.662.327	103,20%
151141 - Civiles y Escolares	44.130.760.493	44.300.334.939	-169.574.446	100,38%
151142 - Exoneración aportes Civiles y Escolares	325.641.726	329.298.393	-3.656.667	101,12%
151151 - Rurales	1.430.257.868	1.441.889.954	-11.632.086	100,81%
151152 - Compensación aporte régimen Rural	4.610.289.812	4.871.697.449	-261.407.637	105,67%
151153 - Exoneración aportes Rural		848.479	-848.479	-
151161 - Domésticos	1.072.967.839	1.071.193.596	1.774.243	99,83%
151163 - Aporte Patronal I.V.S predios no explotados	54.169.264	55.022.119	-852.855	101,57%
151171 - Subsidios por enfermedad	814.760.226	839.743.101	-24.982.875	103,07%
151172 - Subsidio por Desempleo	963.100.799	955.004.630	8.096.169	99,16%
151174 - Subsidio Transitorio	59.467.447	61.533.724	-2.066.277	103,47%
151176 - Subsidio inactividad compensada	26.345.130	21.694.305	4.650.825	82,35%
151181 - Cargas salariales sector Construcción Ley 14.411	9.541.815.991	10.192.360.058	-650.544.067	106,82%
151182 - Cargas salar. Trabajadores a domicilio	4.291.129	4.983.169	-692.040	116,13%
151191 - Otras contribuciones Patronales	9.552.798	8.420.372	1.132.426	88,15%
<b>151200 - Contribuciones Personales de Seguridad Social</b>	<b>91.143.936.370</b>	<b>89.591.696.162</b>	<b>1.552.240.208</b>	<b>98,30%</b>
151231 - Industria y Comercio	52.739.891.855	52.283.081.182	456.810.673	99,13%
151233 - Aporte personal Construcción	3.573.278.587	3.350.063.889	223.214.698	93,75%
151241 - Civiles y Escolares	18.918.432.023	18.491.615.549	426.816.474	97,74%
151251 - Rurales	4.863.932.967	4.878.589.810	-14.656.843	100,30%
151261 - Domésticos	1.575.680.993	1.547.669.512	28.011.481	98,22%
151271 - Subsidio por enfermedad	1.643.229.699	1.596.233.546	46.996.153	97,14%
151272 - Subsidio por desempleo	1.895.992.978	1.818.514.917	77.478.061	95,91%
151273 - Subsidio por maternidad	447.144.157	440.601.940	6.542.217	98,54%
151274 - Subsidio transitorio	131.612.107	134.076.584	-2.464.477	101,87%
151276 - Ap. Personal Sub Inactividad Compensada	57.674.661	43.259.417	14.415.244	75,01%
151277 - Devolución AFAP Ley 19.162 - Revocación art.8	91.612.988	3.652.528	87.960.460	3,99%
151278 - Devolución AFAP Ley 19.162 Art.1 - Desafiliación	328.983.363	127.867.296	201.116.067	38,87%
151279 - Fideicomiso seguridad social	4.876.469.992	4.876.469.992	0	100,00%

Cuadro 3- Ejecución Presupuestal al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>151300 - Convenios</b>	<b>43.484.168</b>	<b>50.312.713</b>	<b>-6.828.545</b>	<b>115,70%</b>
151331 - Industria y comercio	41.084.730	49.947.330	-8.862.600	121,57%
151351 - Rurales	1.707.479	263.780	1.443.699	15,45%
151361 - Convenios Domésticos	0	101.603	-101.603	-
151371 - Convenio Ley 19.590 art. 14	691.959	0	691.959	0,00%
<b>151400 - Otros Ingresos</b>	<b>366.752.513</b>	<b>106.858.572</b>	<b>259.893.941</b>	<b>29,14%</b>
151402 - Descuentos Afiliados Pasivos	467.161.692	95.204	467.066.488	0,02%
151403 - Devolución de Recaudación	-100.409.179	-83.875.610	-16.533.569	83,53%
151404 - Devoluciones Civiles-Cargos de Confianza		0	0	-
151431 - Recaudación a discriminar		190.638.978	-190.638.978	-
<b>2- INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.677.482.207</b>	<b>3.865.870.798</b>	<b>-188.388.591</b>	<b>105,12%</b>
<b>2- INTERESES, DIVIDENDOS Y OTROS</b>	<b>2.458.659.141</b>	<b>2.790.649.429</b>	<b>-331.990.288</b>	<b>113,50%</b>
221121 - Intereses Préstamos Afiliados	1.376.192.625	1.445.590.639	-69.398.014	105,04%
221122 - Dividendos República AFAP	115.502.236	562.807.474	-447.305.238	487,27%
221123 - Intereses Títulos Públicos	131.966.615	138.224.650	-6.258.035	104,74%
221124 - Arrendamientos	2.899.718	3.807.189	-907.471	131,30%
221126 - Ingresos varios	216.378.188	69.390.890	146.987.298	32,07%
221310 - Recuperación de cobros indebidos	615.719.759	570.828.587	44.891.172	92,71%
<b>4- MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>1.218.823.066</b>	<b>1.075.221.369</b>	<b>143.601.697</b>	<b>88,22%</b>
241001 - Sanciones Fiscales Industria y Comercio	598.135.033	517.854.076	80.280.957	86,58%
241002 - Sanciones Fiscales Civil y Escolar	113.757.436	72.460.651	41.296.785	63,70%
241003 - Sanciones Fiscales Rural	114.396.289	107.741.961	6.654.328	94,18%
241004 - Sanciones Fiscales Domésticos	31.215.683	21.077.854	10.137.829	67,52%
241005 - Sanciones Fiscales Construcción	241.981.931	213.560.562	28.421.369	88,25%
241006 - Multas GAFI	119.336.694	121.483.020	-2.146.326	101,80%
241007 - Multas y Sanciones Sin Discriminar	0	21.043.245	-21.043.245	-
<b>3- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS</b>	<b>317.006.407.906</b>	<b>308.941.057.887</b>	<b>8.065.350.019</b>	<b>97,46%</b>
<b>0- INGRESOS POR RECAUDACION</b>	<b>308.551.467.763</b>	<b>300.746.791.241</b>	<b>7.804.676.522</b>	<b>97,47%</b>
<b>301000 - Ingresos por Recaudación de Terceros</b>	<b>285.006.146.075</b>	<b>282.911.831.425</b>	<b>2.094.314.650</b>	<b>99,27%</b>
301019 - Banco de Seguros Construcción	1.903.256.734	1.813.575.028	89.681.706	95,29%
301020 - Banco de Seguros Rural	12.092.614	4.362.540	7.730.074	36,08%
301021 - Fondo de Reconversión Laboral	1.244.581.613	1.270.792.460	-26.210.847	102,11%
301022 - A.F.A.P.	63.555.364.221	63.174.348.869	381.015.352	99,40%
301023 - C.J.P.P.U.	1.218.063.971	1.051.214.472	166.849.499	86,30%
301024 - S.N.I.S.	146.506.746.412	147.692.231.668	-1.185.485.256	100,81%
301027 - Banco de Seguros Domésticos	322.908.589	293.772.234	29.136.355	90,98%
301230 - Renta Banco de Seguros	2.894.475.858	2.892.224.524	2.251.334	99,92%
301231 - Renta AFAP Banco de Seguros del Estado	11.211.080.540	10.998.750.380	212.330.160	98,11%
301300 - Fondo Gráficos	16.362.775	15.248.758	1.114.017	93,19%
301400 - Fondo Social Construcción	798.000.068	731.897.125	66.102.943	91,72%
301401 - Fondo Social Doméstico	6.312.736	6.375.326	-62.590	100,99%
301402 - Fondo Social Metalúrgico	176.266.284	170.762.901	5.503.383	96,88%
301500 - Fondo Vivienda Construcción	25.497.932	22.639.436	2.858.496	88,79%
301600 - M.E.V.I.R.	80.821.969	80.901.121	-79.152	100,10%
301700 - Fondo Cesantía de la Construcción	1.353.231.055	1.161.425.307	191.805.748	85,83%
301701 - I.R.P.F.	53.507.035.324	51.346.874.645	2.160.160.679	95,96%
151471 - Fondo de Garantía de Créditos Laborales	174.047.380	184.434.631	-10.387.251	105,97%

## Cuadro 3- Ejecución Presupuestal al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>303000 - Ingresos por Disposiciones a cargo de Rentas Generales</b>	<b>5.337.511.005</b>	<b>4.047.548.474</b>	<b>1.289.962.531</b>	<b>75,83%</b>
303001 - Pensiones Graciables	62.865.709	61.793.710	1.071.999	98,29%
303002 - Pensiones Reparatorias Ley 18.033	2.548.764.274	2.442.676.748	106.087.526	95,84%
303003 - Industria frigorífica Ley 18.310	305.637.587	338.771.710	-33.134.123	110,84%
303004 - Prest. hijos de fallecidos violencia dom. Ley 18.850	32.112.278	32.899.525	-787.247	102,45%
303010 - Plan Ibirapitá	219.654.458	176.660.482	42.993.976	80,43%
303017 - Asistencia a la Vejez Ley 18.241	916.858.940	905.306.742	11.552.198	98,74%
303018 - Suplemento solidario	533.932.075	89.439.557	444.492.518	16,75%
303019 - Suplemento Adicional PV y PI	386.750.684	0	386.750.684	0,00%
303020 - Fondo de garantía créditos laborales Ley 20.226	330.935.000	0	330.935.000	0,00%
<b>304000 - Ingresos por Prestaciones de Terceros</b>	<b>18.207.810.683</b>	<b>13.787.411.342</b>	<b>4.420.399.341</b>	<b>75,72%</b>
304003 - MVOTMA - Administración y Adjudicación Viviendas	602.727.521	348.605.051	254.122.470	57,84%
304016 - MVOTMA - Soluciones habitacionales Cupos Cama	322.766.204	194.995.434	127.770.770	60,41%
304005 - Prestación Alimentaria INDA	319.782.845	306.543.250	13.239.595	95,86%
304006 - Servicio Teleasistencia a Beneficiarios	29.578.976	20.000.000	9.578.976	67,62%
304007 - Pensión Reparatoria Ley Trans 19.684	42.402.127	62.683.860	-20.281.733	147,83%
304011 - Asistentes personales discapacidad Ley 19.353	1.817.794.638	1.462.887.167	354.907.471	80,48%
304019 - Partida apoyo primera infancia	3.133.720.492	0	3.133.720.492	0,00%
304020 - Programa accesos Ley 19.996	559.790.503	538.073.864	21.716.639	96,12%
304021 - Programa apoyo al cuidado permanente	22.194.689	20.000.000	2.194.689	90,11%
304022 - Asignaciones Familiares Ley 18.227	11.351.014.161	10.822.743.579	528.270.582	95,35%
304023 - Multas Art. 10 Ley 16.244	6.038.527	10.879.137	-4.840.610	180,16%
<b>1- ASISTENCIA FINANCIERA</b>	<b>8.454.940.143</b>	<b>8.194.266.646</b>	<b>260.673.497</b>	<b>96,92%</b>
<b>312000 - Ingresos por Asistencia Financiera Art.67 Constitución</b>	<b>8.451.814.714</b>	<b>8.194.266.646</b>	<b>257.548.068</b>	<b>96,95%</b>
<b>312100 - Ingresos por Asistencia Fondos Especiales</b>	<b>3.125.429</b>	<b>0</b>	<b>3.125.429</b>	<b>0,00%</b>
<b>PRESUPUESTO OPERATIVO</b>	<b>658.128.787.853</b>	<b>639.599.991.726</b>	<b>18.528.796.127</b>	<b>97,18%</b>
<b>GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>8.930.690.788</b>	<b>7.954.927.332</b>	<b>975.763.456</b>	<b>89,07%</b>
<b>SUB-GRUPO 1: Retribuciones de Cargos Permanentes</b>	<b>4.505.221.730</b>	<b>3.983.792.446</b>	<b>521.429.284</b>	<b>88,43%</b>
011311 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados	4.454.882.046	3.938.433.365	516.448.681	88,41%
011313 - Sueldos Básicos Directores	8.706.435	7.488.756	1.217.679	86,01%
011316 - Suplentes Directores Sociales	2.886.046	3.117.049	-231.003	108,00%
012013 - Dedicación permanente Directores	3.841.155	3.303.336	537.819	86,00%
012312 - Incremento mayor horario permanente	30.786.142	27.884.092	2.902.050	90,57%
015301 - Gastos de representación Directores	4.119.906	3.565.848	554.058	86,55%
<b>SUB-GRUPO 2: Retribuciones de personal contratado con funciones permanentes</b>	<b>291.888.366</b>	<b>269.734.675</b>	<b>22.153.691</b>	<b>92,41%</b>
021321 - Sueldos básicos asimilados escalafón civil	291.298.744	269.719.289	21.579.455	92,59%
022322 - Incremento mayor horario contratados	589.622	15.386	574.236	2,61%
<b>SUB-GRUPO 3: Retribuciones de Personal Contratado con funciones no permanentes</b>	<b>25.979.348</b>	<b>9.296.522</b>	<b>16.682.826</b>	<b>35,78%</b>
032301 - Retribuciones médicos suplentes Asistencia Externa	25.979.348	9.296.522	16.682.826	35,78%

Cuadro 3- Ejecución Presupuestal al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>SUB-GRUPO 4: Retribuciones complementarias</b>	<b>1.333.701.154</b>	<b>1.255.488.865</b>	<b>78.212.289</b>	<b>94,14%</b>
041317 - Compensación reestructura	20.895.537	19.867.929	1.027.608	95,08%
042001 - Compensaciones congeladas RD 37-52/91	5.539	5.023	516	90,68%
042026 - Compensación docente	5.935.722	5.401.080	534.642	90,99%
042037 - Compensación función vacunadora	471.169	296.558	174.611	62,94%
042039 - Compensación inspectores	12.595.607	8.529.006	4.066.601	67,71%
042047 - Compensación zona turística	2.538.213	2.447.233	90.980	96,42%
042088 - Personal de confianza de Directores	38.420.360	32.018.411	6.401.949	83,34%
042101 - Compensación secretarías RD 18-1/95- 41-33/95	16.152.708	14.091.884	2.060.824	87,24%
042103 - Compensación encargados agencias RD 22-44/06 y RD 6-1/04	27.255.160	22.214.087	5.041.073	81,50%
042104 - Compensación egresados altos ejecutivos - Ley 15.903 Art. 26	815.364	754.182	61.182	92,50%
042106 - Compensación enfermería-Turno rotativo	9.506.823	6.798.806	2.708.017	71,52%
042107 - Compensación computación	38.223.147	34.625.464	3.597.683	90,59%
042108 - Compensación fiscalizadores Atyr RD 29-72/93 - 27-35/00 - 24-2/03	82.881.020	70.183.891	12.697.129	84,68%
042109 - Compensación cajeros - Ley 16.226 art. 417 - RD 43-61/92	9.546.903	7.055.158	2.491.745	73,90%
042110 - Compensación alta gerencia	6.280.044	3.662.145	2.617.899	58,31%
042111 - Compensación Inspectores Prestaciones	8.985.774	6.952.139	2.033.635	77,37%
042112 - Destajo	13.444.763	13.427.345	17.418	99,87%
042113 - Compensación disponibilidad y guardias	25.929.440	21.945.263	3.984.177	84,63%
042114 - Compensación especial	6.511.747	6.330.587	181.160	97,22%
042610 - Compensación Personal	12.082.217	11.084.570	997.647	91,74%
042758 - Compensación Vivienda	24.427.958	18.540.698	5.887.260	75,90%
043006 - Sistema Remuneración Variable	783.184.729	782.810.727	374.002	99,95%
044001 - Prima por antigüedad cargos permanentes	86.973.802	79.985.582	6.988.220	91,97%
044011 - Prima por antigüedad cargos contratados	586.886	586.510	376	99,94%
045005 - Quebrantos de caja - Ley 16.226 Art. 420	25.298.656	20.026.252	5.272.404	79,16%
046001 - Diferencia por subrogación	74.751.866	65.848.335	8.903.531	88,09%
<b>SUB-GRUPO 5: Retribuciones Diversas Especiales</b>	<b>807.754.610</b>	<b>702.630.203</b>	<b>105.124.407</b>	<b>86,99%</b>
052305 - Horario Nocturno	7.551.092	5.013.135	2.537.957	66,39%
052306 - Turno Rotativo	1.299.963	788.756	511.207	60,68%
052307 - Compensación feriados no laborables	2.090.421	792.968	1.297.453	37,93%
053105 - Licencia no gozada	77.642.428	45.226.817	32.415.611	58,25%
057773 - Residencias médicas y becarios	120.420.868	110.815.848	9.605.020	92,02%
058301 - Horas Extras	4.686.402	2.613.971	2.072.431	55,78%
059311 - Sueldo anual complementario cargos permanentes	542.815.066	490.346.959	52.468.107	90,33%
059321 - Sueldo anual complementario cargos contratados	51.248.370	47.031.749	4.216.621	91,77%
<b>SUB-GRUPO 6: BENEFICIOS AL PERSONAL</b>	<b>978.596.578</b>	<b>866.087.623</b>	<b>112.508.955</b>	<b>88,50%</b>
064774 - Compensación por asistencia médica	154.123.695	137.530.466	16.593.229	89,23%
065000 - Prestación por Guardería	30.020.220	23.668.677	6.351.543	78,84%
067750 - Prestación alimentación Permanentes	712.313.491	634.334.062	77.979.429	89,05%
067751 - Prestación alimentación Contratados	68.727.329	64.951.353	3.775.976	94,51%
069592 - Otros Beneficios al Personal RD 2-59/2008	9.705.643	3.558.478	6.147.165	36,66%
069001 - Becas para alojamiento de hijos de funcionarios	3.706.200	2.044.587	1.661.613	55,17%

Cuadro 3- Ejecución Presupuestal al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>SUB-GRUPO 7: BENEFICIOS FAMILIARES</b>	<b>39.948.800</b>	<b>32.212.720</b>	<b>7.736.080</b>	<b>80,64%</b>
071751 - Prima por matrimonio	374.868	115.344	259.524	30,77%
072752 - Hogar constituido	38.033.509	31.672.340	6.361.169	83,27%
073753 - Prima por nacimiento	792.991	388.080	404.911	48,94%
074754 - Prestaciones por hijo	747.432	36.956	710.476	4,94%
<b>SUB-GRUPO 8: CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>947.600.202</b>	<b>835.684.278</b>	<b>111.915.924</b>	<b>88,19%</b>
081000 - Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib	588.711.298	512.400.637	76.310.661	87,04%
084000 - Aporte patronal FONASA	358.888.904	323.283.641	35.605.263	90,08%
<b>GRUPO 1: BIENES DE CONSUMO</b>	<b>47.338.509</b>	<b>40.447.588</b>	<b>6.890.921</b>	<b>85,44%</b>
<b>GRUPO 2: SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.908.227.482</b>	<b>2.435.740.321</b>	<b>472.487.161</b>	<b>83,75%</b>
<b>GRUPO 5: TRANSFERENCIAS</b>	<b>646.214.860.779</b>	<b>629.152.492.094</b>	<b>17.062.368.685</b>	<b>97,36%</b>
<b>SUB-GRUPO 1: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>204.569.035.485</b>	<b>202.317.902.524</b>	<b>2.251.132.961</b>	<b>98,90%</b>
511216 - D.G.I.	53.507.035.324	51.346.874.645	2.160.160.679	95,96%
511218 - Sistema nacional Integrado de Salud	147.692.231.668	147.692.231.668	0	100,00%
511219 - Aportes patronales jubilatorios de Subsidios	1.938.710.687	1.877.975.760	60.734.927	96,87%
511220 - Aportes patronales S.N.I.S de Subsidios	1.241.866.161	1.211.628.806	30.237.355	97,57%
515200 - Transferencia corriente al MTSS	189.191.645	189.191.645	0	100,00%
<b>SUB-GRUPO 5: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>144.203.802</b>	<b>78.896.849</b>	<b>65.306.953</b>	<b>54,71%</b>
554200 - Asistencia Social Gastos Corrientes	144.203.802	78.896.849	65.306.953	54,71%
<b>SUB-GRUPO 7: TRANSFERENCIAS A UNIDADES FAMILIARES</b>	<b>350.940.677.830</b>	<b>342.817.009.243</b>	<b>8.123.668.587</b>	<b>97,69%</b>
<b>571000 - JUBILACIONES</b>	<b>208.927.646.010</b>	<b>206.734.899.860</b>	<b>2.192.746.150</b>	<b>98,95%</b>
571001 - Industria y comercio	99.131.669.214	99.108.767.121	22.902.093	99,98%
571011 - Industria y Comercio mínimo	8.132.395.034	7.833.812.048	298.582.986	96,33%
571002 - Civiles y Escolares	71.299.840.048	70.206.854.491	1.092.985.557	98,47%
571012 - Civiles y Escolares mínimo	349.416.230	260.028.223	89.388.007	74,42%
571003 - Rurales	13.174.338.229	13.159.771.782	14.566.447	99,89%
571013 - Rurales mínimo	5.669.423.678	5.355.718.151	313.705.527	94,47%
571004 - Domésticas	7.460.527.095	7.107.722.850	352.804.245	95,27%
571014 - Domésticas mínimo	3.710.036.482	3.702.225.194	7.811.288	99,79%
<b>572000 - PENSIONES</b>	<b>54.491.609.861</b>	<b>53.752.660.159</b>	<b>738.949.702</b>	<b>98,64%</b>
572001 - Industria y comercio	28.522.496.441	28.223.079.798	299.416.643	98,95%
572011 - Industria y Comercio mínimo	909.376.968	901.213.597	8.163.371	99,10%
572002 - Civiles y Escolares	18.355.898.238	18.134.323.801	221.574.437	98,79%
572012 - Civiles y Escolares mínimo	205.279.283	203.216.026	2.063.257	98,99%
572003 - Rurales	5.605.638.579	5.411.339.076	194.299.503	96,53%
572013 - Rurales mínimo	440.718.535	429.680.018	11.038.517	97,50%
572004 - Domésticas	433.744.919	431.438.571	2.306.348	99,47%
572014 - Domésticas mínimo	18.456.898	18.369.272	87.626	99,53%

## Cuadro 3- Ejecución Presupuestal al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>573000 al 579000 - OTRAS PRESTACIONES</b>	<b>87.521.421.959</b>	<b>82.329.449.224</b>	<b>5.191.972.735</b>	<b>94,07%</b>
573000 - Pensiones Graciales	62.865.709	61.999.656	866.053	98,62%
574000 - Pensiones a la Vejez	4.114.106.804	4.109.043.417	5.063.387	99,88%
574001 - Pensiones por invalidez	13.060.402.691	13.054.787.164	5.615.527	99,96%
574006 - Suplemento solidario	533.932.075	106.912.704	427.019.371	20,02%
574007 - Suplemento adicional	386.750.684	73.288.586	313.462.098	18,95%
574002 - Asistencia a la Vejez Ley 18.241	918.688.940	914.728.813	3.960.127	99,57%
574004 - Administración Vivienda Jubilados	602.727.521	571.383.840	31.343.681	94,80%
574005 - Soluciones habitacionales cupo cama	322.766.204	321.876.247	889.957	99,72%
575001 - Subsidios Cargos Políticos y particular confianza Ley 15.900 Art.5	3.156.155	0	3.156.155	0,00%
578036 - Multas art. 10 Ley 16.244	6.038.527	3.619.391	2.419.136	59,94%
578220 - Subsidios por desempleo BPS	12.933.924.639	12.857.796.855	76.127.784	99,41%
578221 - Subsidios por enfermedad BPS	11.920.301.305	11.491.169.142	429.132.163	96,40%
578222 - Subsidios por maternidad BPS	3.403.602.980	3.306.144.245	97.458.735	97,14%
578223 - Subsidios transitorios por incapacidad parcial	917.516.801	916.758.017	758.784	99,92%
578224 - Subsidios para expensas funerarias	479.463.644	448.067.995	31.395.649	93,45%
578225 - Rentas permanentes Rural	57.361.807	50.886.803	6.475.004	88,71%
578226 - Asignaciones Familiares	719.693.587	718.741.473	952.114	99,87%
578227 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Construcción	9.562.280.092	9.507.079.864	55.200.228	99,42%
578228 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Trabajo Domicilio	7.360.553	4.255.030	3.105.523	57,81%
578229 - Ayudas Extraordinarias	3.457.598.329	3.392.869.236	64.729.093	98,13%
578230 - Lentes, Prótesis y Psiquiátricos	643.899.833	625.318.378	18.581.455	97,11%
578232 - Fondo Garantía Créditos Laborales	478.826.634	476.956.707	1.869.927	99,61%
578234 - Centro Educativo	59.678.036	58.204.627	1.473.409	97,53%
578236 - Programa de apoyo al cuidado permanente	25.561.860	25.309.775	252.085	99,01%
578300 - Prestaciones de Salud	1.450.706.874	1.350.979.294	99.727.580	93,13%
579201 - Pensiones Reparatorias	2.548.764.274	2.453.164.795	95.599.479	96,25%
579203 - Pensiones reparatorias Industria Frigorífica - Ley 18.310	348.063.218	346.643.985	1.419.233	99,59%
579204 - Subsidio por Inactividad Compensada - Ley 18.395	351.364.972	290.842.158	60.522.814	82,77%
579205 - Pensiones Hijos Violencia Doméstica - Ley 18.850	33.112.278	32.252.364	859.914	97,40%
579206 - Pensiones Víctimas Delitos violentos Ley 19.039	164.736.522	162.500.448	2.236.074	98,64%
579207 - Asistentes personales discapacidad - Ley 19.353	1.817.794.638	1.814.004.627	3.790.011	99,79%
579208 - Pensión Ley 19.684 Atención integral a personas trans.	43.611.445	43.611.445	0	100,00%
579210 - Canasta de Fin de Año	468.620.893	467.520.439	1.100.454	99,77%
579212 - Prestación Alimentaria INDA	319.782.845	319.648.171	134.674	99,96%
579213 - Teleasistencia a Beneficiarios	29.578.976	23.367.882	6.211.094	79,00%
579219 - Plan Ibirapitá	219.654.458	172.918.809	46.735.649	78,72%
579220 - Partida apoyo primera infancia	3.133.720.492	188.300	3.133.532.192	0,01%
579221 - Programa Accesos - Ley 19.996	559.790.503	406.645.036	153.145.467	72,64%
579222 - Asignaciones Familiares 18.227	11.353.614.161	11.347.963.506	5.650.655	99,95%
<b>SUB-GRUPO 8: TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>2.301.725</b>	<b>1.839.112</b>	<b>462.613</b>	<b>79,90%</b>
581001 - Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales	2.301.725	1.839.112	462.613	79,90%

## Cuadro 3- Ejecución Presupuestal al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>SUB-GRUPO 9: OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>90.558.641.937</b>	<b>83.936.844.366</b>	<b>6.621.797.571</b>	<b>92,69%</b>
591218 - BSE Accidentes Domésticos	322.908.589	293.772.234	29.136.355	90,98%
591219 - BSE Accidentes Construcción	1.903.256.734	1.813.575.031	89.681.703	95,29%
591220 - BSE Accidentes Rural	12.092.614	4.362.541	7.730.073	36,08%
591221 - MTSS Fondo de Reversión Laboral	1.270.792.460	1.270.792.460	0	100,00%
591222 - AFAPS	69.235.364.221	63.174.348.869	6.061.015.352	91,25%
591223 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	1.218.063.971	1.051.214.472	166.849.499	86,30%
591224 - MEVIR	80.901.123	80.901.121	2	100,00%
591225 - Fondo Social Gráficos	16.362.775	15.248.758	1.114.017	93,19%
591228 - Fondo Social Doméstico	6.375.326	6.375.326	0	100,00%
591229 - Fondo Social Metalúrgico	176.266.284	170.762.901	5.503.383	96,88%
591230 - Renta Banco de Seguros	2.913.987.202	2.913.987.202	0	100,00%
591231 - Renta AFAP Banco de Seguros del Estado	11.225.541.583	11.225.541.583	0	100,00%
591401 - Fondo Social de la Construcción	798.000.068	731.897.125	66.102.943	91,72%
591402 - Fondo Vivienda Construcción	25.497.932	22.639.436	2.858.496	88,79%
591403 - Fondo de Cesantía de la Construcción	1.353.231.055	1.161.425.307	191.805.748	85,83%
<b>GRUPO 7: GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>27.670.295</b>	<b>16.384.391</b>	<b>11.285.904</b>	<b>59,21%</b>
<b>SUB-GRUPO 1: SENTENCIAS JUDICIALES Y ACONTECIMIENTOS GRAVES O IMPREVISTOS</b>	<b>27.143.334</b>	<b>15.886.356</b>	<b>11.256.978</b>	<b>58,53%</b>
711000 - Sentencias Judiciales - Ley 17.296 art. 31	27.143.334	15.886.356	11.256.978	58,53%
<b>SUB-GRUPO 9: OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>526.961</b>	<b>498.035</b>	<b>28.926</b>	<b>94,51%</b>
799000 - Otros Gastos No Clasificados	526.961	498.035	28.926	94,51%
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES</b>	<b>861.829.790</b>	<b>825.088.609</b>	<b>36.741.181</b>	<b>95,74%</b>
<b>GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>723.160.991</b>	<b>701.773.345</b>	<b>21.387.646</b>	<b>97,04%</b>
<b>GRUPO 3 - BIENES DE USO</b>	<b>138.668.799</b>	<b>123.315.264</b>	<b>15.353.535</b>	<b>88,93%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES</b>	<b>658.990.617.643</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>18.565.537.308</b>	<b>97,18%</b>

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

## Cuadro 4- Ejecución Presupuestal al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>INGRESOS</b>	<b>650.966.517.549</b>	<b>639.149.002.473</b>	<b>11.817.515.076</b>	<b>98,18%</b>
<b>1- INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>330.282.627.436</b>	<b>326.342.073.788</b>	<b>3.940.553.648</b>	<b>98,81%</b>
1- IMPUESTOS	124.676.199.298	121.710.655.554	2.965.543.744	97,62%
5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	205.606.428.138	204.631.418.234	975.009.904	99,53%
<b>2- INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.677.482.207</b>	<b>3.865.870.798</b>	<b>-188.388.591</b>	<b>105,12%</b>
2- INTERESES, DIVIDENDOS Y OTROS	2.458.659.141	2.790.649.429	-331.990.288	113,50%
4- MULTAS Y SANCIONES	1.218.823.066	1.075.221.369	143.601.697	88,22%
<b>3- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS</b>	<b>317.006.407.906</b>	<b>308.941.057.887</b>	<b>8.065.350.019</b>	<b>97,46%</b>
0- INGRESOS POR RECAUDACIÓN	308.551.467.763	300.746.791.241	7.804.676.522	97,47%
1- ASISTENCIA FINANCIERA	8.454.940.143	8.194.266.646	260.673.497	96,92%
<b>PRESUPUESTO OPERATIVO</b>	<b>658.128.787.853</b>	<b>639.599.991.726</b>	<b>18.528.796.127</b>	<b>97,18%</b>
<b>GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>8.930.690.788</b>	<b>7.954.927.332</b>	<b>975.763.456</b>	<b>89,07%</b>
GRUPO 1: BIENES DE CONSUMO	47.338.509	40.447.588	6.890.921	85,44%
GRUPO 2: SERVICIOS NO PERSONALES	2.908.227.482	2.435.740.321	472.487.161	83,75%
GRUPO 5: TRANSFERENCIAS	646.214.860.779	629.152.492.094	17.062.368.685	97,36%
GRUPO 7: GASTOS NO CLASIFICADOS	27.670.295	16.384.391	11.285.904	59,21%
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES</b>	<b>861.829.790</b>	<b>825.088.609</b>	<b>36.741.181</b>	<b>95,74%</b>
GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES	723.160.991	701.773.345	21.387.646	97,04%
GRUPO 3- BIENES DE USO	138.668.799	123.315.264	15.353.535	88,93%
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES</b>	<b>658.990.617.643</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>18.565.537.308</b>	<b>97,18%</b>



**Banco de Previsión Social  
GPLA**

---

**CUADRO 5**

**ESTADO DEMOSTRATIVO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS Y SU COSTO RESULTANTE Y ANÁLISIS GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024.**

---



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

#### COMPROMISOS DE GESTIÓN

#### INFORME DE CUMPLIMIENTO - 2024

Se presenta el resultado de los compromisos de gestión asumidos para el año 2024, concluyendo con el cumplimiento de 9 de las 12 metas comprometidas.

Ind.	Definición	Unidad	Valor	Meta	% cumpl.
1	Ejecución de inversiones	\$	825.088.609	≤ 861.829.790	100%
2	Reducción de costos operativos	%	30,99	≥ 25	100%
3	Tiempo promedio sin percepción de ingresos de jubilación	Días	73	≤ 50	68%
4	Tiempo promedio de pago de pensión por sobrevivencia – No unión concubinaria	Días	36	≤ 37	100%
5	Tiempo de otorgamiento de pensión por invalidez	%	67,69	≥ 74	91%
6	Tiempo de otorgamiento de pensión por vejez	%	88,95	≥ 92	97%
7	Porcentaje de viviendas readjudicadas	%	84,94	≥ 75	100%
8	Variación de los puestos de trabajo	%	1,97	≥ 1,60	100%
9	Porcentaje de títulos regularizados (importes)	%	9,79	≥ 9,2	100%
10	Gestión de la Cartera Morosa	%	2,62	≤ 3	100%
11	Gestión de Cobro en Vía Judicial	Días	41	≤ 50	100%
12	Fiscalización	%	82,92	≥ 69	100%
13	Participación de las CESS en el financiamiento de las Prestaciones IVS Contributivas	%	80,07	N/A	N/A
14	Prestaciones de activos	%	10,17	N/A	N/A



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

### COMPROMISOS CUMPLIDOS

#### 1 - Ejecución de inversiones

**Meta:** Ejecución de inversiones por un monto no superior a los \$ 825.345.010 presupuestados, equivalente a \$ 861.829.790 a valores adecuados a precios enero diciembre 2024.

**Resultado:** Se ejecutaron inversiones por \$ 825.088.609, un 95,74% de lo previsto, cumpliéndose la meta.

#### 2 - Reducción de Costos Operativos

**Meta:** Reducir en el año 2024 los gastos operativos controlables (no incluyendo el rubro cero) en 25% con respecto al año 2019 a igual nivel de precios.

**Resultado:** La reducción de la ejecución en los gastos operativos controlables fue de un 30,99%, cumpliéndose la meta.

#### 4 - Tiempo promedio de pago de pensión por sobrevivencia – No unión concubinaria

**Meta:** Tiempo promedio de pago de Pensión por sobrevivencia – No unión concubinaria de todo el País, no supere los 37 días.

**Resultado:** Las altas de pensiones por sobrevivencia – No unión concubinaria en 2024 fueron 10.486, las cuales fueron otorgadas en un promedio de 36 días, cumpliendo el objetivo comprometido de no superar los 37 días. Se aprecia su vez un aumento del 12,45% en la cantidad de altas otorgadas respecto al año anterior (9.325 altas).

A su vez, del total de altas de Pensión Sobrevivencia, 7.647 corresponden a causantes jubilados y 2.839 a no jubilados.

#### 7 – Porcentaje de viviendas readjudicadas

**Meta:** Readjudicación del 75% de las viviendas libres, ponderadas según el mes de liberación.

**Resultado:** Durante 2024 se readjudicó el 84,94% de las viviendas libres, superando la meta del 75% ponderado según el mes de liberación. En total, se readjudicaron 690 viviendas, lo que representa un 22,99% más que en el mismo período de 2023 (561 viviendas)

#### 8 – Variación de los puestos de trabajo

**Meta:** Mayor o igual a la variación de la tasa de empleo.

**Resultado:** El valor promedio año de los puestos cotizantes a diciembre 2024 asciende a 1.540.439. Dicho valor presenta una variación de 1,97% respecto al año anterior (1.510.639). Por otro lado, la variación de la tasa de empleo año móvil fue de 1,60 puntos porcentuales (fuente: INE), cumpliéndose con el compromiso asumido.



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

### 9 – Porcentaje de títulos regularizados (importes)

**Meta:** Alcanzar la regularización de por lo menos el 9,2% de los importes adeudados de los títulos especificados.

**Resultado:** El total de montos regularizados de 2024 (\$1.446.000.000) representó el 9,79% del total de importes adeudados según Balance año 2023 de los títulos especificados, cumpliéndose con el objetivo comprometido de alcanzar el 9,2%.

### 10 – Gestión de la Cartera Morosa

**Meta:** El valor de la cartera morosa no represente más del 3% de los montos recaudados.

**Resultado:** De la recaudación total del año 2024 (\$349.377.816.539), la cartera morosa representa el 2,62% (\$9.166.919.423), cumpliéndose con el objetivo comprometido de mantener la misma por debajo del 3% de la recaudación.

### 11 – Gestión de Cobro en Vía Judicial

**Meta:** Tiempo promedio de inicio de acciones judiciales no supere 50 días.

**Resultado:** Durante el año 2024 se gestionaron 16.402 títulos cuya demora entre el ingreso al sistema de gestión de cobro en vía judicial y el inicio de la demanda ha promediado los 41 días, alcanzando el objetivo comprometido (menor o igual a 50 días). La cantidad de títulos gestionados tuvo una disminución del 9,05% frente a 2023 (18.033); se logró mejorar la eficiencia operativa reduciendo el tiempo promedio de demora (43 días).

### 12 – Fiscalización

**Meta:** Alcanzar un 69% o más de actuaciones con resultado irregular con relación al total de las actuaciones realizadas.

**Resultado:** En el año 2024 se realizaron 4.431 actuaciones inspectivas de las cuales 3.674 resultaron en detección de situaciones irregulares. Esto equivale al 82,92% del total, alcanzándose el objetivo comprometido para el 2024 de detectar más del 69% de irregularidades.

Se observa que se llevaron a cabo un 7,40% menos de actuaciones que el año anterior (4.785).

## COMPROMISOS NO CUMPLIDOS

### 3 - Tiempo promedio sin percepción de ingresos de jubilación

**Meta:** Tiempo promedio sin percepción de ingresos de beneficiarios Jubilación Común de todo el País, no supere los 50 días.

**Resultado:** En el año 2024 se concedieron 28.489 altas de jubilaciones comunes gestionándose cada una en un promedio de 73 días, no alcanzando el objetivo comprometido.



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

A nivel nacional, se observa que la cantidad de altas otorgadas en el rango meta representaron un 64,29% del total, manteniéndose una proporción similar si se realiza la discriminación entre Interior y Montevideo.

	CANTIDAD DE ALTAS OTORGADAS EN ≤ 50 DÍAS	CANTIDAD TOTAL DE ALTAS OTORGADAS	PORCENTAJE
Interior	9.035	14.139	63,90%
Montevideo	9.282	14.350	64,68%
Total País	18.317	28.489	64,29%

### 5 – Tiempo de otorgamiento de Pensión por Invalidez

**Meta:** Gestionar el 74% de las altas de pensión por invalidez en menos de 90 días.

**Resultado:** En 2024 se realizaron 6.955 altas de pensión por invalidez, de las cuales 4.708 fueron otorgadas en 90 días o menos. Esto representa el 67,69% de las altas, no alcanzando el objetivo comprometido de superar el 74%.

Respecto de 2023, se aprecia un aumento del 22,68% en el total de altas otorgadas respecto al año anterior (5.669) y del 20,04% en el total de altas otorgadas en 90 días o menos (3.922).

Desagregando el total de altas otorgadas en Montevideo (2.688) e Interior (4.267), se observa que el 85,94% de las altas se otorgan en 90 días o menos en Montevideo (2.310) y el 56,20% en el Interior (2.398).

Según tipo de incapacidad, para 2024 se observa:

TIPO INCAPACIDAD	CANTIDAD DE ALTAS OTORGADAS EN ≤ 90 DÍAS	CANTIDAD TOTAL DE ALTAS OTORGADAS	PORCENTAJE
Severa	1.987	2.427	81,87%
Común	2.721	4.528	60,09%
Total	4.708	6.955	67,69%

En el año 2024 se otorgaron el 81,87% de las altas de incapacidad severa y el 60,09% de las altas de incapacidad común en 90 días o menos, representando un aumento respecto a los valores alcanzados en 2023 para incapacidad severa (67,74%), no así en incapacidad común (70,19%).

Asimismo, se observa un aumento del 4,39% en la cantidad total de altas otorgadas, tanto en incapacidad severa frente al año anterior (2.325) y del 35,41% en las altas por incapacidad común (3.344).

### 6 – Tiempo de otorgamiento de Pensión por Vejez

**Meta:** Gestionar el 92% o más de las altas de pensión por vejez en menos de 90 días.

**Resultado:** En el año 2024 se generaron 4.894 altas de pensión vejez, de las cuales 4.353 fueron otorgadas en 90 días o menos, lo que representa el 88,95% de las altas, sin alcanzarse la meta establecida. No obstante, se destaca un aumento del 152% respecto a las altas otorgadas en 2023 (1.942).



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

Desagregando el total de altas otorgadas en Montevideo (1.191) e Interior (3.703) para el año 2024, se observa que el 99,50% de las altas se otorgan en 90 días o menos en Montevideo (1.185) y el 85,55% en el Interior (3.168).

### COMPROMISOS DE GESTIÓN SIN META

#### 13 – Participación de las CESS en el financiamiento de las Prestaciones IVS Contributivas

**Referencia:** La relación de las Contribuciones Especiales a la Seguridad Social (CESS) sobre las prestaciones IVS Contributivas para el año 2024 es de un 80,09% (calculadas a valores enero dic 2024)

**Resultado:** La relación de las Contribuciones Especiales a la Seguridad Social (CESS) sobre las prestaciones IVS para el año 2024 fue de un 80,07%.

#### 14 – Prestaciones de activos

**Referencia:** La relación de prestaciones de activos sobre las erogaciones totales para el año 2024 es de un 10,25% (calculadas a valores enero dic 2024).

**Resultado:** La relación de prestaciones de activos sobre erogaciones totales para el año 2024 fue de 10,17%.



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

#### ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Por Decreto N° 336/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al ejercicio 2024. De acuerdo con los lineamientos establecidos por OPP, el presupuesto aprobado en el decreto mencionado es adecuado a precios que permitan llevar los valores de las distintas variables a valores del año en que se ejecuta el mismo. En el presente análisis, todos los importes se encuentran expresados en pesos uruguayos enero – dic 2024.

En el año 2024 los ingresos globales de BPS, sin considerar la asistencia financiera percibida, alcanzaron los \$630.954.735.827, un 4,44% superiores a los obtenidos en 2023 a igual nivel de precios. Por su parte, los egresos totales ascendieron a \$640.425.080.335 lo que representó un 1,10% superior al total registrado el año anterior.

Ingresos y Egresos	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Ejec 24/ Ejec 23
Recaudación IVS	194.434.075.007	176.421.542.518	10,21%
Complementos salariales	10.197.343.227	9.880.039.794	3,21%
Impuestos afectados	121.710.655.554	115.993.798.280	4,93%
Ingresos no tributarios	3.865.870.798	3.549.858.730	8,90%
Transferencias a cargo RRG	4.047.548.474	3.877.303.701	4,39%
Transf. por prestaciones de terceros	13.787.411.342	15.450.395.731	-10,76%
Recursos de terceros	282.911.831.425	278.981.454.381	1,41%
<b>Total Recaudación</b>	<b>630.954.735.827</b>	<b>604.154.393.133</b>	<b>4,44%</b>
Asistencia financiera Art. 67	8.194.266.646	18.426.668.614	-55,53%
Asistencia fondos especiales	-	83.607	0,00%
<b>Total Ingresos</b>	<b>639.149.002.473</b>	<b>622.581.145.354</b>	<b>2,66%</b>
Prestaciones propias BPS	327.299.102.825	322.600.416.957	1,46%
Prestaciones con cargo RRG	3.808.789.613	3.713.094.037	2,58%
Prestaciones por cuenta de Terceros	14.877.618.220	17.033.706.137	-12,66%
Pagos por Terceros	283.165.142.324	278.793.070.094	1,57%
Gastos de funcionamiento e Inversiones	11.274.427.353	11.303.351.991	-0,26%
<b>Total Egresos</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>633.443.639.216</b>	<b>1,10%</b>



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

Los recursos con que cuenta el BPS se originan en la recaudación de contribuciones especiales de seguridad social, complementos salariales de trabajadores de la construcción y trabajo a domicilio, impuestos afectados, ingresos no tributarios y asistencia financiera, si correspondiera.

El BPS percibe también transferencias por subsidios para el pago de prestaciones que son de cargo de Rentas Generales, como es el caso de pensiones graciables y reparatorias o el plan Ibirapitá, entre otras. Adicionalmente, el organismo debe hacer frente temporalmente a prestaciones de terceros y en algunos casos a recibir recursos que no le son propios. Sin embargo, estos no corresponden a conceptos propios del sistema de Seguridad Social administrado por el BPS, por lo que los desfases que se producen son cubiertos con las versiones de rentas generales.

Los egresos por su parte registraron un aumento de \$6.981.441.118 en términos constantes respecto a la ejecución de año anterior, lo que representa una variación de 1,10%. Para las Prestaciones de Pasividad la ejecución se ubicó un 1,43% por encima del año anterior y en cuanto a las Prestaciones de Actividad presentaron una ejecución de 1,84% sobre la registrada en 2023.

Dentro de los egresos totales, se encuentran los egresos por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS), las prestaciones de actividad, prestaciones de salud y los servicios sociales, las prestaciones por cuenta de terceros, las transferencias a terceros (en las cuales se encuentran las correspondientes a las AFAP, SNIS e IRPF), los gastos de funcionamiento y las inversiones.

<b>COMPARATIVO EGRESOS</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Ejecución 2024</b>	<b>Ejecución 2023</b>	<b>Ejec 24/ Ejec 23</b>
Prestaciones de pasividad	282.769.357.188	278.775.959.987	1,43%
Prestaciones de actividad	46.677.535.671	45.835.636.026	1,84%
Prestaciones de salud	1.350.979.294	1.395.577.717	-3,20%
Prestaciones sociales	310.020.285	306.337.265	1,20%
Prestaciones por cuenta de terceros	14.877.618.220	17.033.706.137	-12,66%
Transferencias	283.165.142.324	278.793.070.094	1,57%
<b>Total prestaciones y transferencias</b>	<b>629.150.652.982</b>	<b>622.140.287.225</b>	<b>1,13%</b>
Gastos de funcionamiento	10.449.338.744	10.545.322.261	-0,91%
Inversiones	825.088.609	758.029.730	8,85%
<b>Total gastos de funcionam. e inversiones</b>	<b>11.274.427.353</b>	<b>11.303.351.991</b>	<b>-0,26%</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>633.443.639.216</b>	<b>1,10%</b>



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

La Asistencia financiera y su variación correspondiente en términos constantes, debe interpretarse teniendo en cuenta los cambios introducidos por la Ley N° 20.130. La norma reconoce como recursos propios del de BPS las exoneraciones de aportes de Industria y Comercio, Civil y Construcción, una compensación por la aportación especial que tiene el sector rural respecto al régimen general y la excepción a los tributos afectados a BPS del cobro de comisión por parte de DGI por la recaudación de IVA y IASS. Todos estos nuevos conceptos son a cuenta de Rentas Generales según se establece. Es decir que, el financiamiento es el mismo que en el caso de asistencia financiera, siendo ahora recursos propios y dejando de percibirse bajo el concepto de asistencia. Dado que la ley entró en vigencia el 1/08/2023, la ejecución presupuestal 2023 captura lo percibido por estos recursos de 5 meses mientras que en 2024 los mismos ya comprenden los 12 meses del año, lo que explica buena parte de esta variación.

Asimismo, dentro de las modificaciones al financiamiento del organismo que introduce esta ley, establece un nuevo ordenamiento financiero con una administración a través de 5 fondos, indicando en cada caso las prestaciones que serán atendidas en cada uno, así como los recursos con que son financiados. Esto permite una identificación clara y directa de en qué se utilizan cada una de las diversas fuentes de ingresos y una apertura de los desequilibrios por sus diferentes casuísticas. En el siguiente cuadro se expone el resultado para cada uno de estos fondos:

	Recursos	Erogaciones	Desfasaje
Fondo Previsional	242.866.454.549	249.502.341.779	-6.635.887.230
Fondo Niveles Mínimos de Protección	37.077.284.497	37.077.284.497	-
Fondo de Prestaciones de Activos	33.603.644.089	33.603.644.089	-
Fondo Otras Prestaciones	10.297.206.136	10.297.206.136	-
	<b>323.844.589.271</b>	<b>330.480.476.501</b>	<b>-6.635.887.230</b>
Fondo de Terceros	296.514.808.136	299.888.086.250	-3.373.278.114
Fondo Industria de la Construcción	10.405.920.620	9.572.018.884	833.901.736
Fondo Trabajo a Domicilio	4.983.169	4.284.094	699.075
Fondo Garantía de Créditos Laborales	184.434.631	480.214.606	-295.779.975
	<b>10.595.338.420</b>	<b>10.056.517.584</b>	<b>538.820.836</b>
	<b>630.954.735.827</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>-9.470.344.508</b>
Asistencia Financiera Art. 67	8.194.266.646		8.194.266.646
<b>TOTAL</b>	<b>639.149.002.473</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>-1.276.077.862</b>



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

En una primera mirada podemos decir que, sin considerar la asistencia financiera recibida, de los \$9.470 millones de desfase entre ingresos y egresos ejecutados, \$ 6.635 millones son atribuibles al resultado negativo por BPS, \$3.373 millones por administración de partidas de terceros, mientras que para los fondos especiales específicos uno implicó un resultado deficitario por \$295 millones y los otros dos resultaron superavitarios. La asistencia financiera requerida en el ejercicio ascendió a \$ 8.194 millones siendo el resultado presupuestario de \$ 1.276 millones. A continuación se realizan algunos comentarios sobre los resultados en cada fondo.

El *Fondo Previsional* comprende prestaciones de jubilaciones, pensiones por sobrevivencia, subsidios por expensas funerarias, pensión reparatoria de la industria frigorífica Ley 18.310, todas en su parte contributiva. Las erogaciones de este fondo tuvieron un peso relativo en relación con el total de egresos del Organismo del 39% y registró un resultado negativo de \$ 6.635 millones, recibiendo una asistencia financiera por \$ 6.159 millones. Se percibieron ingresos extraordinarios por cuotas del fideicomiso por Ley Cincuentones por \$ 4.876 millones, pero no se efectivizó el ingreso previsto inicialmente por posibles desafilaciones a las AFAP que opten las personas habilitadas por Ley N°20.130.

El egreso registrado en el fondo de *Niveles Mínimos de protección* representa el 5,79% del total de los egresos del ejercicio, y se compone principalmente por las jubilaciones y pensiones mínimas, vejez e invalidez. El fondo *de Activos* atiende los subsidios por maternidad, paternidad, para el cuidado del recién nacido, desempleo, enfermedad, entre otros y tiene un peso relativo a los egresos de 5,25%, mientras que el fondo de *Otras prestaciones* atiende las prestaciones propias del organismo que no se encuentren incluidas en los fondos anteriores y representa el 1,61%.

El equilibrio registrado en los tres fondos no contributivos es consecuencia directa de cómo se establecen sus recursos por la ley. Del total de puntos de IVA propios, se determina una cascada en su afectación que comienza en el fondo para mínimos de jubilaciones y de pensiones y suplemento solidario. A partir de allí el remanente se destina al fondo de Activos, y luego a cubrir las Otras prestaciones. En 2024, lo percibido por los recursos afectados a estos tres fondos, fue suficiente para atender a todas las prestaciones pertenecientes a estos. Esto dio como resultado un total remanente de IVA de \$27.990 millones que fue afectado a cubrir el desfase del fondo previsional.



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

Por último, respecto a los *Fondos especiales* comprende todas aquellas partidas que no le son propias a la institución para las cuales el organismo brinda servicios administrativos a prestaciones que corresponden a otros organismos y aquellos conceptos por los cuales oficia como agente de cobro. Implica 4 fondos, tres específicos, quedando el último fondo con las partidas de terceros restantes.

Tanto el fondo de *Construcción* como el de *Trabajo a Domicilio* registraron un excedente en 2024 (\$833,9 y \$0,69 millones respectivamente), mientras que el de *Garantía de créditos laborales* los ingresos registrados no fueron suficientes para atender a las erogaciones acaecidas, con un resultado negativo de \$295,7 millones. Este déficit se explica por las erogaciones extraordinarias a consecuencia de la situación de los ex trabajadores de la mutualista Casa de Galicia. A través de la Ley 20.226 se creó un fondo de insolvencia para el pago de los créditos laborales de los ex trabajadores de dicha mutualista, que se constituirá con la transferencia a cargo de Rentas Generales de hasta 54.700.000 UI, que a cierre del ejercicio no se había efectivizado.

Por último, el *Fondo de Terceros* registra un resultado negativo que encuentra explicación en los desfases entre recaudado y transferido a los organismos a cierre de ejercicio y por los gastos de funcionamiento atribuibles a este fondo. Los gastos incurridos en la tarea de oficiar como agente recaudador de asuntos que no le son propios sin contrapartida desde los organismos a los que se colabora, deben ser cubiertos con dinero proveniente desde Rentas Generales, los que en 2024 ascendieron a \$ 2.034 millones.



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

#### **Adecuaciones de crédito.**

El decreto presupuestal en su artículo 61 prevé que las partidas incluidas en ciertos rubros tengan carácter no limitativo, entre las que se encuentran principalmente las que refieren a las prestaciones que brinda el organismo. Dicho artículo autoriza a adecuar los montos de acuerdo con las necesidades de la institución, dando cuenta de ello a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Es por esta razón, que el crédito presupuestal se va ajustando por encima de las pautas, a lo que se estima van a ser las erogaciones e ingresos de los rubros a los que abarca el artículo y por lo tanto el análisis de los desvíos en la ejecución no brinda elementos comparativos suficientes para obtener conclusiones sobre el desempeño de la variable.

En lo que refiere a estas partidas, y debido a que para el rubro *Fondo de Garantía de Créditos Laborales* el crédito autorizado no fue suficiente para atender las erogaciones ocurridas en los meses de marzo y abril por lo que fue requerido un complemento el que fue aprobado por RD 21-02/2024 del 17.07.2024. Posteriormente, la OPP emitió lineamientos en la nota 030/C/24 permitiendo adecuar los créditos a valores enero-diciembre 2024 requiriendo en algunos rubros efectuarlos por encima de estos importes por pauta. Sin perjuicio de ello, a cierre de ejercicio se detectó en algunas cuentas que los asignados finales resultarían insuficientes, efectuándose dos nuevos complementos efectivizados por la RD 42-18/2024 del 18.12.2024 y la RD 3-79/2025 del 12.02.2025. La tabla siguiente detalla estos movimientos:



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

Rubro	Descripción	Grupo	Sub Grupo	Ppto 2024 Ene-Jun24	RD 21-2/2024 de 17/07/2024	Ppto 2024 Adec. Ene-dic 2024	RD 42-18/2024 de 18/12/2024	RD 3-79/2025 de 12/02/2025	Crédito Final Autorizado
511218	SNIS	5	1	142.149.448.501		146.506.746.412	-	1.185.485.256	147.692.231.668
511219	Ap. patronal jub. subsidios	5	1	1.716.530.842		1.938.710.687	-	-	1.938.710.687
511220	Ap. patronal fonasa subsidios	5	1	1.134.813.451		1.241.866.161	-	-	1.241.866.161
571001	Jubilación IyC previsional	5	7	98.552.310.582		99.131.669.214	-	-	99.131.669.214
571014	Jubilación Doméstica mínimo	5	7	3.449.622.143		3.697.530.482	12.506.000	-	3.710.036.482
572001	Pensión IyC previsional	5	7	28.353.743.738		28.522.496.441	-	-	28.522.496.441
572004	Pensión doméstico previsional	5	7	420.301.286		433.744.919	-	-	433.744.919
572011	Pensión IyC Mínimo	5	7	350.154.353		658.656.968	250.720.000	-	909.376.968
572012	Pensión Civil y Escolar Mínimo	5	7	83.003.960		146.139.283	59.140.000	-	205.279.283
572013	Pensión Rural Mínimo	5	7	175.308.581		334.018.535	106.700.000	-	440.718.535
572014	Pensión Doméstica Mínimo	5	7	7.720.672		12.956.898	5.500.000	-	18.456.898
574000	Pensión a la vejez	5	7	3.451.573.168		4.114.106.804	-	-	4.114.106.804
574001	Pensión Invalidez	5	7	12.302.669.959		13.050.591.691	9.811.000	-	13.060.402.691
574002	Asist. a la Vejez Ley 19.996 art. 309	5	7	876.682.496		916.858.940	1.830.000	-	918.688.940
574004	Adm. viviendas jubilados	5	7	595.769.547		602.727.521	-	-	602.727.521
574005	Soluciones habitac. cupo cama	5	7	319.040.144		322.766.204	-	-	322.766.204
578220	Subsidio por desempleo	5	7	12.594.869.388		12.933.924.639	-	-	12.933.924.639
578221	Subsidio por enfermedad	5	7	8.947.405.271		11.378.501.305	541.800.000	-	11.920.301.305
578223	Subs. Trans. Incap. Parcial	5	7	812.845.676		910.916.801	6.600.000	-	917.516.801
578224	Subsidio expensas funerarias	5	7	349.059.065		442.963.644	36.500.000	-	479.463.644
578226	Asignaciones fliares, Ley 15.084	5	7	656.610.825		719.693.587	-	-	719.693.587
578229	Ayudas extraordinarias	5	7	2.852.166.177		3.222.298.329	235.300.000	-	3.457.598.329
578230	Lentes, prótesis y siquiátricos	5	7	621.525.908		643.899.833	-	-	643.899.833
578232	Fdo. garantía créditos laborales	5	7	367.975.430	108.024.570	478.826.634	-	-	478.826.634
578234	Centro Educativo	5	7	57.202.844		57.870.915	1.807.121	-	59.678.036
578236	Prog. apoyo al cuidado permanente	5	7	21.938.470		25.561.860	-	-	25.561.860
579203	Pensiones Rep. Ind. Frig. Ley 18.310	5	7	285.405.738		348.063.218	-	-	348.063.218
579205	Pens. hijos violencia dom. Ley 18.850	5	7	28.104.236		32.112.278	1.000.000	-	33.112.278
579206	Pens. victimas delitos violentos Ley 19.039	5	7	120.514.846		158.136.522	6.600.000	-	164.736.522
579208	Pensión Ley Nº 19.684 At. Integ. pers trans.	5	7	42.402.127		42.402.127	1.100.000	109.318	43.611.445
579212	Prestación alimentaria INDA	5	7	297.490.868		319.782.845	-	-	319.782.845
579222	Asignaciones familiares Ley 18.227	5	7	11.191.482.830		11.351.014.161	2.600.000	-	11.353.614.161
591221	Fondo de reconversión laboral	5	9	1.237.234.534		1.244.581.613	-	26.210.847	1.270.792.460
591222	AFAPS	5	9	63.215.962.313		63.555.364.221	5.680.000.000	-	69.235.364.221
591224	MEVIR	5	9	77.417.741		80.821.969	-	79.154	80.901.123
591228	Fondo social doméstico	5	9	6.271.984		6.312.736	-	62.590	6.375.326
591229	Fondo social metalúrgico	5	9	162.056.927		176.266.284	-	-	176.266.284
591230	Rentas Banco de Seguros	5	9	2.734.796.530		2.894.475.858	-	19.511.344	2.913.987.202
591231	Rentas AFAP BSE	5	9	9.743.669.951		11.211.080.540	-	14.461.043	11.225.541.583
711000	Sentencias judiciales	7	1	15.984.527		27.143.334	-	-	27.143.334



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

A continuación, se exponen brevemente los motivos que generaron las insuficiencias en las previsiones de las principales cuentas ajustadas en el año.

En el caso del *Fondo de Garantía de Créditos laborales*, el incremento se explica por los pagos de créditos laborales de la ex mutualista Casa de Galicia a través de la Ley 20.226, el cual superó lo previsto, lo que hizo necesario un refuerzo adicional de 29,4% del asignado a precios ene-jun24 aprobado por RD 21-02/2024 del 17.07.2024.

Para los rubros de *Pensiones y Jubilaciones mínimas*, al momento de la elaboración de la iniciativa presupuestal se había efectuado una apertura de la cuota parte contributiva y no contributiva estimada. Con la información contable registrada al momento de la adecuación de precios enero-diciembre 2024, se evidenció para todos los regímenes de aportación una subvaluación de la cuota parte no contributiva, requiriendo por tanto un ajuste en este sentido.

En el caso de *Asistencia a la Vejez* se registró en el año un aumento en el número de beneficiarios superior a la variación prevista, hecho que se acentuó en el último bimestre. Mientras en enero 2024 se registraron 4.317, a noviembre los beneficiarios ascendían a 4.772. Se ajustó la estimación en las cantidades y el ajuste de los créditos correspondientes.

El *Subsidio por Enfermedad* el crédito resultó insuficiente debiendo efectuarse un refuerzo de un 4,76% debido a que al momento de elaboración del presupuesto se proyectó una tendencia a la baja en los beneficiarios, pero el comportamiento observado en el ejercicio 2024 fue el contrario, éstos aumentaron en promedio 7,71% respecto al año anterior.

Los *Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial* aumentaron en cantidad de beneficiarios un 9,23% en promedio respecto al año 2023, revirtiendo el comportamiento a la baja que tenía en los años anteriores. Esto motivó la necesidad de reforzar el crédito por un monto que ascendió a \$6.600.000, lo que representa un 0,72% del crédito vigente a ene-dic24.

Las erogaciones asociadas a los *subsidijs para expensas funerarias* se incrementaron en 11,14% en 2024 respecto a la ejecución del año 2023. Este aumento acompaña la tendencia similar en la cantidad promedio de beneficiarios para este periodo, la que fue un 11,7% superior al promedio 2023, en contraposición con la estimación a la baja que se había previsto acorde al descenso observado hasta ese momento. Es por este motivo que el rubro requirió refuerzos del crédito autorizado.



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

Para el caso de *Ayudas Extraordinarias* en 2024 requirieron una actualización del crédito presupuestal consecuencia del aumento en el número de ayudas brindadas, las que en promedio crecieron en un 4,48% respecto al ejercicio anterior.

En referencia al *Centro Educativo Raigón*, se registró un incremento en las erogaciones que fueron ocasionados por un aumento en los concurrentes a la Colonia de Vacaciones a los que se les brindó alimentación (pasó en diciembre de 6.484 en 2023 a 8.693 en 2024). El refuerzo que se solicitó para este rubro ascendió a \$1.807.121, lo que representa un 3,12% del crédito vigente.

Las erogaciones efectuadas de pensiones por *Ley N°19.039 (Victimas Delitos Violentos)* aumentaron en 2024 respecto a la ejecución del año 2023 un 37,39%, acompañando similar tendencia observada en la cantidad promedio de beneficiarios este periodo que se incrementó un 26,80%, hecho que motivó la necesidad de refuerzos en los créditos asociado.

Al igual que las anteriores prestaciones, el incremento de la ejecución en el rubro *Asignaciones Familiares de Plan de Equidad Ley N°18.227* y el ajuste del crédito previsto, se explica por el aumento por encima de lo previsto en el número de beneficiarios, cuya variación fue de un 1,83% superior al promedio del año 2023.

Para los casos del *Fondo de reconversión laboral, MEVIR y Fondo social doméstico*, se adecuaron los créditos consecuencia del incremento en la recaudación por éstas. En el primer caso se efectuó un refuerzo del 2,11% del presupuesto vigente ene-dic, mientras que en los otros dos la adecuación no superó el 1%.

Las erogaciones asociadas al *Sistema Nacional Integrado de Salud* fueron superiores a las previstas, acompañando el incremento observado en la cantidad de cotizantes totales que ascendió al 2,00% (implicó 30.215 cotizantes más en el ejercicio), motivo por el que el rubro requirió reforzar el crédito autorizado.

En lo que refiere a *Renta Banco de Seguros del Estado y Renta AFAP BSE*, BPS recibe fondos y los transfiere a los beneficiarios que correspondan. Las erogaciones superaron al crédito previsto, por lo que fue necesario solicitar refuerzo del presupuesto vigente en un 0,67% y 0,13% respectivamente.



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

#### 1. ANÁLISIS DE INGRESOS

Se presentan a continuación los ingresos del organismo clasificados por fuente de financiamiento:

Concepto	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Ejec 24/ Ejec 23
Recaudación IVS	194.434.075.007	176.421.542.518	10,21%
Complementos salariales	10.197.343.227	9.880.039.794	3,21%
Impuestos afectados	121.710.655.554	115.993.798.280	4,93%
Transferencias a cargo RRGG	4.047.548.474	3.877.303.701	4,39%
Transf. por prestaciones de terceros	13.787.411.342	15.450.395.731	-10,76%
Recursos de terceros	282.911.831.425	278.981.454.381	1,41%
Ingresos no tributarios	3.865.870.798	3.549.858.730	8,90%
<b>Total Recaudación</b>	<b>630.954.735.827</b>	<b>604.154.393.133</b>	<b>4,44%</b>

Como se mencionó anteriormente los ingresos totales del BPS, sin considerar la asistencia percibida, ascendieron a \$630.954 millones de pesos en el ejercicio analizado. Dentro de éstos, el mayor peso corresponde a los *Recursos de terceros* con 44,84%, seguido de la *Recaudación IVS* que representó un 30,82%, y los *Impuestos afectados* con un 19,29% del total recaudado.

Las contribuciones especiales de seguridad social (CESS) se componen de dos grupos: la recaudación de los aportes por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) de todas las aportaciones y la recaudación para los complementos salariales de la construcción y, en menor medida, de trabajo a domicilio. En cuanto a la *recaudación por IVS*, tuvo un incremento del 10,21% con respecto al ejercicio anterior. Los *complementos salariales*, que comprenden los aportes para Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional de la construcción y marginalmente de trabajadores a domicilio, presentan un aumento respecto a lo percibido en 2023 del 3,21% y representan el 1,62% de lo recaudado.

Los *impuestos afectados* a BPS corresponden a los siete puntos de recaudación de IVA básico, el impuesto a la asistencia a la Seguridad Social, el impuesto a la lotería y la contribución especial creada por el artículo 109 de la Ley 18.083 en sustitución de COFIS. Este apartado impositivo registró una variación positiva respecto al año 2023 de 4,93%.

Los *ingresos por disposiciones a cargo de rentas generales* representaron el 0,64% del total. Éstos reflejan principalmente las fuentes de financiamiento de partidas pagas por BPS con cargo



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

al gobierno central, las que comprende: pensiones graciables y reparatorias, suplemento solidario (Ley 20.130), asistencia a la vejez (Ley 19.996), pensiones a hijos de fallecidos por violencia doméstica (Ley 18.850), Industria frigorífica (Ley 18.310) y Plan Ibirapitá. Estos rubros presentaron globalmente un incremento del 4,39% respecto a 2023. Cabe mencionar que en la primera adecuación de crédito realizada en el año, fue incluido en este grupo la partida correspondiente al Fondo de insolvencia (Ley 20.226) destinada a atender la situación de los trabajadores de la ex - Casa de Galicia. La transferencia que constituye tal fondo fue autorizada el 20.02.2025 y por tanto su ejecución se verá reflejada en el próximo ejercicio.

Los *ingresos por prestaciones de terceros*, que constituyen el 2,19% del total de la recaudación, financian erogaciones realizadas por BPS en el pago de prestaciones de otros organismos como ser: el fondo para la administración de viviendas de jubilados y soluciones habitacionales cupo cama a cargo del MVOT, la prestación alimentaria del INDA, el programa de teleasistencia, el programa de asistentes personales (Ley 19.353), el programa de apoyo al cuidado permanente del Sistema Nacional de Cuidados, la pensión reparatoria para personas trans (Ley 19.684), el programa accesos (Ley 19.996) y la asignación familiar por plan de equidad (Ley 18.227). Para este grupo se observa una disminución del 10,76% respecto al año anterior, que se explica principalmente por la no renovación en el ejercicio de análisis del programa de apoyo a la primera infancia, que en 2023 representó el 19,89% de la ejecución total de este grupo de cuentas, hecho que se vio contrarrestado con un aumento en el total de asignaciones familiares por plan de equidad.

Los *ingresos por recaudación de terceros* se componen por las transferencias que recibe BPS en su rol de agente de cobro para diversas instituciones de distintos tributos o fondos sociales. Ejemplos de ello son el aporte al FONASA, la recaudación que se distribuye a las AFAP, el IRPF, aportes a la CJPPU, fondos sociales de la construcción, metalúrgicos, domésticos y gráficos, MEVIR, fondo de reconversión laboral, pólizas de seguros del sector rural, construcción y domésticos al BSE, entre otros. En conjunto, esta categoría tuvo un incremento del 1,41% respecto al ejercicio anterior.

Finalmente, los *ingresos no tributarios*, que significaron el 0,61% de los ingresos, están compuestos por inversiones, ingresos varios, intereses de préstamos a afiliados, y por las multas y sanciones fiscales. Para estos, se registró un crecimiento del 8,90% respecto a la ejecución del año anterior.



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

A continuación, se realiza un análisis detallado por tipo de aportación para los conceptos antes mencionados.

Recaudación I.V.S.	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Ejec 24/ Ejec 23
Recaudación Industria y Comercio	106.411.618.900	96.888.246.556	9,83%
Recaudación Civil y Escolar	63.121.248.881	62.156.961.677	1,55%
Recaudación Rural	11.248.311.591	7.236.910.105	55,43%
Recaudación Doméstica	2.618.964.711	2.616.363.971	0,10%
Otras Contribuciones	11.033.930.924	7.523.060.208	46,67%
<b>Total</b>	<b>194.434.075.007</b>	<b>176.421.542.518</b>	<b>10,21%</b>

En lo que refiere a la recaudación por contribuciones IVS y su desagregación por aportación, la recaudación de *Industria y Comercio* representa más del 54% en la ejecución 2024 y tuvo un incremento monetario del 9,83% respecto al año anterior. La variación encuentra explicación en las exoneraciones de aportes reconocidas como ingreso del organismo por la Ley 20.130, tanto para el sector de industria y comercio como el de construcción, las que en 2023 implicaron solamente 5 meses dada la fecha de entrada en vigencia de dicha ley y en 2024 ya comprenden todo el año (\$ 11.699.842.015 en 2024 y \$ 4.645.244.915 en 2023). De no considerarse éstas, el incremento asciende a 2,55% en línea con el aumento de 2,8% que se registró en el promedio de cotizantes de industria y comercio, los que pasaron de un promedio de 984.705 cotizantes en 2023 a 1.012.289 en 2024.

La aportación *Civil y Escolar* tiene un peso relativo de 32,46% en el total de la recaudación IVS y presentó un aumento de 1,55%, acompañando la tendencia creciente observada en la cantidad de cotizantes promedio del sector público que fue 1,35%. Para este sector, el reconocimiento como ingreso propio de las exoneraciones relacionadas ascendieron a \$ 329.298.393 en el 2024 y representaron un 0,52% del total recaudado en este sector.

Respecto a la aportación *Rural*, se observa una variación positiva en términos monetarios de 55,43% respecto al año anterior, que se explica principalmente por la incidencia del rubro *Compensación aporte régimen rural* establecido en el artículo 212 de la Ley 20.130, registrando por dicho concepto \$ 4.871.697.449 para 2024 y \$ 1.444.355.470 en 2023. De no tomarse en cuenta dicho rubro, la recaudación para esta aportación se incrementa en un porcentaje cercano al 10%, en la que incide el cobro prorrogado de los aportes al sector correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2022 por Ley N°20.115.



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

Por su parte, en el caso de la aportación *Servicio doméstico* se mantuvo estable en la recaudación respecto al año anterior pese a presentar un descenso leve de 0,24% en la cantidad de cotizantes promedios para el ejercicio.

En *Otras contribuciones* se encuentran los aportes asociados a los subsidios abonados por el BPS, así como también aportes por desafiliación y revocación de AFAP entre otros. Se incluye también en este subgrupo de cuentas, las cuotas correspondientes al fideicomiso creado por la Ley N° 19.590 administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y que comenzaron a percibirse en este ejercicio, y que representan un 44,20% del total de este subgrupo, explicando el incremento del 46,67% respecto al ejercicio anterior. Cabe mencionar que esta partida requirió adecuarse al confirmarse el ingreso de dos cuotas en lugar de una como había sido previsto originalmente.

De no considerarse tal ingreso en el análisis, se observa que la evolución de este último subgrupo es decreciente en un 18,15%. Si bien los aportes asociados al seguro de enfermedad crecieron (3,52%) en línea con el aumento de sus beneficiarios, es contrarrestado con una disminución entre otros de la recaudación sin discriminar, los aportes por el subsidio por desempleo (-7,47%) alineado a la tendencia observada en la cantidad de beneficiarios de este subsidio en el período y de la devolución de aportes por revocación de quienes pudieron optar (-67,39%). Esta última partida tenía la previsión por el impacto del resultado del asesoramiento conforme al art.22 de la Ley 20.130 la cual se desestimó (RD N° 39-3/2024) por la postergación de su inicio para el año 2025.

En el siguiente cuadro se observa la evolución de los cotizantes promedios por afiliación.



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

#### EVOLUCIÓN DE COTIZANTES SEGÚN AFILIACIÓN

En cantidad - promedio de cada año

	2023	2024	2024/2023
Industria y Comercio	984.705	1.012.289	2,80%
Públicos	236.205	239.400	1,35%
Construcción	71.786	72.069	0,39%
Rural	143.326	142.656	-0,47%
Servicio Doméstico	74.231	74.056	-0,24%
<b>Total</b>	<b>1.510.253</b>	<b>1.540.469</b>	<b>2,00%</b>

El promedio total de *cotizantes* para el año 2024 presenta un incremento de 2% respecto a 2023. El sector con mayor crecimiento relativo es industria y comercio que presenta una variación positiva de 2,80%, creciendo en promedio en 27.584 puestos. A su vez, el sector público y el de la construcción también registraron aumentos promedios de 1,35% (3.195) y 0,39% (283) respectivamente en el comparativo con el año anterior. Contrariamente, el sector rural y servicio doméstico presentaron mínimas variaciones negativas en la cantidad de cotizantes de 0,47% y 0,24% respectivamente.

Impuestos Afectados	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Ejec 24/ Ejec 23
Impuesto a las ganancias por premios juegos de azar	35.705.926	35.403.019	0,86%
IVA- Afectación BPS- Ley 16,697 Art. 9	92.992.336.113	86.270.325.774	7,79%
Ley 18.083 Art. 109 (Sustitutivo COFIS)	12.231.485.490	12.231.485.490	0,00%
Impuesto de asistencia a la Seguridad Social	16.451.128.025	17.456.583.997	-5,76%
<b>Impuestos Afectados</b>	<b>121.710.655.554</b>	<b>115.993.798.280</b>	<b>4,93%</b>

Los *impuestos afectados* son el segundo concepto más relevante dentro de la recaudación del organismo y mostró un incremento del 4,93%. Al igual que en el ejercicio anterior, dicho aumento se explica principalmente por las transferencias del IVA, impuesto con mayor peso relativo del capítulo (76,40%) y para el que se observa un incremento de 7,79% respecto a lo percibido en 2023. Cabe recordar que de acuerdo con el art. 214 de la Ley N°20.130, se exceptuó al BPS del pago de compensaciones por recaudación de rentas, exonerando el pago de comisiones preexistente con la DGI correspondientes al 5%, modificación que repercute en la comparativa de ambos ejercicios (5 meses en 2023 vs años completo en 2024). Sin considerar la incidencia de este factor, los ingresos por IVA afectado presentan un aumento del 4,26%.



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

Por su parte, los ingresos percibidos por el *impuesto de asistencia a la seguridad social (IAS)*, muestran una disminución de 5,76%, que puede encontrar explicación en la reducción de la tasa aplicable para la primera franja gravada por este impuesto, que pasó de 10% a 8% para el año 2024, de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Rendición de Cuentas del año 2023. Dicha disminución se ve compensada por la incidencia, al igual que en el IVA, de la exoneración del pago de la comisión a DGI ya mencionada, sin la cual hubiese reflejado una baja aún mayor (-8,69%).

El *impuesto a las ganancias por premios de los juegos de azar* también registró una variación positiva de 0,86% en términos constantes para el año 2024.

Finalmente, respecto al ingreso por *Sustitutivo del COFIS*, su importe quedó fijado a valores corrientes 2021, de acuerdo con lo estipulado por el decreto Presidencial N°12/023 del 16 de enero de 2023, motivo por el cual el resultado anual no presenta variación respecto al anterior.



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

## 2. ANÁLISIS DE EGRESOS

### 2.1 PRESTACIONES Y TRANSFERENCIAS

La ejecución por concepto de prestaciones y transferencias alcanzó en 2024 los 629.150 millones de pesos. Dentro de ésta, el mayor peso corresponde a *Transferencias* con 45,01%, seguido de las *Prestaciones de pasividad* que representaron un 44,94%, y las *Prestaciones de actividad* con un 7,42% del total ejecutado.

Concepto	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Ejec 24/ Ejec 23
Prestaciones de pasividad	282.769.357.188	278.775.959.987	1,43%
Prestaciones de actividad	46.677.535.671	45.835.636.026	1,84%
Prestaciones de salud	1.350.979.294	1.395.577.717	-3,20%
Prestaciones Servicios sociales	310.020.285	306.337.265	1,20%
Prestaciones por cuenta de terceros	14.877.618.220	17.033.706.137	-12,66%
Transferencias	283.165.142.324	278.793.070.094	1,57%
<b>Total Prestaciones y transferencias</b>	<b>629.150.652.982</b>	<b>622.140.287.225</b>	<b>1,13%</b>

Las *prestaciones por pasividad* tuvieron un aumento de 1,43%, las de *actividad* aumentaron un 1,84% en términos monetarios y las *sociales* un incremento de 1,2% respecto de la ejecución registrada el ejercicio anterior. Los egresos por *Prestaciones de salud* por su parte, al igual que las *Prestaciones por cuenta de terceros* fueron inferiores, con una variación negativa de 3,20% y 12,66% respectivamente.

- **PRESTACIONES DE PASIVIDAD**

A continuación, se presenta para mejor visualización de estas variaciones una desagregación por tipo de prestación y, dentro de ésta, por tipo de afiliación.



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

Concepto	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Ejec 24/ Ejec 23
Jubilaciones	<b>206.734.899.860</b>	<b>203.904.772.959</b>	1,39%
<i>Jubilación IyC previsional</i>	99.108.767.121	102.095.746.812	4,75%
<i>Jubilación IyC mínimo</i>	7.833.812.048	2.642.754.873	
<i>Jubilación civil previsional</i>	70.206.854.491	69.987.789.884	0,68%
<i>Jubilación Civil y Escolar mínimo</i>	260.028.223	92.743.128	
<i>Jubilación rural previsional</i>	13.159.771.782	16.556.625.257	11,83%
<i>Jubilación Rural mínimo</i>	5.355.718.151	1.834.798.004	
<i>Jubilación doméstico previsional</i>	7.107.722.850	9.431.867.984	14,61%
<i>Jubilación Doméstica mínimo</i>	3.702.225.194	1.262.447.016	193,26%
Pensiones	<b>53.752.660.159</b>	<b>54.129.325.677</b>	-0,70%
<i>Pensión IyC previsional</i>	28.223.079.798	28.996.118.445	-0,11%
<i>Pensión IyC Mínimo</i>	901.213.597	159.339.080	
<i>Pensión civil previsional</i>	18.134.323.801	18.635.853.668	-1,80%
<i>Pensión Civil y Escolar Mínimo</i>	203.216.026	37.558.522	
<i>Pensión rural previsional</i>	5.411.339.076	5.784.858.287	-0,44%
<i>Pensión Rural Mínimo</i>	429.680.018	82.064.127	
<i>Pensión doméstico previsional</i>	431.438.571	429.678.861	3,75%
<i>Pensión Doméstica Mínimo</i>	18.369.272	3.854.687	
Subsidios por fallecimiento	448.067.995	403.165.453	11,14%
Rentas Permanentes Rural	50.886.803	54.512.958	-6,65%
Pensiones a la Vejez	4.109.043.417	10.690.249.531	7,53%
Pensión Invalidez	13.054.787.164	5.272.153.787	
Asistencia a la Vejez Ley 19.996 art. 309	914.728.813	840.915.604	8,78%
Suplemento solidario	106.912.704	1.391.247	
Suplemento Adicional PV y PI	73.288.586	23.435.857	
Canasta de Fin de año	467.520.439	465.577.518	0,42%
Industria Frigorífica Ley 18.310	346.643.985	270.916.486	27,95%
Pens. hijos violencia doméstica Ley 18.850	32.252.364	26.899.074	19,90%
Pens. víctimas delitos violentos Ley 19.039	162.500.448	118.280.962	37,39%
Pensiones Graciables	61.999.656	63.412.252	-2,23%
Pensiones Reparatorias	2.453.164.795	2.510.950.622	-2,30%
	<b>282.769.357.188</b>	<b>278.775.959.987</b>	<b>1,43%</b>

Dentro del total ejecutado en 2024 en las prestaciones de pasividad, las jubilaciones representan el 73,11%, las pensiones un 19,01%, las pensiones invalidez un 4,62% y las pensiones a la vejez un 1,45%.

Al comparar la ejecución 2024 respecto al año anterior, las *Jubilaciones* aumentaron un 1,39%, en línea con la variación de cantidades registrada. Los beneficiarios de jubilaciones de Industria y Comercio fueron los de mayor ascenso con una variación de 2,40%, seguidas por las jubilaciones de Civil y Escolar que aumentaron 1,25% respecto a los registradas en 2023.



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

Las *Pensiones* por su parte presentaron un leve descenso, con una ejecución 1,36% menor al monto previsto y de 0,70% menor respecto a la registrada en 2023. En cuanto a las cantidades promedio, se registró un descenso del 1,11% comparado con 2023. Esta tendencia a la baja está presente en todas las aportaciones con excepción de las pensiones domésticas, las que presentaron un aumento de 2,13% en el promedio respecto al año anterior, en línea con el crecimiento en términos monetarios y manteniendo la tendencia de años anteriores.

Para el caso de *Pensiones de Vejez e Invalidez*, como consecuencia de las modificaciones introducidas por la ley N°20.130 se exponen de manera desagregada a partir de 8/2023, por lo que aún se comparan en conjunto, ya que esa apertura no es completa para todo el ejercicio 2023, interfiriendo en la comparabilidad de los rubros individuales. Cabe mencionar que estas pensiones forman parte del pilar no contributivo del sistema administrado por el organismo y que las modificaciones permitieron que puedan acceder nuevos beneficiarios, dado que se incluyó a personas con 65 años que, sin configurar causal jubilatoria, no cuenten con recursos suficientes para subvenir a sus necesidades vitales y cuenten con mínimo 7 años de dedicación al cuidado directo y no remunerado de familiares directos. Esto generó una ampliación en la cobertura, que impacta directamente en el crecimiento de las erogaciones por estos conceptos. Además, en cuanto al límite de ingresos que puede tener el beneficiario para acceder a la pasividad, la reforma flexibilizó los umbrales existentes (si supera el umbral definido, se deduce el exceso de la pasividad), anteriormente los límites de ingresos eran absolutos. Estas prestaciones aumentaron en términos monetarios en 2024 un 7,53% respecto a 2023, en línea al crecimiento observado en la cantidad de beneficiarios registrado en dicho período (Pensión vejez 17,24% y Pensión Invalidez 4,96%).

Tanto el *Suplemento solidario* como el *Suplemento adicional pensión vejez e invalidez* son adicionales que introdujo la Ley 20.130, pertenecen ambas al pilar 0 de las prestaciones no contributivas que administra el organismo. El suplemento solidario lo perciben principalmente aquellas personas que cobran una jubilación por incapacidad total o pensión por sobrevivencia otorgadas por la Ley N.º 20.130. De compararse el importe total percibido incluyendo el suplemento solidario, este sería un 20% superior al mínimo que le hubiere correspondido al pasivo sin tener en cuenta esta modificación. A diciembre 2024 el número de beneficiarios que percibieron suplemento solidario era 1.292, mientras que para el suplemento adicional eran 4.177 las personas que percibieron este beneficio a cierre del ejercicio.



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

Las Pensiones a víctimas de delitos violentos registraron un incremento del 37,39% respecto a la ejecución del año anterior, acompañada de un aumento en cantidades promedio del 26,80% respecto al año 2023, alcanzando 389 pensiones a diciembre 2024.

La siguiente tabla presenta un comparativo de la cantidad de beneficiarios con datos obtenidos de los indicadores elaborados por la Asesoría General de la Seguridad Social:

### PRESTACIONES DE PASIVIDAD POR PRESTACIÓN

En cantidades - promedio mensual de cada año

	2023	2024	Variación
Jubilaciones	483.571	491.901	1,72%
<i>Industria y Comercio</i>	265.403	271.765	2,40%
<i>Civil y Escolar</i>	101.044	102.309	1,25%
<i>Rurales</i>	71.448	71.697	0,35%
<i>Doméstica</i>	45.676	46.130	0,99%
Pensiones	230.299	227.733	-1,11%
<i>Industria y Comercio</i>	128.513	127.758	-0,59%
<i>Civil y Escolar</i>	54.275	53.076	-2,21%
<i>Rurales</i>	44.325	43.645	-1,53%
<i>Doméstica</i>	3.187	3.255	2,13%
Pensiones Vejez	19.682	23.075	17,24%
Pensiones Invalidez	61.636	64.692	4,96%
Pensiones a Víctimas por Delitos Violentos	256	325	26,80%

### SUPLEMENTO SOLIDARIO Y SUPLEMENTO ADICIONAL PENSIÓN VEJEZ E INVALIDEZ

En cantidades - promedio mensual de cada año

	2023	2024	Variación
Suplemento solidario	21	607	2838,31%
Suplemento adicional Pensión vejez e invalidez	2.751	3.585	30,35%
<i>Suplemento Adicional PV</i>	2.118	2.903	37,08%
<i>Suplemento Adicional PI COMÚN</i>	258	253	-1,81%
<i>Suplemento Adicional PI SEVERA</i>	375	429	14,47%



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

#### PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

En pesos uruguayos

Concepto	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Ejec 24/ Ejec 23
Aportes patronales jubilatorios de Subsidios	1.877.975.760	1.824.696.958	2,92%
Aportes patronales S.N.I.S de Subsidios	1.211.628.806	1.177.285.983	2,92%
Subsidios transitorios	916.758.017	862.761.360	6,26%
Asignaciones Familiares Ley 15.084	718.741.473	790.621.190	-9,09%
Seguro de Desempleo	12.857.796.855	13.158.867.475	-2,29%
Subsidio por Enfermedad	11.491.169.142	10.474.202.669	9,71%
Subsidio por Maternidad	3.306.144.245	3.472.821.445	-4,80%
Licencia, Aguin y Sal. Vac. Construcción	9.507.079.864	9.854.935.741	-3,53%
Licencia, Aguin y Sal. Vac. Trabajo Dom.	4.255.030	5.363.799	-20,67%
Ayudas Extraordinarias	3.392.869.236	3.212.431.328	5,62%
Lentes, Prótesis y Psiquiátricos	625.318.378	610.661.242	2,40%
Fondo de Garantía de Créditos Laborales	476.956.707	50.707.485	840,60%
Subsidio por Inactividad Compensada	290.842.158	340.279.351	-14,53%
	<b>46.677.535.671</b>	<b>45.835.636.026</b>	<b>1,84%</b>

A nivel global se observa un aumento del 1,84% en la ejecución de las *prestaciones de actividad* del año 2024 con respecto al 2023, la que se explica básicamente por la variación en el rubro del fondo garantía de créditos laborales y del subsidio por enfermedad, sin perjuicio de los incrementos registrados en las ayudas extraordinarias y subsidios transitorios.

En lo que refiere al *Subsidio por enfermedad*, el aumento en términos monetarios fue del 9,71% con respecto a lo ejecutado en el año 2023. Esto se explica por el incremento en la cantidad de beneficiarios que registró una variación del 7,71%, pasando de 47.165 beneficiarios promedio en 2023, a 50.802 en 2024.

El egreso en el rubro *Fondo de Crédito de Garantía Laborales* presentó una variación de un 840,6% respecto al registrado en 2023, lo que se explica principalmente por mayores erogaciones realizadas para atender a los pagos de créditos laborales de la mutualista Casa de Galicia a través de la Ley 19.690.

Por su parte, las *Ayudas extraordinarias* aumentaron un 5,62% en términos monetarios, tendencia que también se ve reflejada en las cantidades brindadas de los diferentes tipos de ayudas (Institutos, traslados, boletos o rehabilitación con equinoterapia), que en conjunto crecen 4,48%. Las brindadas a través de institutos representan en 2024 un promedio un 95,10%



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

del rubro. En diciembre 2024 éstos ascendieron a 42.715 beneficiarios de Institutos, en tanto en igual mes del año anterior se habían registrado 37.709.

Las *Asignaciones Familiares de la Ley 15.084* descienden tanto en términos monetarios como en beneficiarios respecto al año anterior, 9,09% y 8,04% respectivamente. Cabe mencionar que se comporta en sentido opuesto a la Asignación del Plan de Equidad Ley 18.227, la que continúa en crecimiento, ésta es una prestación de terceros, por ser por cuenta y orden del Ministerio de Desarrollo Social.

El *Seguro de Desempleo* representó en 2024 un 27,55% del total de este apartado. En términos monetarios las erogaciones están a la baja un 2,29%, igual comportamiento sucede en las cantidades de beneficiarios, donde se observa un descenso del 2,31% ambos respecto al año anterior. El promedio de beneficiarios fue en 2024 de 43.673, mientras que en 2023 era de 44.708.

Los *subsidios transitorios por incapacidad parcial* presentan un aumento en términos monetarios de 6,26% respecto al 2023. En promedio la cantidad de subsidios totales se incrementó 9,23% pasando de 2.538 beneficiarios en 2023 a 2.773 en el año 2024. En el desglose de éstos por aportación, los subsidios que registraron variación positiva fueron los de Industria y comercio y los de Rural y domésticos, 11,90% y 9,14% respectivamente, mientras que los de Civil y escolar descendieron en 2,49%. Por su parte, el *Subsidio Especial Inactividad Compensada* en el año 2024 es 14,53% inferior en términos monetarios respecto al 2023 y está alineado con la baja en la cantidad promedio de beneficiarios del 17,13%.



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

#### PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

Beneficiarios - promedio mensual de cada año

	2023	2024	Variación
Asignaciones Familiares Ley 15.084	59.383	54.606	-8,04%
Seguro de Desempleo c/reliquidación	44.708	43.673	-2,31%
Subsidio por Enfermedad	47.165	50.802	7,71%
Subsidio por Maternidad	4.093	4.026	-1,63%
Subsidios transitorios	2.538	2.773	9,23%
<i>Subsidios transitorios Ind. y Com.</i>	1.724	1.930	11,90%
<i>Subsidios transitorios Civil - Escolar</i>	389	379	-2,49%
<i>Subsidios transitorios rural y doméstico</i>	425	464	9,14%
Subsidio especial por inact. Comp.	1.138	943	-17,13%
Licencia, Aguinaldo y Sal. Vac. Construcción	71.786	72.069	0,39%
Ayudas Extraordinarias	37.920	39.619	4,48%
Lentes	8.239	8.847	7,38%
Prótesis	2.417	2.640	9,22%

- **PRESTACIONES DE SALUD**

Las *Prestaciones de salud* registraron una disminución de 3,20% en términos monetarios respecto al año anterior. Dentro de estas, la variación de los conceptos no fue similar: mientras Honorarios médicos, Otros Materiales y Suministros y Asistencia médica contratada aumentaron, fue compensado por una baja en las erogaciones por medicamentos, prótesis y órtesis, y el servicio de traslado y hospedaje.

	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Ejec 24/ Ejec 23
Honorarios Médicos	317.203.218	269.594.963	17,66%
Medicamentos Área de la Salud	310.150.994	420.569.600	-26,25%
Otros Materiales y Suministros	289.151.877	280.243.397	3,18%
Servicio de Traslado y Hospedaje	195.404.127	200.219.832	-2,41%
Prótesis y Órtesis	134.990.266	149.020.151	-9,41%
Asistencia Médica Contratada	36.975.885	13.374.484	176,47%
Servicio de Diagnóstico y Tratamiento	27.460.112	26.457.502	3,79%
Asistencia la madre adolescente	19.480.785	18.630.673	4,56%
Alimentos Área de la Salud	17.480.671	17.195.548	1,66%
Material Odontológico	2.681.359	271.567	887,37%
<b>TOTAL PRESTACIONES DE SALUD</b>	<b>1.350.979.294</b>	<b>1.395.577.717</b>	<b>-3,20%</b>



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

El ítem con mayor peso relativo para 2024 refiere a *Honorarios médicos* representando el 23,48% del total y aumentando en términos monetarios un 17,66% en relación con lo registrado en el 2023, acompañando el incremento en la cantidad de destajistas convocados en el año a efectos de cubrir necesidades del servicio. Le siguen los *Medicamentos*, que representa un 22,96% del total del rubro, los que se redujeron un 26,25% respecto a 2023 con un total de \$310,1 millones efectivamente pagados al cierre del ejercicio. Éstos dos factores son los que explican principalmente la disminución global de esta prestación.

- **PRESTACIONES SOCIALES**

	Ejecución 2024	Ejecución 2023	Ejec 24/ Ejec 23
Asistencia social gastos corr.	78.896.849	64.626.706	22,08%
Centro educativo	58.204.627	54.376.608	7,04%
Plan Ibirapitá	172.918.809	187.333.951	-7,69%
<b>TOTAL SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>310.020.285</b>	<b>306.337.265</b>	<b>1,20%</b>

Para el caso de las *Prestaciones sociales* la ejecución global en el año alcanzó \$ 310 millones, con un aumento del 1,20% respecto al gasto del año anterior. La variación se compone por mayores erogaciones de los rubros *Asistencia social* y *Centro de Turismo Social y Educativo Raigón* de 22,08% y 7,04% respectivamente y un descenso de las correspondientes al *Plan Ibirapitá* en el orden del 7,69%.

El aumento en las erogaciones efectuadas para el funcionamiento del *Centro Educativo*, sin considerar los salarios asociados, registra una magnitud del 7,04% y encuentra explicación en el aumento que tuvo su ítem de mayor peso relativo: la alimentación de los concurrentes a la Colonia de Vacaciones, el acumulado a diciembre pasó de 6.484 beneficiarios en 2023 a 8.693 en 2024.



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

### 3. ANÁLISIS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

Dentro de la ejecución 2024 correspondiente a los gastos de funcionamiento (retribuciones y gastos en bienes y servicios) e inversiones, los egresos correspondientes a gastos de funcionamiento representaron un 92,68% e inversiones un 7,32%. El total gastado por estos conceptos fue un 11,79% inferior al previsto y un 0,26% menor al gasto ejecutado en el año anterior.

	Ejec. 2024	Ppto 2024	Ejec. 2023	Ejec. 24 / Ppto 24	Ejec. 24 / Ejec. 23
<b>Gastos de Funcionamiento</b>					
Grupo 0	7.954.927.332	8.930.690.788	7.959.925.703	-10,93%	-0,06%
Grupo 1	40.447.588	47.338.509	36.769.050	-14,56%	10,00%
Grupo 2	2.435.740.321	2.908.227.482	2.506.641.565	-16,25%	-2,83%
Grupo 5	1.839.112	5.457.880	1.730.379	-66,30%	6,28%
Grupo 7	16.384.391	27.670.295	40.255.564	-40,79%	-59,30%
	<b>10.449.338.744</b>	<b>11.919.384.954</b>	<b>10.545.322.261</b>	<b>-12,33%</b>	<b>-0,91%</b>
<b>Inversiones</b>					
Grupo 2	701.773.345	723.160.991	591.832.024	-2,96%	18,58%
Grupo 3	123.315.264	138.668.799	166.197.707	-11,07%	-25,80%
	<b>825.088.609</b>	<b>861.829.790</b>	<b>758.029.730</b>	<b>-4,26%</b>	<b>8,85%</b>
<b>Total Gtos. Func. e Inversiones</b>	<b>11.274.427.353</b>	<b>12.781.214.744</b>	<b>11.303.351.991</b>	<b>-11,79%</b>	<b>-0,26%</b>

#### 3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- RETRIBUCIONES PERSONALES**

Los gastos de funcionamiento representan el 1,24% de los egresos totales del organismo. Dentro de ellos, al grupo 0 Servicios Personales, le corresponde el 76,13% del total.

La ejecución global del presupuesto de retribuciones para el año 2024 alcanzó los \$ 7.955 millones, representando un 89,08% del total previsto y un 0,06% menos que la ejecución de 2023 a igual nivel de precios.

	Ejec. 2024	Ppto 2024	Ejec. 2023	Ejec. 24 / Ppto 24	Ejec. 24 / Ejec. 23
Grupo 0	7.955.073.732	8.930.690.788	7.959.925.703	-10,92%	-0,06%



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

Los funcionarios al 31.12.24 presentaban la siguiente composición y variación con respecto al cierre del año anterior:

	dic-23	dic-24	Variación
Presupuestados	3.114	2.960	-5%
Contratados permanentes	255	316	24%
Becarios y pasantes	262	217	-17%
<b>TOTAL</b>	<b>3.631</b>	<b>3.493</b>	<b>-4%</b>

Las retribuciones de cargos permanentes tuvieron un nivel de ejecución de 88,43% del total asignado, guiado principalmente por lo ocurrido en el renglón 011311 - *Sueldos Básicos de Cargos Escalafón Civil*. La ejecución de este rubro para el año 2024 fue un 3,79% inferior a la registrada en 2023 y un 11,59% inferior al importe presupuestado. La siguiente tabla presenta los motivos que explican la no ejecución ocurrida:

<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>4.454.882.046</b>	<b>Rubro 011311</b>
Mantenimiento de vacantes	400.068.531	77,47 %
Reservas CH y otros	56.752.465	10,99 %
Cargos por designación	29.580.228	5,73 %
Liquidaciones no percibidas	20.559.229	3,98 %
Otras	9.488.228	1,84 %
<b>NO EJECUCIÓN</b>	<b>516.448.681</b>	<b>11,59 %</b>
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>3.938.433.365</b>	<b>88,41 %</b>

En la iniciativa presupuestal 2024 se incluía, a partir de las vacantes existentes al momento de su elaboración (abr/2023), un previsto de \$ 241 millones. Por bajas de funcionarios presupuestados producidas desde entonces y hasta fin del ejercicio no se ejecutaron \$ 270 millones adicionales, mientras que por ascensos y altas se ocuparon cargos vacantes que incrementaron la ejecución en \$ 48 millones. Asimismo, producto de transformaciones que implicaron la eliminación de cargos presupuestales vacantes y la trasposición a rubros de contrato de función pública para permitir ingreso de personal se movieron \$ 63 millones. Por lo tanto, el mantenimiento de vacantes explica la no ejecución de \$ 400 millones que representan el 77,47% del total no ejecutado.

El ascenso por carrera horizontal 2024 implicó una ejecución de \$ 36 millones quedando un saldo por este concepto de \$45 millones que, en conjunto con la reserva para cargos de personas



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

con discapacidad y la reserva originada en oportunidad de las transformaciones, explican la no ejecución de \$56.7 millones, un 11% del total no ejecutado de este rubro.

Se prevé dentro de este rubro a los cargos de alta gerencia, pero debido a que recayó su designación sobre funcionarios públicos, el complemento por la diferencia salarial se abona por otro concepto, por lo que esta previsión no registró egreso, explicando el 5,73% del total no ejecutado.

El renglón *011316 – Suplentes Directores Sociales* tuvo una ejecución del 108,00% con respecto a lo previsto, producto de la reiteración del gasto que fue necesario efectuar de acuerdo con la Resolución de Presidencia ratificada por RD 1-11/2025 del 29 de enero del 2025. La ejecución adicional fue de \$231.003 y se debió a que los períodos requeridos de suplencias de directores titulares durante el año fueron mayores a los previstos.

El renglón *012312 – Incremento mayor horario Permanentes* tuvo una ejecución del 90,57% de lo previsto, 17,33% menor a la ejecución del año anterior. Este descenso se explica porque durante el ejercicio del año 2023 se recurrió a incrementar la dedicación del personal afectados a la implantación de Ley N° 20.130 afectando esta partida de manera extraordinaria.

Respecto a las retribuciones para el personal contratado en funciones permanentes la ejecución ascendió a \$269.7 millones, siendo un 92,41% de lo previsto y un 93,28% superior a la ejecución del año 2023, lo que se debe principalmente a lo ocurrido en el renglón *021321 - Sueldos Básicos asimilados Escalafón Civil*. Durante el ejercicio 2023 y 2024 se realizaron transformaciones de cargos para permitir el ingreso de personal mediante el régimen de función pública, enmarcados en la habilitación de los artículos 45 y 47 del Presupuesto operativo, lo que implicó trasposición de créditos con un incremento del autorizado de esta partida. La efectivización del ingreso de personal estuvo limitada desde el 28/02/2024 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 16.127 quedando unos cupos sin poder cubrir, lo que explica el nivel de no ejecución que presenta el rubro con respecto a lo autorizado (7,59%).

La ejecución de retribuciones del personal contratado con funciones no permanentes ascendió a \$9,3 millones siendo 10,62% inferior a la ejecución del año 2023 y un 35,78% del total presupuestado. Esto se explica por el rubro *032301 Retribuciones médicos suplentes Asistencia Externa* para el cual se previó un promedio de 51 personas por mes y la ejecución efectivamente fue de un promedio de 21. Si bien la cantidad de suplentes convocados se mantiene con respecto



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

a 2023 las horas realizadas por funcionario fue menor, lo que explica la menor ejecución con respecto al ejercicio anterior.

En el caso de *Retribuciones Complementarias* se ejecutó un 94,14% de lo previsto y un 0,86% más que la registrada en 2023. En el ejercicio fue necesario realizar trasposición de créditos entre rubros de este subgrupo, habilitación que otorgada por el artículo 62 del Presupuesto operativo con el fin de contemplar desvíos que se registraron en las proyecciones realizadas de los rubros *Prima por antigüedad cargos contratados* y *Diferencia por Subrogación*.

Debido a los ingresos de personal en régimen de contrato de función pública ocurridos en el ejercicio, al constatarse que algunos de ellos provenían de otros organismos y mantienen la compensación que le correspondía por la antigüedad, el rubro *044011 Prima por antigüedad cargos contratados* tuvo una ejecución mayor a la que se había previsto para el año. Por tal motivo se debió incrementar el autorizado en \$130.000, presentando una ejecución final del rubro del 99,94% del asignado, 70,35% mayor a la ejecución del año anterior.

El renglón *046001 Diferencia por subrogación* tuvo un refuerzo por 16.3 millones de pesos. Esta necesidad encuentra en parte explicación en el segundo semestre de 2023, donde se produjeron acefalías por egresos con causal de jubilación de funcionarios que revisten cargos de alto nivel y por tanto imprescindible su cobertura para el correcto funcionamiento de la Institución, hecho que no había quedado capturado al momento de elaborar la iniciativa presupuestal 2024, así como nuevas acefalías ocurridas en ejercicio 2024. La ejecución de este rubro se culminó ubicando en el 88,09% del crédito autorizado, siendo un 20,21% mayor a lo ejecutado en el ejercicio anterior.

Los incrementos en el crédito presupuestal autorizado de los rubros mencionados implicaron la reducción de los renglones siguientes:

- *041317 Compensación Reestructura*: La ejecución de este rubro se ve abatido por ascensos en la carrera funcional así como por egresos de funcionarios que la perciben, motivo por el que fue posible disponer de \$1,5 millones. Registró en el año 2024 una ejecución del 95,08% del crédito autorizado.
- *042039 Compensación Inspectores*: Esta partida se presupuestó para un total de 65 inspectores, 29 para el área de Prestaciones Económicas y 36 para la Asesoría Tributaria



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

- y Recaudación. Los movimientos de plantilla de personal y la disminución del importe abonado como consecuencia de ascensos, explica la no ejecución registrada en el rubro, permitiendo disponer de \$1,4 millones para la trasposición mencionada. La ejecución final del rubro fue un 32,29% menor a lo presupuestado y un 20,55% menor a la registrada en 2023.
- *042108 Compensación Fiscalizadores:* Este rubro fue presupuestado previendo el pago de la compensación a 239 funcionarios. Durante el año no se incorporaron nuevos funcionarios, lo que sumado a las bajas ocurridas resulto en un excedente de saldo en el rubro que permitió disponer de \$3 millones. La ejecución en el año 2024 alcanzó luego de la trasposición el 84,68% del crédito autorizado.
  - *042110 Alta Gerencia:* La previsión de esta partida se realiza considerando diferencias salariales entre el cargo que ostenta la persona y la función asignada mayores a las que efectivamente están ocupando, con el fin de contemplar disponibilidad por posibles cambios en las designaciones. Por lo expuesto, se dispuso de \$2,5 millones para atender parte del incremento de la partida Diferencia por subrogación ya citada, presentando igualmente una ejecución del 58,31% del asignado final. En virtud del aumento del tope establecido por el artículo 21 de la Ley 17.556, la ejecución de este ejercicio tuvo una variación positiva del 28,57% sobre la del ejercicio anterior.
  - *042758 Compensación vivienda:* La presupuestación en este rubro se realiza por el tope de UR previsto en la normativa vigente, monto que no en todos los casos se alcanza motivo por el cual presenta una ejecución del 75,9% de la asignación luego de trasponer \$1.6 millones a los efectos mencionados.
  - *044001 Prima por antigüedad cargos permanentes:* La ejecución de este rubro se ve disminuida por egresos de funcionarios que la perciben, motivo por el que fue posible disponer de \$2.3 millones. Registró en el año 2024 una ejecución del 91,97% del crédito autorizado.
  - *045005 Quebranto de caja:* La ejecución de la partida fue un 8,30% menor a la del año 2023 y se ubicó en un 79,16% respecto a lo previsto en 2024. En términos generales la partida ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos años en lo que refiere a la cantidad de funcionarios que percibieron esta compensación. En 2024 se previó el



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

quebranto mensual para 52 funcionarios y el semestral para 204, de los cuales en promedio tuvieron ejecución 30 y 177 respectivamente. Esta disminución en la cantidad de funcionarios con la consecuente baja en la cantidad de UR pagadas resultó en un saldo en el rubro que permitió disponer de casi \$5 millones para reforzar el rubro Subrogaciones.

A continuación, se detallan otros rubros del subgrupo *Retribuciones complementarias* que presentan variaciones porcentuales significativas:

- *042026 Compensación docentes*: Esta partida presenta una disminución de un 21,96% con respecto a la ejecución del año anterior ya que durante el ejercicio 2023 se necesitó de una mayor erogación para capacitar al personal en la nueva normativa del sistema previsional.
- *042037 Compensación función vacunadora*: La cantidad promedio de funcionarios que ejercieron la función en el 2024 fue de 5 habiéndose previsto para 7 funcionarios, lo que explica la no ejecución del 37,06% para este rubro.
- *042088 Personal de confianza de Directores*: La ejecución de este rubro fue de un 83,72% del crédito asignado y un 24,70% mayor a la ejecución del año anterior. Esto se explica principalmente por el aumento del tope establecido por el artículo 21 de la Ley 17556 que permitió que los Directores puedan tener mayor disponibilidad para designar o contratar secretarios u asesores externos respectivamente.
- *042103 Compensación encargados de agencia*: La ejecución del rubro es un 18,50% inferior a lo presupuestado. La previsión de la partida fue para un total de 63 funcionarios (50 ocupados y 13 cupos) de los cuales tuvieron ejecución un promedio de 49.
- *042106 Compensación enfermería turno rotativo*: La ejecución de este rubro es un 28,48% menor a lo presupuestado. Esto se debe a que la partida se presupuestó para un total de 103 funcionarios pero finalmente la terminaron percibiendo un promedio de 72.
- *042109 Compensación cajeros Ley 16.226/417 - RD 43-61/92*: Este rubro ha presentado en los últimos años una tendencia a la baja tanto en la cantidad de funcionarios que



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

cobran la compensación, como en los importes pagados. La presupuestación se realizó previendo el pago a un total de 110 funcionarios por mes, pagándose efectivamente durante el 2024 en promedio a 75, lo que explica que la ejecución haya alcanzado el 73.90% de lo presupuestado.

- *042111 Compensación inspectores de prestaciones:* El rubro se presupuestó para un total de 34 inspectores, incluyendo los cargos de supervisión y la previsión de 6 cupos para incorporación de nuevos inspectores, hecho que finalmente no ocurrió. La partida la percibieron en promedio 26 funcionarios lo que explica el 22,63% no ejecutado.
- *042112 Destajo:* este rubro presenta una variación negativa del 29,15% con respecto a la ejecución del año anterior. Esto se debe a que la partida en 2023 fue adoptada como instrumento para incrementar la dedicación del personal del organismo a fin de dar respuesta a las demandas de implantación de la Ley 20.130 cosa que no ocurrió en 2024.

Las *retribuciones diversas especiales*, correspondientes al subgrupo 5, fueron un 13,01% inferiores a las previstas para dicho año y un 2,34 % superiores a las ejecutadas en el año previo. En este subgrupo se incluyen los rubros *057773 Residencias Médicas y Becarios* y el rubro *058301 Horas extras*, ambos formulados de acuerdo con los compromisos de gestión asumidos.

En cuanto al rubro *057773 Residencias Médicas y Becarios* el asignado, adicionalmente al compromiso asumido de una ejecución menor al 90% de la presentada en el año 2019 y lo correspondiente al programa Estudio y Trabajo, incluyó un adicional para la contratación de hasta 80 pasantes previendo su ingreso en el año 2023 y por tanto una ejecución en 2024 de 7 meses de acuerdo con el art. 47 del Presupuesto operativo. El rubro en su conjunto alcanzó una ejecución del 92,02% de lo asignado y presentó una variación del 20,77% con respecto al ejercicio anterior por el motivo expuesto.

Por su parte, el rubro *058301 Horas extras* cuyo asignado se corresponde con una reducción del 10% de la asignación presupuestal del año 2019, presenta una disminución del 45,52% con respecto a la ejecución del año anterior, y representa el 55,78% del crédito previsto. En 2023 esta partida se adoptó como instrumento para incrementar la dedicación del personal del organismo a fin de dar respuesta de forma oportuna y eficiente a las demandas de implantación que implicaba la aprobación de la Ley N°20.130 de creación del Nuevo Sistema Previsional, no



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

requiriéndose de tal manera para este ejercicio, lo que explica la importante variación porcentual mencionada entre ejecuciones.

Por otra parte, el rubro 052305 *Horario nocturno* fue un 33,61% menor al presupuestado dado que para la previsión se consideró un promedio mensual de \$629 mil (73 funcionarios) cuando la ejecución se ubicó en un promedio de \$419 mil (50 funcionarios).

El rubro 052306 *Turno rotativo* presenta una ejecución del 60,68% con respecto a lo asignado debido a que se presupuestan 14 funcionarios y 3 cupos por posible incremento, que finalmente no ocurrieron, y debido a bajas se realizó por un promedio de 11 personas.

La ejecución de los *beneficios al personal* fue un 11,50% inferior a la prevista y manteniéndose prácticamente con respecto al año anterior, presentando una variación negativa de 0,62%. Los rubros con mayor incidencia en este subgrupo son aquellos referidos a la prestación por alimentación y asistencia médica asociados a la cantidad de funcionarios ocupados. Presentan una variación mínima con respecto al ejercicio anterior debido a que los egresos producidos en cargos presupuestados son contrarrestados con los ingresos de personal que se produjeron mayoritariamente en el último cuatrimestre del ejercicio anterior y principios del año 2024.

Con respecto al rubro 065000 *Prestación por Guardería* la ejecución fue un 21,16% menor a lo presupuestado pues se previó un cupo de 270 becas por mes, siendo la ejecución menor en los meses de enero y febrero lo que resultó en un promedio pagado al año de 213 becas. Por su parte el rubro 069001 *Becas para alojamiento de hijos de funcionarios* con un cupo de 50 becas por mes, se ejecutan en promedio 28 lo que explica una ejecución del 55,17% del asignado.

- **GASTOS OPERATIVOS**

Los gastos de funcionamiento sin incluir al grupo 0, alcanzaron en el ejercicio 2024 los 2.494 millones de pesos lo que representa un 16,54% por debajo de lo previsto y un 3,52% inferior a la ejecución 2023 en términos constantes.

Gastos Operativos	Ejec. 2024	Ppto 2024	Ejec. 2023	Ejec. 24 / Ppto 24	Ejec. 24 / Ejec. 23
Grupo 1	40.447.588	47.338.509	36.769.050	-14,56%	10,00%
Grupo 2	2.435.740.321	2.908.227.482	2.506.641.565	-16,25%	-2,83%
Grupo 5	1.839.112	5.457.880	1.730.379	-66,30%	6,28%
Grupo 7	16.384.391	27.670.295	40.255.564	-40,79%	-59,30%
	<b>2.494.411.412</b>	<b>2.988.694.166</b>	<b>2.585.396.558</b>	<b>-16,54%</b>	<b>-3,52%</b>



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

Estos gastos se clasifican en “controlables” y “no controlables” en el sentido de su dependencia de variables exógenas que condicionan su ejecución. Dentro de los gastos no controlables por el organismo se encuentran las comisiones a la red bancaria y a los agentes recaudadores y pagadores, las tasas e impuestos, las transferencias por subsidios de cargos políticos y las sentencias judiciales.

Las pautas de OPP referidas a los gastos controlables en bienes y servicios (grupos 1 y 2 respectivamente) solicitaron en el año 2020 una disminución de las partidas en un 15% en términos reales respecto a las ejecutadas en el año 2019, un 5% adicional en el ejercicio 2021 en relación a las previstas para 2020 asumiendo en ellos las condenas judiciales si las hubiera, en el ejercicio 2022 otro 3% sobre el 20% ya dispuesto, continuando en el ejercicio 2023 con un ahorro adicional del 1% y finalmente para el ejercicio 2024 otro adicional del 1% alcanzando un acumulando el 25% sobre la ejecución 2019.

Se expone a continuación el presupuesto y la ejecución de los rubros mencionados:

Gastos no controlables	Ejec. 2024	Ppto 2024	Ejec. 2023	Ejec. 24 / Ppto 24	Ejec. 24 / Ejec. 23
Comisiones	910.210.682	1.229.944.659	953.487.299	-26,00%	-4,54%
Impuestos directos	3.569.823	3.789.610	3.223.022	-5,80%	10,76%
Tribunal de cuentas	74.491.126	75.882.422	73.679.591	-1,83%	1,10%
Subsidios por cese jerarcas políticos	-	3.156.155	-	-100%	-
Gastos no clasificados	16.384.391	27.670.295	40.255.564	-40,79%	-59,30%
	<b>1.004.656.022</b>	<b>1.340.443.140</b>	<b>1.070.645.476</b>	<b>-25,05%</b>	<b>-6,16%</b>

La ejecución de los gastos “no controlables” en el año 2024 fue de un 25,05% por debajo de lo previsto y un 6,16% menor a la ejecución de 2023. Las comisiones son el concepto con mayor representación en este tipo de gasto situándose en un 90,60% y su ejecución alcanzó el 74% de lo previsto con una disminución del 4,54% respecto al ejercicio anterior. Refieren al costo que tiene el organismo por realizar el pago de las prestaciones que brinda, tanto propias como de terceros, y a la recaudación de los aportes en las redes de cobranza y los bancos de plaza.

Los gastos “controlables” por su parte, presentaron una disminución de 9,62% respecto a lo presupuestado y de 1,65% respecto a la ejecución de 2023. Se expone la información desagregada por grupo de gastos:



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

Gastos de Gestión *	Ejec. 2024	Ppto 2024	Ejec. 2023	Ejec. 24 / Ppto 24	Ejec. 24 / Ejec. 23
Bienes de Consumo	40.447.588	47.338.509	36.769.050	-14,56%	10,00%
Servicios no Personales	1.447.468.690	1.598.610.792	1.476.251.653	-9,45%	-1,95%
Transferencias	1.839.112	2.301.725	1.730.379	-20,10%	6,28%
	<b>1.489.755.390</b>	<b>1.648.251.026</b>	<b>1.514.751.082</b>	<b>-9,62%</b>	<b>-1,65%</b>

\* Incluye gastos controlables

Los bienes de consumo representan un 2,72% de los gastos de gestión ejecutados, ubicándose un 14,56% por debajo de lo previsto y un 10% por encima de la ejecución del año anterior. A continuación, la desagregación de estas partidas:

Grupo 1	Ejec. 2024	Ppto 2024	Ejec. 2023	Ejec. 24 / Ppto 24	Ejec. 24 / Ejec. 23
Prod. Aliment., Agropecuarios y Forest.	1.372.489	1.853.646	1.520.534	-25,96%	-9,74%
Prod. Textil., prenda de vestir, etc.	5.368	1.615.175	381.138	-99,67%	-98,59%
Prod. de papel, libros e impresos	13.969.717	14.308.721	11.485.315	-2,37%	21,63%
Prod. energéticos	7.153.454	9.336.480	9.500.543	-23,38%	-24,70%
Prod. Quím. Deriv. del petróleo y conexos	353.824	512.468	342.236	-30,96%	3,39%
Prod. metálicos	695.923	1.215.527	404.472	-42,75%	72,06%
Otros materiales y suministros	16.896.813	18.496.492	13.134.812	-8,65%	28,64%

Por una parte, los ítems de *Prod. de papel, libros e impresos* y *Otros materiales y suministros* aumentaron más de un 20% el gasto respecto al ejercicio 2023, incluyendo en este último los insumos informáticos, útiles de oficina, artículos de limpieza, etc. Ambos conceptos representan la mayor parte del gasto de este grupo en un 34,54% y 41,77% respectivamente y por tanto son los que explican principalmente el aumento del gasto en relación con el ejercicio anterior. En cuanto a lo previsto, su ejecución alcanzó el 97,63% y 91,35% respectivamente.

Por otra parte, los conceptos correspondientes a *Prod. textiles, prendas de vestir y similar* y *Prod. energéticos*, presentaron una importante disminución respecto a lo erogado en el año anterior. En el primero, el crédito asignado estaba previsto principalmente con la previsión para la reposición de uniformes del personal del área de la salud cuyo proceso de compra no ha finalizado aún. Dentro de *Prod. energéticos* se incluye gasto en combustible, el que representa el 17,69% de la ejecución del grupo 1, y mostró una disminución del 24,70% respecto a la ejecución del año anterior.



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

La ejecución de los servicios no personales, que representa un 97,16% de los gastos de gestión, fue un 9,45 % inferior a lo previsto y se ubicó un 1,95% por debajo de la ejecución 2023.

Grupo 2 sin comisiones ni tributos	Ejec. 2024	Ppto 2024	Ejec. 2023	Ejec. 24 / Ppto 24	Ejec. 24 / Ejec. 23
Servicios básicos	141.003.283	191.195.211	142.475.240	-26,25%	-1,03%
Public., impresiones y encuadernaciones	17.128.370	18.052.995	15.141.948	-5,12%	13,12%
Pasajes, viáticos y otros gtos. traslado	84.686.364	95.379.122	88.140.396	-11,21%	-3,92%
Transp. carga, serv. comp. y almacenam.	39.907.441	52.696.126	48.501.096	-24,27%	-17,72%
Arrendamientos	29.057.303	30.599.772	27.924.957	-5,04%	4,05%
Otros tributos	25.870	210.785	2.210.248	-87,73%	-98,83%
Primas y otros gastos seguro contratados	18.454.778	23.713.257	15.157.074	-22,18%	21,76%
Serv. Mant., rep. menores y limpieza	205.249.312	230.000.723	200.934.696	-10,76%	2,15%
Servicios Profesionales contratados	733.216.128	774.315.848	758.418.745	-5,31%	-3,32%
Otros servicios no personales	178.739.841	182.446.953	177.347.254	-2,03%	0,79%

Los *servicios profesionales contratados* representan el 50,66% del gasto realizado en este grupo y su ejecución fue un 5,31% menor a la prevista y 3,32% por debajo de la registrada el año anterior lo que explica principalmente la disminución del total de servicios no personales respecto al ejercicio 2023. Aquí se incluyen, entre otros, los servicios de capacitación, profesionales y técnicos contratados independientes, servicios médicos, contratación de personal para atención de call center y los servicios informáticos. Éstos últimos tuvieron una ejecución que ascendió a 645,9 millones de pesos y representan un 88,09% del ítem, con una ejecución 2,92% inferior al año 2023.

Dentro de los *servicios informáticos*, la mayor erogación está vinculada a la consolidación del Centro de Explotación del BPS, culminando la transferencia de los procesos batch de recaudación bajo el control y operación de BPS. Para ello, se adecuaron los servicios de administración, soporte y operación para los nuevos procesos a incorporar. La erogación correspondiente en su conjunto representa el 44,5% del gasto en servicios informáticos y fue un 11,7% superior a lo ejecutado en el año anterior. En menor medida lo siguen el mantenimiento de licencias y suscripciones por casi \$50 millones, el mantenimiento del Sistema Integral de Gestión (GRP) por \$32 millones, entre otros.

Los *servicios de mantenimiento, reparaciones menores y limpieza*, que representan el 14,18% del grupo, tuvieron una ejecución del 10,76% inferior a lo proyectado y 2,15% superior a la ejecución del año anterior. Dentro de estos se incluyen los contratos de limpieza de los



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

diferentes locales, el mantenimiento de los sistemas de alarma e incendio, ascensores, aires acondicionados y otras máquinas, así como las reparaciones edilicias necesarias por el mantenimiento de los edificios.

La ejecución del ítem *Otros servicios no personales* fue de un 2,03% inferior a lo previsto y 0,79% superior a ejecución 2023, el que refiere casi exclusivamente a los servicios de vigilancia y custodia, y representó el 12,35% del grupo.

Por último, cabe mencionar el cumplimiento del compromiso de gestión respecto a los gastos operativos controlables cuya meta para el ejercicio 2024, como ya se mencionó, era reducir en el año la ejecución de las partidas de bienes y servicios en un 25% respecto al año 2019, considerándose además la compensación del pago de condenas o sentencias judiciales, alcanzándose una reducción en la ejecución de los costos operativos de un 30,99%.

	Ejec. 2024	Ejecución 2019	Indicador	Meta
Grupo 1 - Bienes de consumo	40.447.588	57.234.381		
Grupo 2 - Servicios no personales (*)	1.447.468.690	2.121.860.707		
Sentencias	15.886.356			
<b>Total Gastos operativos controlables</b>	<b>1.503.802.634</b>	<b>2.179.095.088</b>	<b>30,99%</b>	<b>25,00%</b>
<i>* Incluye gastos controlables</i>				



## Banco de Previsión Social

### Gerencia Planificación y Control Institucional

#### 3.2 - INVERSIONES

Las inversiones ejecutadas en el año 2024 ascienden a \$ 825.088.609, un 4,26% por debajo del total previsto y un 8,85% por encima de la ejecución del año 2023.

Inversiones	Ejec. 2024	Ppto 2024	Ejec. 2023	Ejec. 24 / Ppto 24	Ejec. 24 / Ejec. 23
Inversiones en tecnología	671.592.608	699.343.142	594.759.017	-3,97%	12,92%
Obras	49.359.308	49.999.420	76.973.731	-1,28%	-35,88%
Equipamiento	104.136.693	112.487.228	86.296.983	-7,42%	20,67%
<b>Total</b>	<b>825.088.609</b>	<b>861.829.790</b>	<b>758.029.730</b>	<b>-4,26%</b>	<b>8,85%</b>

*Importes en pesos uruguayos expresados a valores ene - dic 2024*

La *inversión en tecnología* es el componente más importante en el organismo. Representa el 81,40% del total de las inversiones, agrupándose en sistemas de recaudación, *sistemas de prestaciones* y *sistemas de apoyo*, cuya ejecución estuvo un 3,97% por debajo de lo previsto y un 12,92% por encima de lo ejecutado en el año anterior.

Inversiones en tecnología	Ejec. 2024	Ppto 2024	Ejec. 2023	Ejec. 24 / Ppto 24	Ejec. 24 / Ejec. 23
Desarrollo sistemas ATyR	245.395.449	245.509.058	272.663.330	-0,05%	-10,00%
Desarrollo sistemas Prestaciones	322.108.788	326.606.501	199.725.684	-1,38%	61,28%
Desarrollo sistemas de apoyo	104.088.371	127.227.583	122.370.003	-18,19%	-14,94%
<b>Total Inversiones en tecnología</b>	<b>671.592.608</b>	<b>699.343.142</b>	<b>594.759.017</b>	<b>-3,97%</b>	<b>12,92%</b>

A efectos de culminar la primera etapa de la implementación de la Ley N° 20.130 se incluye dentro de este ítem la autorización de una partida extraordinaria, para atender la necesidad de adecuación de los sistemas de prestaciones, tanto para la gestión de los beneficios como desarrollos para satisfacer las necesidades de información. El proyecto "Reforma" como se denominó, también abarcó los impactos en los sistemas de recaudación con el desarrollo e implementación de un nuevo sistema de distribución. Su ejecución representa el 20,34% del subgrupo de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Proyecto Reforma</b>	<b>136.622.578</b>
<i>Impactos en aplicativos informáticos</i>	113.477.921
<i>Atención al ciudadano</i>	13.638.886
<i>Gestión del proyecto</i>	9.505.771



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

Como se señaló, su ejecución tuvo impacto en los *sistemas de prestaciones* y en los *sistemas de recaudación*, mejorando y adecuando la solución desarrollada para el cumplimiento de la Ley y su decreto reglamentario, representando en cada componente un 22,7% y un 25,8% de lo ejecutado respectivamente.

Entre las principales acciones se destacan para el área de las prestaciones, ajustes en el cálculo de jubilación para situaciones especiales, avances en la automatización de la jubilación por acumulación, mejoras en los controles de ingresos y notificaciones en pensiones, revisión a julio 2024 del suplemento solidario según art 189, compatibilidad entre trabajo y actividad, optimización del sistema de intercambio de información con otras cajas y ajustes varios de impactos horizontales.

Se creó el simulador para la Revocación Opción AFAP, para iniciar en el 2025 con el asesoramiento a las personas incorporadas al Régimen Mixto que optaron por la distribución especial de aportes entre BPS y AFAP a través del artículo 8 de la Ley 16.713.

Por otra parte, la Cuenta Aporte Persona (CAP) continuó consolidando el repositorio que gestiona los aportes distribuibles en forma histórica y centralizada. Se migró toda la información de estos aportes, se impactó la información de Recaudación Nominada y se mejoró el sistema de novedades y los servicios para informar aportes distribuibles en forma histórica.

En cuanto a la Distribución de aportes se realizaron mejoras en la lógica del procesamiento de los regímenes relacionados a la ley 16.713. Se construyó la cuenta de ahorro individual a nivel de aportes distribuibles según regímenes definidos por Ley 16.713, considerando los aportes de personas de nacionalidad uruguaya y extranjera y se impactaron los procesos de Recaudación Nominada para absorber la lógica actual de la Distribución. Se logró resolver la gestión de aportes obligatorios, desafiliaciones, revocaciones, excesos, etc. y de las transferencias a demanda.

Si bien buena parte del esfuerzo estuvo abocado a los impactos vinculados a la Reforma, se mencionan a continuación otros proyectos relevantes ejecutados en el año dentro de cada componente. Las variaciones y pesos relativos mencionados a continuación no consideran este crédito adicional por el proyecto Reforma

En cuanto al desarrollo en los *sistemas de prestaciones*, que representaron el 46,52% de las inversiones en tecnologías, además de lo mencionado, se avanzó en el desarrollo de un



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

formulario digital único para la gestión de los trámites de “Reconocimiento de Servicios” y “Jubilación”, abarcando la etapa de relevamiento de información necesaria para el inicio del trámite y el procesamiento de la solicitud correspondiente, incluyendo además la automatización de las acciones primarias del proceso. Esto tiene como principales objetivos mejorar la experiencia del usuario al simplificar y agilizar el trámite, así como reducir el tiempo desde la solicitud del interesado hasta el otorgamiento de la prestación o la notificación de la denegatoria.

Además se implementó en 2024 una solución de analítica referida a certificaciones médicas (tablero e informes) la que automatiza la obtención de indicadores de desempeño de cada uno de los actores del sistema y permite que sean accesibles para usuarios externos (prestadores de salud) a través de una aplicación web interactiva con seguridad a nivel de datos en donde cada uno solo visualiza lo correspondiente a su organización.

En lo que refiere a los desarrollos en los *sistemas de recaudación*, que representaron el 34,02% del total ejecutado en inversiones en tecnología, se continuó avanzando con mejoras en los servicios tecnológicos enfocados a lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones y en mejorar los sistemas de manera de facilitar la gestión de los contribuyentes.

En este sentido, se implantaron los supertrámites de modificaciones y clausuras para la gestión remota de Registro de empresas, así como una nueva funcionalidad que permite a los contribuyentes retomar sus trámites registrales iniciados a través del canal web. Además, se añadió al servicio en línea “Clausurar empresa” la opción realizarlo para empresas de Servicios Personales, tanto profesionales como no profesionales. También se mejoraron las consultas de estado de trámites y se implementó una nueva arquitectura de información en el sitio web de BPS, que reestructura la información disponible y facilita el acceso a las fichas de los trámites registrales.

Los *sistemas de apoyo* representan un 19,46% del total ejecutado en inversiones en tecnología, y son aquellos que sustentan el control de la gestión y la administración gerencial de los servicios corporativos de toda la organización, dentro de los cuales se encuentran los sistemas de Finanzas, de Administración, de Recursos Humanos y de Auditoría Interna.



## Banco de Previsión Social Gerencia Planificación y Control Institucional

El componente con mayor peso corresponde al Sistema Integrado de Gestión (GRP) representando el 26,89% de la ejecución, para el que se comenzó con la actualización del código de todos los procesos de negocio implementados en este sistema.

Otro proyecto relevante dentro de los sistemas de apoyo es el de Business Intelligence que impacta en las diferentes áreas de negocio con el objetivo de evolucionar hacia una solución corporativa y representó el 16,17% de la ejecución. Implicó el avance en la incorporación de mejoras en el modelo predictivo de Gestión de Cobro y en la carga del datawarehouse de ausentismo así como en la adecuación de la solución. También se automatizó la extracción de datos requerida por la Asesoría General de Seguridad Social, la generación y desarrollo de indicadores asistenciales del CRENADECER y de gestión de tiempo para Subsidios Alquileres, entre otras mejoras.

La inversión en *obras y acondicionamiento edilicio* ascendió a \$49.359.308, siendo un 35,88% menor que la registrada en 2023. En este sentido, se comenzó con el reacondicionamiento total del local de la sucursal de Paysandú con un avance del 73%, incluyendo tareas de albañilería, sanitaria, instalación de eléctrica y datos, ventilación e instalación de medidas contra incendio. En la sucursal de Sayago se trabajó en el acondicionamiento del local, finalizando la etapa 1 que corresponde a la re-impermeabilización, el reciclaje de tres servicios higiénicos y la recuperación de la fachada entre otros, y se avanzó en más de un 70% en la etapa 2 que implica el reacondicionamiento del sótano, la sustitución de aberturas, etc. En el edificio Nuevo, se realizó la impermeabilización de plaza de acceso de personal, finalizando dicha obra a principios de 2025.

Por último, las inversiones en *equipamiento* ascendieron a \$104.136.693 de los cuales el 68% correspondieron a infraestructura tecnológica. Lo más destacado en este aspecto es el comienzo de la evolución tecnológica de la plataforma ODOO que culminará en 2025, pasando de la versión 9 a la 17 aplicando una estrategia de big-bang y que comprende todas las funcionalidades del sistema GRP, los procesos de negocio, las integraciones entre sistemas y la migración de datos históricos, alcanzando una ejecución de \$23,7 millones. Otras inversiones en este grupo correspondieron a la adquisición de monitores, puestos de trabajo mini-pc, impresoras, y computadoras portables para la actualización del parque tecnológico por \$19,6 millones y \$10,6 millones para la infraestructura de comunicaciones. Le sigue en importancia lo concerniente a la seguridad con un 18% de la ejecución en equipamiento. Por un lado, en cuanto



## **Banco de Previsión Social**

### **Gerencia Planificación y Control Institucional**

a las medidas de protección contra incendios se realizó la instalación de sistemas de alarmas y detección de incendios en el edificio Sede y se concretaron las reválidas de las habilitaciones ante la Dirección Nacional de Bomberos que vencen en el año manteniendo actualizada la certificación de los locales que fueron habilitados en períodos anteriores. Por otro, se instalaron sistemas de seguridad contra intrusos (CCTV, Alarma y Cofre) en la sucursal Tacuarembó y las Agencias de Sarandí del Yi y San Gregorio de Polanco.

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

## Cuadro 6 - Ejecución ingresos al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>INGRESOS</b>	<b>650.966.517.549</b>	<b>639.149.002.473</b>	<b>11.817.515.076</b>	<b>98,18%</b>
<b>1- INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>330.282.627.436</b>	<b>326.342.073.788</b>	<b>3.940.553.648</b>	<b>98,81%</b>
<b>1- IMPUESTOS</b>	<b>124.676.199.298</b>	<b>121.710.655.554</b>	<b>2.965.543.744</b>	<b>97,62%</b>
111113 - Impuesto a las ganancias por premios juegos de azar	37.124.030	35.705.926	1.418.104	96,18%
111131 - IVA - Afectación BPS - Ley 16.697 Art. 9	93.122.335.404	92.992.336.113	129.999.291	99,86%
111132 - Ley 18.083 Art. 109 (Sustitutivo COFIS)	12.231.485.490	12.231.485.490	0	100,00%
111141 - Impuesto a la asistencia a la Seguridad Social	19.285.254.374	16.451.128.025	2.834.126.349	85,30%
<b>5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>205.606.428.138</b>	<b>204.631.418.234</b>	<b>975.009.904</b>	<b>99,53%</b>
<b>151100 - Contribuciones Patronales de Seguridad Social</b>	<b>114.052.255.087</b>	<b>114.882.550.787</b>	<b>-830.295.700</b>	<b>100,73%</b>
151131 - Industria y Comercio	36.604.626.656	36.127.936.041	476.690.615	98,70%
151132 - Ap. Patronal construcción	3.442.386.502	2.900.748.443	541.638.059	84,27%
151133 - Ap. Patronal trabajo a domicilio	219.823	0	219.823	0,00%
151134 - Exoneración aportes Ind. Y com	10.909.682.624	11.646.260.728	-736.578.104	106,75%
151135 - Exoneración aportes Construcción	51.918.960	53.581.287	-1.662.327	103,20%
151141 - Civiles y Escolares	44.130.760.493	44.300.334.939	-169.574.446	100,38%
151142 - Exoneración aportes Civiles y Escolares	325.641.726	329.298.393	-3.656.667	101,12%
151151 - Rurales	1.430.257.868	1.441.889.954	-11.632.086	100,81%
151152 - Compensación aporte régimen Rural	4.610.289.812	4.871.697.449	-261.407.637	105,67%
151153 - Exoneración aportes Rural	0	848.479	-848.479	-
151161 - Domésticos	1.072.967.839	1.071.193.596	1.774.243	99,83%
151163 - Aporte Patronal I.V.S predios no explotados	54.169.264	55.022.119	-852.855	101,57%
151171 - Subsidios por enfermedad	814.760.226	839.743.101	-24.982.875	103,07%
151172 - Subsidio por Desempleo	963.100.799	955.004.630	8.096.169	99,16%
151174 - Subsidio Transitorio	59.467.447	61.533.724	-2.066.277	103,47%
151176 - Subsidio inactividad compensada	26.345.130	21.694.305	4.650.825	82,35%
151181 - Cargas salariales sector Construcción Ley 14.411	9.541.815.991	10.192.360.058	-650.544.067	106,82%
151182 - Cargas salar. Trabajadores a domicilio	4.291.129	4.983.169	-692.040	116,13%
151191 - Otras contribuciones Patronales	9.552.798	8.420.372	1.132.426	88,15%
<b>151200 - Contribuciones Personales de Seguridad Social</b>	<b>91.143.936.370</b>	<b>89.591.696.162</b>	<b>1.552.240.208</b>	<b>98,30%</b>
151231 - Industria y Comercio	52.739.891.855	52.283.081.182	456.810.673	99,13%
151233 - Aporte personal Construcción	3.573.278.587	3.350.063.889	223.214.698	93,75%
151241 - Civiles y Escolares	18.918.432.023	18.491.615.549	426.816.474	97,74%
151251 - Rurales	4.863.932.967	4.878.589.810	-14.656.843	100,30%
151261 - Domésticos	1.575.680.993	1.547.669.512	28.011.481	98,22%
151271 - Subsidio por enfermedad	1.643.229.699	1.596.233.546	46.996.153	97,14%
151272 - Subsidio por desempleo	1.895.992.978	1.818.514.917	77.478.061	95,91%
151273 - Subsidio por maternidad	447.144.157	440.601.940	6.542.217	98,54%
151274 - Subsidio transitorio	131.612.107	134.076.584	-2.464.477	101,87%
151276 - Ap. Personal Sub Inactividad Compensada	57.674.661	43.259.417	14.415.244	75,01%
151277 - Devolución AFAP Ley 19.162 - Revocación art.8	91.612.988	3.652.528	87.960.460	3,99%
151278 - Devolución AFAP Ley 19.162 Art.1 - Desafiliación	328.983.363	127.867.296	201.116.067	38,87%
151279 - Fideicomiso seguridad social	4.876.469.992	4.876.469.992	0	100,00%
<b>151300 - Convenios</b>	<b>43.484.168</b>	<b>50.312.713</b>	<b>-6.828.545</b>	<b>115,70%</b>
151331 - Industria y comercio	41.084.730	49.947.330	-8.862.600	121,57%
151351 - Rurales	1.707.479	263.780	1.443.699	15,45%
151361 - Convenios Domésticos	0	101.603	-101.603	-
151371 - Convenio Ley 19.590 art. 14	691.959	0	691.959	0,00%

## Cuadro 6 - Ejecución ingresos al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>151400 - Otros Ingresos</b>	<b>366.752.513</b>	<b>106.858.572</b>	<b>259.893.941</b>	<b>29,14%</b>
151402 - Descuentos Afiliados Pasivos	467.161.692	95.204	467.066.488	0,02%
151403 - Devolución de Recaudación	-100.409.179	-83.875.610	-16.533.569	83,53%
151404 - Devoluciones Civiles-Cargos de Confianza	0	0	0	-
151431 - Recaudación a discriminar	0	190.638.978	-190.638.978	-
<b>2- INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.677.482.207</b>	<b>3.865.870.798</b>	<b>-188.388.591</b>	<b>105,12%</b>
<b>2- INTERESES, DIVIDENDOS Y OTROS</b>	<b>2.458.659.141</b>	<b>2.790.649.429</b>	<b>-331.990.288</b>	<b>113,50%</b>
221121 - Intereses Préstamos Afiliados	1.376.192.625	1.445.590.639	-69.398.014	105,04%
221212 - Dividendos República AFAP	115.502.236	562.807.474	-447.305.238	487,27%
221213 - Intereses Títulos Públicos	131.966.615	138.224.650	-6.258.035	104,74%
221214 - Arrendamientos	2.899.718	3.807.189	-907.471	131,30%
221126 - Ingresos varios	216.378.188	69.390.890	146.987.298	32,07%
221310 - Recuperación de cobros indebidos	615.719.759	570.828.587	44.891.172	92,71%
<b>4- MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>1.218.823.066</b>	<b>1.075.221.369</b>	<b>143.601.697</b>	<b>88,22%</b>
241001 - Sanciones Fiscales Industria y Comercio	598.135.033	517.854.076	80.280.957	86,58%
241002 - Sanciones Fiscales Civil y Escolar	113.757.436	72.460.651	41.296.785	63,70%
241003 - Sanciones Fiscales Rural	114.396.289	107.741.961	6.654.328	94,18%
241004 - Sanciones Fiscales Domésticos	31.215.683	21.077.854	10.137.829	67,52%
241005 - Sanciones Fiscales Construcción	241.981.931	213.560.562	28.421.369	88,25%
241006 - Multas GAFI	119.336.694	121.483.020	-2.146.326	101,80%
241007 - Multas y Sanciones Sin Discriminar	0	21.043.245	-21.043.245	-
<b>3- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS</b>	<b>317.006.407.906</b>	<b>308.941.057.887</b>	<b>8.065.350.019</b>	<b>97,46%</b>
<b>0- INGRESOS POR RECAUDACION</b>	<b>308.551.467.763</b>	<b>300.746.791.241</b>	<b>7.804.676.522</b>	<b>97,47%</b>
<b>301000 - Ingresos por Recaudación de Terceros</b>	<b>285.006.146.075</b>	<b>282.911.831.425</b>	<b>2.094.314.650</b>	<b>99,27%</b>
301019 - Banco de Seguros Construcción	1.903.256.734	1.813.575.028	89.681.706	95,29%
301020 - Banco de Seguros Rural	12.092.614	4.362.540	7.730.074	36,08%
301021 - Fondo de Reconversión Laboral	1.244.581.613	1.270.792.460	-26.210.847	102,11%
301022 - A.F.A.P.	63.555.364.221	63.174.348.869	381.015.352	99,40%
301023 - C.J.P.P.U.	1.218.063.971	1.051.214.472	166.849.499	86,30%
301024 - S.N.I.S.	146.506.746.412	147.692.231.668	-1.185.485.256	100,81%
301027 - Banco de Seguros Domésticos	322.908.589	293.772.234	29.136.355	90,98%
301230 - Renta Banco de Seguros	2.894.475.858	2.892.224.524	2.251.334	99,92%
301231 - Renta AFAP Banco de Seguros del Estado	11.211.080.540	10.998.750.380	212.330.160	98,11%
301300 - Fondo Gráficos	16.362.775	15.248.758	1.114.017	93,19%
301400 - Fondo Social Construcción	798.000.068	731.897.125	66.102.943	91,72%
301401 - Fondo Social Doméstico	6.312.736	6.375.326	-62.590	100,99%
301402 - Fondo Social Metalúrgico	176.266.284	170.762.901	5.503.383	96,88%
301500 - Fondo Vivienda Construcción	25.497.932	22.639.436	2.858.496	88,79%
301600 - M.E.V.I.R.	80.821.969	80.901.121	-79.152	100,10%
301700 - Fondo Cesantía de la Construcción	1.353.231.055	1.161.425.307	191.805.748	85,83%
301701 - I.R.P.F.	53.507.035.324	51.346.874.645	2.160.160.679	95,96%
151471 - Fondo de Garantía de Créditos Laborales	174.047.380	184.434.631	-10.387.251	105,97%
<b>303000 - Ingresos por Disposiciones a cargo de Rentas Generales</b>	<b>5.337.511.005</b>	<b>4.047.548.474</b>	<b>1.289.962.531</b>	<b>75,83%</b>
303001 - Pensiones Graciables	62.865.709	61.793.710	1.071.999	98,29%
303002 - Pensiones Reparatorias Ley 18.033	2.548.764.274	2.442.676.748	106.087.526	95,84%
303003 - Industria frigorífica Ley 18.310	305.637.587	338.771.710	-33.134.123	110,84%
303004 - Prest. hijos de fallecidos violencia dom. Ley 18.850	32.112.278	32.899.525	-787.247	102,45%
303010 - Plan Ibirapitá	219.654.458	176.660.482	42.993.976	80,43%
303017 - Asistencia a la Vejez Ley 18.241	916.858.940	905.306.742	11.552.198	98,74%
303018 - Suplemento solidario	533.932.075	89.439.557	444.492.518	16,75%
303019 - Suplemento Adicional PV y PI	386.750.684	0	386.750.684	0,00%
303020 - Fondo de garantía créditos laborales Ley 20.226	330.935.000	0	330.935.000	0,00%

## Cuadro 6 - Ejecución ingresos al 31/12/2024

	Crédito final autorizado para el ejercicio	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
<b>304000 - Ingresos por Prestaciones de Terceros</b>	<b>18.207.810.683</b>	<b>13.787.411.342</b>	<b>4.420.399.341</b>	<b>75,72%</b>
304003 - MVOTMA - Administración y Adjudicación Viviendas	602.727.521	348.605.051	254.122.470	57,84%
304016 - MVOTMA - Soluciones habitacionales Cupos Cama	322.766.204	194.995.434	127.770.770	60,41%
304005 - Prestación Alimentaria INDA	319.782.845	306.543.250	13.239.595	95,86%
304006 - Servicio Teleasistencia a Beneficiarios	29.578.976	20.000.000	9.578.976	67,62%
304007 - Pensión Reparatoria Ley Trans 19.684	42.402.127	62.683.860	-20.281.733	147,83%
304011 - Asistentes personales discapacidad Ley 19.353	1.817.794.638	1.462.887.167	354.907.471	80,48%
304019 - Partida apoyo primera infancia	3.133.720.492	0	3.133.720.492	0,00%
304020 - Programa accesos Ley 19.996	559.790.503	538.073.864	21.716.639	96,12%
304021 - Programa apoyo al cuidado permanente	22.194.689	20.000.000	2.194.689	90,11%
304022 - Asignaciones Familiares Ley 18.227	11.351.014.161	10.822.743.579	528.270.582	95,35%
304023 - Multas Art. 10 Ley 16.244	6.038.527	10.879.137	-4.840.610	180,16%
<b>1- ASISTENCIA FINANCIERA</b>	<b>8.454.940.143</b>	<b>8.194.266.646</b>	<b>260.673.497</b>	<b>96,92%</b>
312000 - Ingresos por Asistencia Financiera Art.67 Constitución	8.451.814.714	8.194.266.646	257.548.068	96,95%
312100 - Ingresos por Asistencia Fondos Especiales	3.125.429	0	3.125.429	0,00%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>650.966.517.549</b>	<b>639.149.002.473</b>	<b>11.817.515.076</b>	<b>98,18%</b>

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024**  
Cuadro 7.1 - Resumen de Gastos

	Asignación presupuestal original (*)	Asignación presupuestal ajustada (**)	Ejecución al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2024	% Ejecutado
GRUPO 0: SERVICIOS PERSONALES	8.486.421.690	8.930.690.788	7.954.927.332	975.763.456	89,07%
GRUPO 1: BIENES DE CONSUMO	44.919.735	47.338.509	40.447.588	6.890.921	85,44%
GRUPO 2: SERVICIOS NO PERSONALES	3.412.388.571	3.631.388.473	3.137.513.666	493.874.807	86,40%
GRUPO 3: BIENES DE USO	134.438.000	138.668.799	123.315.264	15.353.535	88,93%
GRUPO 5: TRANSFERENCIAS	577.654.259.098	646.214.860.779	629.152.492.094	17.062.368.685	97,36%
GRUPO 7: GASTOS NO CLASIFICADOS	15.843.832	27.670.295	16.384.391	11.285.904	59,21%
<b>TOTAL</b>	<b>589.748.270.926</b>	<b>658.990.617.643</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>18.565.537.308</b>	<b>97,18%</b>

(\*) Asignación presupuestal original: Decreto original

(\*\*) Asignación presupuestal ajustada: Crédito final autorizado. Incluye adecuaciones a valores Enero-Junio 2024, adecuaciones a valores Enero-Diciembre 2024, adecuaciones de rubros no limitativos, disminuciones, aumentos y transposiciones por Res. de Directorio

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024**  
**Cuadro 7.2 - Detalle ejecución de Gastos**

	Asignación presupuestal (*)	Trasposiciones, disminuciones y aumentos por Resolución de presidencia	Adecuaciones rubros no limitativos	Asignaciones definitivas para el ejercicio (**)	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES</b>	<b>636.640.266.864</b>	<b>-10.060.998</b>	<b>8.205.433.673</b>	<b>658.990.617.643</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>18.565.537.308</b>	<b>97,18%</b>
<b>GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>8.936.705.840</b>	<b>-10.060.998</b>	<b>0</b>	<b>8.930.690.788</b>	<b>7.954.927.332</b>	<b>975.763.456</b>	<b>89,07%</b>
<b>SUB-GRUPO 1: Retribuciones de Cargos Permanentes</b>	<b>4.560.382.642</b>	<b>-55.160.912</b>	<b>0</b>	<b>4.505.221.730</b>	<b>3.983.792.446</b>	<b>521.429.284</b>	<b>88,43%</b>
011311 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados	4.510.042.958	-55.160.912		4.454.882.046	3.938.433.365	516.448.681	88,41%
011313 - Sueldos Básicos Directores	8.706.435			8.706.435	7.488.756	1.217.679	86,01%
011316 - Suplentes Directores Sociales	2.886.046			2.886.046	3.117.049	-231.003	108,00%
012013 - Dedicación permanente Directores	3.841.155			3.841.155	3.303.336	537.819	86,00%
012312 - Incremento mayor horario permanente	30.786.142			30.786.142	27.884.092	2.902.050	90,57%
015301 - Gastos de representación Directores	4.119.906			4.119.906	3.565.848	554.058	86,55%
<b>SUB-GRUPO 2: Retribuciones de personal contratado con funciones permanentes</b>	<b>246.021.307</b>	<b>45.867.059</b>	<b>0</b>	<b>291.888.366</b>	<b>269.734.675</b>	<b>22.153.691</b>	<b>92,41%</b>
021321 - Sueldos básicos asimilados escalafón civil	245.431.685	45.867.059		291.298.744	269.719.289	21.579.455	92,59%
022322 - Incremento mayor horario contratados	589.622			589.622	15.386	574.236	2,61%
<b>SUB-GRUPO 3: Retribuciones de Personal Contratado con funciones no permanentes</b>	<b>25.979.348</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.979.348</b>	<b>9.296.522</b>	<b>16.682.826</b>	<b>35,78%</b>
032301 - Retribuciones médicos suplentes Asistencia Externa	25.979.348			25.979.348	9.296.522	16.682.826	35,78%
<b>SUB-GRUPO 4: Retribuciones complementarias</b>	<b>1.333.836.457</b>	<b>-1.100.576</b>	<b>0</b>	<b>1.333.701.154</b>	<b>1.255.488.865</b>	<b>78.212.289</b>	<b>94,14%</b>
041317 - Compensación reestructura	21.025.537	-1.445.700		20.895.537	19.867.929	1.027.608	95,08%
042001 - Compensaciones congeladas RD 37-52/91	5.539			5.539	5.023	516	90,68%
042026 - Compensación docente	5.935.722			5.935.722	5.401.080	534.642	90,99%
042037 - Compensación función vacunadora	471.169			471.169	296.558	174.611	62,94%
042039 - Compensación inspectores	12.595.607	-1.319.600		12.595.607	8.529.006	4.066.601	67,71%
042047 - Compensación zona turística	2.538.213			2.538.213	2.447.233	90.980	96,42%
042088 - Personal de confianza de Directores	38.420.360			38.420.360	32.018.411	6.401.949	0,00%
042101 - Compensación secretarías RD 18-1/95- 41-33/95	16.152.708			16.152.708	14.091.884	2.060.824	87,24%
042103 - Compensación encargados agencias RD 22-44/06 y RD 6-1/04	27.255.160			27.255.160	22.214.087	5.041.073	81,50%
042104 - Compensación egresados altos ejecutivos - Ley 15.903 Art. 26	815.364			815.364	754.182	61.182	
042106 - Compensación enfermería-Turno rotativo	9.506.823			9.506.823	6.798.806	2.708.017	71,52%
042107 - Compensación computación	38.223.147			38.223.147	34.625.464	3.597.683	90,59%
042108 - Compensación fiscalizadores Atyr RD 29-72/93 - 27-35/00 - 24-2/03	82.881.020	-2.784.600		82.881.020	70.183.891	12.697.129	84,68%
042109 - Compensación cajeros - Ley 16.226 art. 417 - RD 43-61/92	9.546.903			9.546.903	7.055.158	2.491.745	73,90%
042110 - Compensación alta gerencia	6.280.044	-2.472.800		6.280.044	3.662.145	2.617.899	58,31%
042111 - Compensación Inspectores Prestaciones	8.985.774			8.985.774	6.952.139	2.033.635	77,37%
042112 - Destajo	13.444.763			13.444.763	13.427.345	17.418	99,87%
042113 - Compensación disponibilidad y guardias	25.598.614			25.929.440	21.945.263	3.984.177	84,63%

Cuadro 7.2 - Detalle ejecución de Gastos

	Asignación presupuestal (*)	Trasposiciones, disminuciones y aumentos por Resolución de presidencia	Adecuaciones rubros no limitativos	Asignaciones definitivas para el ejercicio (**)	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
042114 - Compensación especial	6.511.747			6.511.747	6.330.587	181.160	97,22%
042610 - Compensación Personal	12.082.217			12.082.217	11.084.570	997.647	91,74%
042758 - Compensación Vivienda	24.116.289	-1.624.800		24.427.958	18.540.698	5.887.260	75,90%
043006 - Sistema Remuneración Variable	784.285.305	-1.100.576		783.184.729	782.810.727	374.002	99,95%
044001 - Prima por antigüedad cargos permanentes	86.973.802	-2.254.600		86.973.802	79.985.582	6.988.220	91,97%
044011 - Prima por antigüedad cargos contratados	456.886	130.000		586.886	586.510	376	99,94%
045005 - Quebrantos de caja - Ley 16.226 Art. 420	24.975.878	-4.527.900		25.298.656	20.026.252	5.272.404	79,16%
046001 - Diferencia por subrogación	74.751.866	16.300.000		74.751.866	65.848.335	8.903.531	88,09%
<b>SUB-GRUPO 5: Retribuciones Diversas Especiales</b>	<b>808.610.614</b>	<b>-856.004</b>	<b>0</b>	<b>807.754.610</b>	<b>702.630.203</b>	<b>105.124.407</b>	<b>86,99%</b>
052305 - Horario Nocturno	7.551.092			7.551.092	5.013.135	2.537.957	66,39%
052306 - Turno Rotativo	1.299.963			1.299.963	788.756	511.207	60,68%
052307 - Compensación feriados no laborables	2.090.421			2.090.421	792.968	1.297.453	37,93%
053105 - Licencia no gozada	77.642.428			77.642.428	45.226.817	32.415.611	58,25%
057773 - Residencias médicas y becarios	120.420.868			120.420.868	110.815.848	9.605.020	92,02%
058301 - Horas Extras	4.686.402			4.686.402	2.613.971	2.072.431	55,78%
059311 - Sueldo anual complementario cargos permanentes	549.219.124	-6.404.058		542.815.066	490.346.959	52.468.107	90,33%
059321 - Sueldo anual complementario cargos contratados	45.700.316	5.548.054		51.248.370	47.031.749	4.216.621	91,77%
<b>SUB-GRUPO 6: BENEFICIOS AL PERSONAL</b>	<b>972.987.801</b>	<b>2.537.640</b>	<b>0</b>	<b>978.596.578</b>	<b>866.087.623</b>	<b>112.508.955</b>	<b>88,50%</b>
064774 - Compensación por asistencia médica	150.758.041	406.560		154.123.695	137.530.466	16.593.229	89,23%
065000 - Prestación por Guardería	30.020.220			30.020.220	23.668.677	6.351.543	78,84%
067750 - Prestación alimentación Permanentes	721.583.688	-9.270.197		712.313.491	634.334.062	77.979.429	89,05%
067751 - Prestación alimentación Contratados	57.326.052	11.401.277		68.727.329	64.951.353	3.775.976	94,51%
069592 - Otros Beneficios al Personal RD 2-59/2008	9.593.600			9.705.643	3.558.478	6.147.165	36,66%
069001 - Becas para alojamiento de hijos de funcionarios	3.706.200			3.706.200	2.044.587	1.661.613	55,17%
<b>SUB-GRUPO 7: BENEFICIOS FAMILIARES</b>	<b>39.939.264</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.948.800</b>	<b>32.212.720</b>	<b>7.736.080</b>	<b>80,64%</b>
071751 - Prima por matrimonio	374.868			374.868	115.344	259.524	30,77%
072752 - Hogar constituido	38.033.509			38.033.509	31.672.340	6.361.169	83,27%
073753 - Prima por nacimiento	792.991			792.991	388.080	404.911	48,94%
074754 - Prestaciones por hijo	737.896			747.432	36.956	710.476	4,94%
<b>SUB-GRUPO 8: CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>948.948.407</b>	<b>-1.348.205</b>	<b>0</b>	<b>947.600.202</b>	<b>835.684.278</b>	<b>111.915.924</b>	<b>88,19%</b>
081000 - Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib	589.545.900	-834.602		588.711.298	512.400.637	76.310.661	87,04%
084000 - Aporte patronal FONASA	359.402.507	-513.603		358.888.904	323.283.641	35.605.263	90,08%

Cuadro 7.2 - Detalle ejecución de Gastos

	Asignación presupuestal (*)	Trasposiciones, disminuciones y aumentos por Resolución de presidencia	Adecuaciones rubros no limitativos	Asignaciones definitivas para el ejercicio (**)	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
<b>GRUPO 1: BIENES DE CONSUMO</b>	46.791.011			47.338.509	40.447.588	6.890.921	85,44%
<b>GRUPO 2: SERVICIOS NO PERSONALES</b>	3.582.599.447			3.631.388.473	3.137.513.666	493.874.807	86,40%
<b>GRUPO 3 - BIENES DE USO</b>	136.169.024			138.668.799	123.315.264	15.353.535	88,93%
<b>GRUPO 5: TRANSFERENCIAS</b>	623.921.496.137	0	8.205.433.673	646.214.860.779	629.152.492.094	17.062.368.685	97,36%
<b>SUB-GRUPO 1: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	198.431.514.269	0	1.185.485.256	204.569.035.485	202.317.902.524	2.251.132.961	98,90%
511216 - D.G.I.	53.243.713.886			53.507.035.324	51.346.874.645	2.160.160.679	95,96%
511218 - Sistema nacional Integrado de Salud	142.149.448.501		1.185.485.256	147.692.231.668	147.692.231.668	0	100,00%
511219 - Aportes patronales jubilatorios de Subsidios	1.716.530.842			1.938.710.687	1.877.975.760	60.734.927	96,87%
511220 - Aportes patronales S.N.I.S de Subsidios	1.134.813.451			1.241.866.161	1.211.628.806	30.237.355	97,57%
515200 - Transferencia corriente al MTSS	187.007.589			189.191.645	189.191.645	0	100,00%
<b>SUB-GRUPO 5: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	142.539.093	0	0	144.203.802	78.896.849	65.306.953	54,71%
554200 - Asistencia Social Gastos Corrientes	142.539.093			144.203.802	78.896.849	65.306.953	54,71%
<b>SUB-GRUPO 7: TRANSFERENCIAS A UNIDADES FAMILIARES</b>	342.593.029.963	0	1.279.623.439	350.940.677.830	342.817.009.243	8.123.668.587	97,69%
<b>571000 - JUBILACIONES</b>	208.087.873.039	0	12.506.000	208.927.646.010	206.734.899.860	2.192.746.150	98,95%
571001 - Industria y comercio	98.552.310.582			99.131.669.214	99.108.767.121	22.902.093	99,98%
571011 - Industria y Comercio mínimo	8.132.395.034			8.132.395.034	7.833.812.048	298.582.986	96,33%
571002 - Civiles y Escolares	71.299.840.048			71.299.840.048	70.206.854.491	1.092.985.557	98,47%
571012 - Civiles y Escolares mínimo	349.416.230			349.416.230	260.028.223	89.388.007	74,42%
571003 - Rurales	13.174.338.229			13.174.338.229	13.159.771.782	14.566.447	99,89%
571013 - Rurales mínimo	5.669.423.678			5.669.423.678	5.355.718.151	313.705.527	94,47%
571004 - Domésticas	7.460.527.095			7.460.527.095	7.107.722.850	352.804.245	95,27%
571014 - Domésticas mínimo	3.449.622.143		12.506.000	3.710.036.482	3.702.225.194	7.811.288	99,79%
<b>572000 - PENSIONES</b>	53.351.769.407	0	422.060.000	54.491.609.861	53.752.660.159	738.949.702	98,64%
572001 - Industria y comercio	28.353.743.738			28.522.496.441	28.223.079.798	299.416.643	98,95%
572011 - Industria y Comercio mínimo	350.154.353		250.720.000	909.376.968	901.213.597	8.163.371	99,10%
572002 - Civiles y Escolares	18.355.898.238			18.355.898.238	18.134.323.801	221.574.437	98,79%
572012 - Civiles y Escolares mínimo	83.003.960		59.140.000	205.279.283	203.216.026	2.063.257	98,99%
572003 - Rurales	5.605.638.579			5.605.638.579	5.411.339.076	194.299.503	96,53%
572013 - Rurales mínimo	175.308.581		106.700.000	440.718.535	429.680.018	11.038.517	97,50%
572004 - Domésticas	420.301.286			433.744.919	431.438.571	2.306.348	99,47%
572014 - Domésticas mínimo	7.720.672		5.500.000	18.456.898	18.369.272	87.626	99,53%
<b>573000 al 579000 - OTRAS PRESTACIONES</b>	81.153.387.517	0	845.057.439	87.521.421.959	82.329.449.224	5.191.972.735	94,07%
573000 - Pensiones Graciables	62.865.709			62.865.709	61.999.656	866.053	98,62%
574000 - Pensiones a la Vejez	3.451.573.168			4.114.106.804	4.109.043.417	5.063.387	99,88%
574001 - Pensiones por invalidez	12.302.669.959		9.811.000	13.060.402.691	13.054.787.164	5.615.527	99,96%
574006 - Suplemento solidario	531.304.462			533.932.075	106.912.704	427.019.371	20,02%
574007 - Suplemento adicional	384.847.388			386.750.684	73.288.586	313.462.098	18,95%
574002 - Asistencia a la Vejez Ley 18.241	876.682.496		1.830.000	918.688.940	914.728.813	3.960.127	99,57%

Cuadro 7.2 - Detalle ejecución de Gastos

	Asignación presupuestal (*)	Trasposiciones, disminuciones y aumentos por Resolución de presidencia	Adecuaciones rubros no limitativos	Asignaciones definitivas para el ejercicio (**)	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
574004 - Administración Vivienda Jubilados	595.769.547			602.727.521	571.383.840	31.343.681	94,80%
574005 - Soluciones habitacionales cupo cama	319.040.144			322.766.204	321.876.247	889.957	99,72%
575001 - Subsidios Cargos Políticos y particular confianza Ley 15.900 Art.5	3.156.155			3.156.155	0	3.156.155	0,00%
578036 - Multas art. 10 Ley 16.244	6.038.527			6.038.527	3.619.391	2.419.136	59,94%
578220 - Subsidios por desempleo BPS	12.594.869.388			12.933.924.639	12.857.796.855	76.127.784	99,41%
578221 - Subsidios por enfermedad BPS	8.947.405.271		541.800.000	11.920.301.305	11.491.169.142	429.132.163	96,40%
578222 - Subsidios por maternidad BPS	3.383.510.655			3.403.602.980	3.306.144.245	97.458.735	97,14%
578223 - Subsidios transitorios por incapacidad parcial	812.845.676		6.600.000	917.516.801	916.758.017	758.784	99,92%
578224 - Subsidios para expensas funerarias	349.059.065		36.500.000	479.463.644	448.067.995	31.395.649	93,45%
578225 - Rentas permanentes Rural	57.361.807			57.361.807	50.886.803	6.475.004	88,71%
578226 - Asignaciones Familiares	656.610.825			719.693.587	718.741.473	952.114	99,87%
578227 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Construcción	9.409.270.963			9.562.280.092	9.507.079.864	55.200.228	99,42%
578228 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Trabajo Domicilio	7.317.101			7.360.553	4.255.030	3.105.523	57,81%
578229 - Ayudas Extraordinarias	2.852.166.177		235.300.000	3.457.598.329	3.392.869.236	64.729.093	98,13%
578230 - Lentes, Prótesis y Psiquiátricos	621.525.908			643.899.833	625.318.378	18.581.455	97,11%
578232 - Fondo Garantía Créditos Laborales	367.975.430			478.826.634	476.956.707	1.869.927	99,61%
578234 - Centro Educativo	57.202.844		1.807.121	59.678.036	58.204.627	1.473.409	97,53%
578236 - Programa de apoyo al cuidado permanente	21.938.470			25.561.860	25.309.775	252.085	99,01%
578300 - Prestaciones de Salud	1.433.959.704			1.450.706.874	1.350.979.294	99.727.580	93,13%
579201 - Pensiones Reparatorias	2.548.764.274			2.548.764.274	2.453.164.795	95.599.479	96,25%
579203 - Pensiones reparatorias Industria Frigorífica - Ley 18.310	285.405.738			348.063.218	346.643.985	1.419.233	99,59%
579204 - Subsidio por Inactividad Compensada - Ley 18.395	351.364.972			351.364.972	290.842.158	60.522.814	82,77%
579205 - Pensiones Hijos Violencia Doméstica - Ley 18.850	28.104.236		1.000.000	33.112.278	32.252.364	859.914	97,40%
579206 - Pensiones Víctimas Delitos violentos Ley 19.039	120.514.846		6.600.000	164.736.522	162.500.448	2.236.074	98,64%
579207 - Asistentes personales discapacidad - Ley 19.353	1.817.794.638			1.817.794.638	1.814.004.627	3.790.011	99,79%
579208 - Pensión Ley 19.684 Atención integral a personas trans.	42.402.127		1.209.318	43.611.445	43.611.445	0	100,00%
579210 - Canasta de Fin de Año	463.211.066			468.620.893	467.520.439	1.100.454	99,77%
579212 - Prestación Alimentaria INDA	297.490.868			319.782.845	319.648.171	134.674	99,96%
579213 - Teleasistencia a Beneficiarios	29.237.512			29.578.976	23.367.882	6.211.094	79,00%
579219 - Plan Ibirapitá	217.118.735			219.654.458	172.918.809	46.735.649	78,72%
579220 - Partida apoyo primera infancia	3.093.738.333			3.133.720.492	188.300	3.133.532.192	0,01%
579221 - Programa Accesos - Ley 19.996	559.790.503			559.790.503	406.645.036	153.145.467	72,64%
579222 - Asignaciones Familiares 18.227	11.191.482.830		2.600.000	11.353.614.161	11.347.963.506	5.650.655	99,95%
<b>SUB-GRUPO 8: TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>2.245.950</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.301.725</b>	<b>1.839.112</b>	<b>462.613</b>	<b>79,90%</b>
581001 - Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales	2.245.950			2.301.725	1.839.112	462.613	79,90%

Cuadro 7.2 - Detalle ejecución de Gastos

	Asignación presupuestal (*)	Trasposiciones, disminuciones y aumentos por Resolución de presidencia	Adecuaciones rubros no limitativos	Asignaciones definitivas para el ejercicio (**)	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
<b>SUB-GRUPO 9: OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>82.752.166.862</b>	<b>0</b>	<b>5.740.324.978</b>	<b>90.558.641.937</b>	<b>83.936.844.366</b>	<b>6.621.797.571</b>	<b>92,69%</b>
591218 - BSE Accidentes Domésticos	320.824.034			322.908.589	293.772.234	29.136.355	90,98%
591219 - BSE Accidentes Construcción	1.872.802.109			1.903.256.734	1.813.575.031	89.681.703	95,29%
591220 - BSE Accidentes Rural	12.092.614			12.092.614	4.362.541	7.730.073	36,08%
591221 - MTSS Fondo de Reconversión Laboral	1.237.234.534		26.210.847	1.270.792.460	1.270.792.460	0	100,00%
591222 - AFAPS	63.215.962.313		5.680.000.000	69.235.364.221	63.174.348.869	6.061.015.352	91,25%
591223 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	1.210.873.433			1.218.063.971	1.051.214.472	166.849.499	86,30%
591224 - MEVIR	77.417.741		79.154	80.901.123	80.901.121	2	100,00%
591225 - Fondo Social Gráficos	16.266.181			16.362.775	15.248.758	1.114.017	93,19%
591228 - Fondo Social Doméstico	6.271.984		62.590	6.375.326	6.375.326	0	100,00%
591229 - Fondo Social Metalúrgico	162.056.927			176.266.284	170.762.901	5.503.383	96,88%
591230 - Renta Banco de Seguros	2.734.796.530		19.511.344	2.913.987.202	2.913.987.202	0	100,00%
591231 - Renta AFAP Banco de Seguros del Estado	9.743.669.951		14.461.043	11.225.541.583	11.225.541.583	0	100,00%
591401 - Fondo Social de la Construcción	785.231.012			798.000.068	731.897.125	66.102.943	91,72%
591402 - Fondo Vivienda Construcción	25.089.931			25.497.932	22.639.436	2.858.496	88,79%
591403 - Fondo de Cesantía de la Construcción	1.331.577.568			1.353.231.055	1.161.425.307	191.805.748	85,83%
<b>GRUPO 7: GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>16.505.405</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.670.295</b>	<b>16.384.391</b>	<b>11.285.904</b>	<b>59,21%</b>
<b>SUB-GRUPO 1: SENTENCIAS JUDICIALES Y ACONTECIMIENTOS GRAVES O IMPREVISTOS</b>	<b>15.984.527</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.143.334</b>	<b>15.886.356</b>	<b>11.256.978</b>	<b>58,53%</b>
711000 - Sentencias Judiciales - Ley 17.296 art. 31	15.984.527			27.143.334	15.886.356	11.256.978	58,53%
<b>SUB-GRUPO 9: OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>520.878</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>526.961</b>	<b>498.035</b>	<b>28.926</b>	<b>94,51%</b>
799000 - Otros Gastos No Clasificados	520.878			526.961	498.035	28.926	94,51%
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES</b>	<b>636.640.266.864</b>	<b>-10.060.998</b>	<b>8.205.433.673</b>	<b>658.990.617.643</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>18.565.537.308</b>	<b>97,18%</b>

(\*) Incluye la primera adecuación aprobada 14-1/2024

(\*\*) Incluye la segunda adecuación aprobada 39-3/2024

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024**  
**Cuadro 7.3.1- Ejecución ingresos y egresos por programa**

	Asignación presupuestal original (*)	Asignación presupuestal ajustada (**)	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
PROGRAMA I - RECURSOS	589.985.245.528	650.966.517.549	639.149.002.473	11.817.515.076	98,18%
PROGRAMA II - PRESTACIONES Y TRANSFERENCIAS	577.670.102.930	646.242.531.075	629.168.876.485	17.073.654.590	97,36%
PROGRAMA III - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.252.822.986	11.886.256.779	10.431.115.241	1.455.141.538	87,76%
PROGRAMA IV - INVERSIONES	825.345.010	861.829.790	825.088.609	36.741.181	95,74%

(\*) Asignación presupuestal original: Decreto original

(\*\*) Asignación presupuestal ajustada: Crédito final autorizado. Incluye adecuaciones a valores Enero-Junio 2024, adecuaciones a valores Enero-Diciembre 2024, adecuaciones de rubros no limitativos, disminuciones, aumentos y transposiciones por Res. de Directorio

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024  
Cuadro 7.3.2 - Detalle de Gastos por programa

	Asignación presupuestal (*)	Trasposiciones, disminuciones y aumentos por Resolución de presidencia	Adecuaciones rubros no limitativos	Asignaciones definitivas para el ejercicio	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES</b>	<b>636.640.266.864</b>	<b>-10.060.998</b>	<b>8.205.433.673</b>	<b>658.990.617.643</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>18.565.537.308</b>	<b>97,18%</b>
<b>GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>8.936.705.840</b>	<b>-10.060.998</b>	<b>0</b>	<b>8.930.690.788</b>	<b>7.954.927.332</b>	<b>975.763.456</b>	<b>89,07%</b>
<b>SUB-GRUPO 1: Retribuciones de Cargos Permanentes</b>	<b>4.560.382.642</b>	<b>-55.160.912</b>	<b>0</b>	<b>4.505.221.730</b>	<b>3.983.792.446</b>	<b>521.429.284</b>	<b>88,43%</b>
011311 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados	4.510.042.958	-55.160.912		4.454.882.046	3.938.433.365	516.448.681	88,41%
011313 - Sueldos Básicos Directores	8.706.435			8.706.435	7.488.756	1.217.679	86,01%
011316 - Suplentes Directores Sociales	2.886.046			2.886.046	3.117.049	-231.003	108,00%
012013 - Dedicación permanente Directores	3.841.155			3.841.155	3.303.336	537.819	86,00%
012312 - Incremento mayor horario permanente	30.786.142			30.786.142	27.884.092	2.902.050	90,57%
015301 - Gastos de representación Directores	4.119.906			4.119.906	3.565.848	554.058	86,55%
<b>SUB-GRUPO 2: Retribuciones de personal contratado con funciones permanentes</b>	<b>246.021.307</b>	<b>45.867.059</b>	<b>0</b>	<b>291.888.366</b>	<b>269.734.675</b>	<b>22.153.691</b>	<b>92,41%</b>
021321 - Sueldos básicos asimilados escalafón civil	245.431.685	45.867.059		291.298.744	269.719.289	21.579.455	92,59%
022322 - Incremento mayor horario contratados	589.622			589.622	15.386	574.236	2,61%
<b>SUB-GRUPO 3: Retribuciones de Personal Contratado con funciones no permanentes</b>	<b>25.979.348</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.979.348</b>	<b>9.296.522</b>	<b>16.682.826</b>	<b>35,78%</b>
032301 - Retribuciones médicos suplentes Asistencia Externa	25.979.348			25.979.348	9.296.522	16.682.826	35,78%
<b>SUB-GRUPO 4: Retribuciones complementarias</b>	<b>1.333.836.457</b>	<b>-1.100.576</b>	<b>0</b>	<b>1.333.701.154</b>	<b>1.255.488.865</b>	<b>78.212.289</b>	<b>94,14%</b>
041317 - Compensación reestructura	21.025.537	-1.445.700		20.895.537	19.867.929	1.027.608	95,08%
042001 - Compensaciones congeladas RD 37-52/91	5.539			5.539	5.023	516	90,68%
042026 - Compensación docente	5.935.722			5.935.722	5.401.080	534.642	90,99%
042037 - Compensación función vacunadora	471.169			471.169	296.558	174.611	62,94%
042039 - Compensación inspectores	12.595.607	-1.319.600		12.595.607	8.529.006	4.066.601	67,71%
042047 - Compensación zona turística	2.538.213			2.538.213	2.447.233	90.980	96,42%
042088 - Personal de confianza de Directores	38.420.360			38.420.360	32.018.411	6.401.949	0,00%
042101 - Compensación secretarías RD 18-1/95- 41-33/95	16.152.708			16.152.708	14.091.884	2.060.824	87,24%
042103 - Compensación encargados agencias RD 22-44/06 y RD 6-1/04	27.255.160			27.255.160	22.214.087	5.041.073	81,50%
042104 - Compensación egresados altos ejecutivos - Ley 15.903 Art. 26	815.364			815.364	754.182	61.182	92,50%
042106 - Compensación enfermería-Turno rotativo	9.506.823			9.506.823	6.798.806	2.708.017	71,52%
042107 - Compensación computación	38.223.147			38.223.147	34.625.464	3.597.683	90,59%
042108 - Compensación fiscalizadores Atyr RD 29-72/93 - 27-35/00 - 24-2/03	82.881.020	-2.784.600		82.881.020	70.183.891	12.697.129	84,68%
042109 - Compensación cajeros - Ley 16.226 art. 417 - RD 43-61/92	9.546.903			9.546.903	7.055.158	2.491.745	73,90%
042110 - Compensación alta gerencia	6.280.044	-2.472.800		6.280.044	3.662.145	2.617.899	58,31%
042111 - Compensación Inspectores Prestaciones	8.985.774			8.985.774	6.952.139	2.033.635	77,37%
042112 - Destajo	13.444.763			13.444.763	13.427.345	17.418	99,87%
042113 - Compensación disponibilidad y guardias	25.598.614			25.929.440	21.945.263	3.984.177	84,63%
042114 - Compensación especial	6.511.747			6.511.747	6.330.587	181.160	97,22%
042610 - Compensación Personal	12.082.217			12.082.217	11.084.570	997.647	91,74%
042758 - Compensación Vivienda	24.116.289	-1.624.800		24.427.958	18.540.698	5.887.260	75,90%
043006 - Sistema Remuneración Variable	784.285.305	-1.100.576		783.184.729	782.810.727	374.002	99,95%
044001 - Prima por antigüedad cargos permanentes	86.973.802	-2.254.600		86.973.802	79.985.582	6.988.220	91,97%
044011 - Prima por antigüedad cargos contratados	456.886	130.000		586.886	586.510	376	99,94%
045005 - Quebrantos de caja - Ley 16.226 Art. 420	24.975.878	-4.527.900		25.298.656	20.026.252	5.272.404	79,16%
046001 - Diferencia por subrogación	74.751.866	16.300.000		74.751.866	65.848.335	8.903.531	88,09%
<b>SUB-GRUPO 5: Retribuciones Diversas Especiales</b>	<b>808.610.614</b>	<b>-856.004</b>	<b>0</b>	<b>807.754.610</b>	<b>702.630.203</b>	<b>105.124.407</b>	<b>86,99%</b>
052305 - Horario Nocturno	7.551.092			7.551.092	5.013.135	2.537.957	66,39%
052306 - Turno Rotativo	1.299.963			1.299.963	788.756	511.207	60,68%
052307 - Compensación feriados no laborables	2.090.421			2.090.421	792.968	1.297.453	37,93%
053105 - Licencia no gozada	77.642.428			77.642.428	45.226.817	32.415.611	58,25%
057773 - Residencias médicas y becarios	120.420.868			120.420.868	110.815.848	9.605.020	92,02%
058301 - Horas Extras	4.686.402			4.686.402	2.613.971	2.072.431	55,78%
059311 - Sueldo anual complementario cargos permanentes	549.219.124	-6.404.058		542.815.066	490.346.959	52.468.107	90,33%
059321 - Sueldo anual complementario cargos contratados	45.700.316	5.548.054		51.248.370	47.031.749	4.216.621	91,77%
<b>SUB-GRUPO 6: BENEFICIOS AL PERSONAL</b>	<b>972.987.801</b>	<b>2.537.640</b>	<b>0</b>	<b>978.596.578</b>	<b>866.087.623</b>	<b>112.508.955</b>	<b>88,50%</b>
064774 - Compensación por asistencia médica	150.758.041	406.560		154.123.695	137.530.466	16.593.229	89,23%
065000 - Prestación por Guardería	30.020.220			30.020.220	23.668.677	6.351.543	78,84%
067750 - Prestación alimentación Permanentes	721.583.688	-9.270.197		712.313.491	634.334.062	77.979.429	89,05%
067751 - Prestación alimentación Contratados	57.326.052	11.401.277		68.727.329	64.951.353	3.775.976	94,51%
069592 - Otros Beneficios al Personal RD 2-59/2008	9.593.600			9.705.643	3.558.478	6.147.165	36,66%
069001 - Becas para alojamiento de hijos de funcionarios	3.706.200			3.706.200	2.044.587	1.661.613	55,17%
<b>SUB-GRUPO 7: BENEFICIOS FAMILIARES</b>	<b>39.939.264</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.948.800</b>	<b>32.212.720</b>	<b>7.736.080</b>	<b>80,64%</b>
071751 - Prima por matrimonio	374.868			374.868	115.344	259.524	30,77%
072752 - Hogar constituido	38.033.509			38.033.509	31.672.340	6.361.169	83,27%
073753 - Prima por nacimiento	792.991			792.991	388.080	404.911	48,94%
074754 - Prestaciones por hijo	737.896			747.432	36.956	710.476	4,94%
<b>SUB-GRUPO 8: CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>948.948.407</b>	<b>-1.348.205</b>	<b>0</b>	<b>947.600.202</b>	<b>835.684.278</b>	<b>111.915.924</b>	<b>88,19%</b>
081000 - Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib	589.545.900	-834.602		588.711.298	512.400.637	76.310.661	87,04%
084000 - Aporte patronal FONASA	359.402.507	-513.603		358.888.904	323.283.641	35.605.263	90,08%

Cuadro 7.3.2 - Detalle de Gastos por programa

	Asignación presupuestal (*)	Trasposiciones, disminuciones y aumentos por Resolución de presidencia	Adecuaciones rubros no limitativos	Asignaciones definitivas para el ejercicio	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
<b>GRUPO 1: BIENES DE CONSUMO</b>	46.791.011			47.338.509	40.447.588	6.890.921	85,44%
<b>GRUPO 2: SERVICIOS NO PERSONALES</b>	2.869.276.287			2.908.227.482	2.435.470.321	472.487.161	83,75%
<b>GRUPO 5: TRANSFERENCIAS</b>	623.921.496.137	0	8.205.433.673	646.214.860.779	629.152.492.094	17.062.368.685	97,36%
<b>SUB-GRUPO 1: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	198.431.514.269	0	1.185.485.256	204.569.035.485	202.317.902.524	2.251.132.961	98,90%
511216 - D.G.I.	53.243.713.886			53.507.035.324	51.346.874.645	2.160.160.679	95,96%
511218 - Sistema nacional Integrado de Salud	142.149.448.501		1.185.485.256	147.692.231.668	147.692.231.668	0	100,00%
511219 - Aportes patronales jubilatorios de Subsidios	1.716.530.842			1.938.710.687	1.877.975.760	60.734.927	96,87%
511220 - Aportes patronales S.N.I.S de Subsidios	1.134.813.451			1.241.866.161	1.211.628.806	30.237.355	97,57%
515200 - Transferencia corriente al MTSS	187.007.589			189.191.645	189.191.645	0	100,00%
<b>SUB-GRUPO 5: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	142.539.093	0	0	144.203.802	78.896.849	65.306.953	54,71%
554200 - Asistencia Social Gastos Corrientes	142.539.093			144.203.802	78.896.849	65.306.953	54,71%
<b>SUB-GRUPO 7: TRANSFERENCIAS A UNIDADES FAMILIARES</b>	342.593.029.963	0	1.279.623.439	350.940.677.830	342.817.009.243	8.123.668.587	97,69%
<b>571000 - JUBILACIONES</b>	208.087.873.039	0	12.506.000	208.927.646.010	206.734.899.860	2.192.746.150	98,95%
571001 - Industria y comercio	98.552.310.582			99.131.669.214	99.108.767.121	22.902.093	99,98%
571011 - Industria y Comercio mínimo	8.132.395.034			8.132.395.034	7.833.812.048	298.582.986	96,33%
571002 - Civiles y Escolares	71.299.840.048			71.299.840.048	70.206.854.491	1.092.985.557	98,47%
571012 - Civiles y Escolares mínimo	349.416.230			349.416.230	260.028.223	89.388.007	74,42%
571003 - Rurales	13.174.338.229			13.174.338.229	13.159.771.782	14.566.447	99,89%
571013 - Rurales mínimo	5.669.423.678			5.669.423.678	5.355.718.151	313.705.527	94,47%
571004 - Domésticas	7.460.527.095			7.460.527.095	7.107.722.850	352.804.245	95,27%
571014 - Domésticas mínimo	3.449.622.143		12.506.000	3.710.036.482	3.702.225.194	7.811.288	99,79%
<b>572000 - PENSIONES</b>	53.351.769.407	0	422.060.000	54.491.609.861	53.752.660.159	738.949.702	98,64%
572001 - Industria y comercio	28.353.743.738			28.522.496.441	28.223.079.798	299.416.643	98,95%
572011 - Industria y Comercio mínimo	350.154.353		250.720.000	909.376.968	901.213.597	8.163.371	99,10%
572002 - Civiles y Escolares	18.355.898.238			18.355.898.238	18.134.323.801	221.574.437	98,79%
572012 - Civiles y Escolares mínimo	83.003.960		59.140.000	205.279.283	203.216.026	2.063.257	98,99%
572003 - Rurales	5.605.638.579			5.605.638.579	5.411.339.076	194.299.503	96,53%
572013 - Rurales mínimo	175.308.581		106.700.000	440.718.535	429.680.018	11.038.517	97,50%
572004 - Domésticas	420.301.286			433.744.919	431.438.571	2.306.348	99,47%
572014 - Domésticas mínimo	7.720.672		5.500.000	18.456.898	18.369.272	87.626	99,53%
<b>573000 al 579000 - OTRAS PRESTACIONES</b>	81.153.387.517	0	845.057.439	87.521.421.959	82.329.449.224	5.191.972.735	94,07%
573000 - Pensiones Graciables	62.865.709			62.865.709	61.999.656	866.053	98,62%
574000 - Pensiones a la Vejez	3.451.573.168			4.114.106.804	4.109.043.417	5.063.387	99,88%
574001 - Pensiones por invalidez	12.302.669.959		9.811.000	13.060.402.691	13.054.787.164	5.615.527	99,96%
574006 - Suplemento solidario	531.304.462			533.932.075	506.912.704	427.019.371	20,02%
574007 - Suplemento adicional	384.847.388			386.750.684	73.288.586	313.462.098	18,95%
574002 - Asistencia a la Vejez Ley 18.241	876.682.496		1.830.000	918.688.940	914.728.813	3.960.127	99,57%
574004 - Administración Vivienda Jubilados	595.769.547			602.727.521	571.383.840	31.343.681	94,80%
574005 - Soluciones habitacionales cupo cama	319.040.144			322.766.204	321.876.247	889.957	99,72%
575001 - Subsidios Cargos Políticos y particular confianza Ley 15.900 Art.5	3.156.155			3.156.155	0	3.156.155	0,00%
578036 - Multas art. 10 Ley 16.244	6.038.527			6.038.527	3.619.391	2.419.136	59,94%
578220 - Subsidios por desempleo BPS	12.594.869.388			12.933.924.633	12.857.796.855	76.127.784	99,41%
578221 - Subsidios por enfermedad BPS	8.947.405.271		541.800.000	11.920.301.305	11.491.169.142	429.132.163	96,40%
578222 - Subsidios por maternidad BPS	3.383.510.655			3.403.602.980	3.306.144.245	97.458.735	97,14%
578223 - Subsidios transitorios por incapacidad parcial	812.845.676		6.600.000	917.516.801	916.758.017	758.784	99,92%
578224 - Subsidios para expensas funerarias	349.059.065		36.500.000	479.463.644	448.067.995	31.395.649	93,45%
578225 - Rentas permanentes Rural	57.361.807			57.361.807	50.886.803	6.475.004	88,71%
578226 - Asignaciones Familiares	656.610.825			719.693.587	718.741.473	952.114	99,87%
578227 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Construcción	9.409.270.963			9.562.280.092	9.507.079.864	55.200.228	99,42%
578228 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Trabajo Domicilio	7.317.101			7.360.553	4.255.030	3.105.523	57,81%
578229 - Ayudas Extraordinarias	2.852.166.177		235.300.000	3.457.598.329	3.392.869.236	64.729.093	98,13%
578230 - Lentes, Prótesis y Psiquiátricos	621.525.908			643.899.833	625.318.378	18.581.455	97,11%
578232 - Fondo Garantía Créditos Laborales	367.975.430			478.826.634	476.956.707	1.869.927	99,61%
578234 - Centro Educativo	57.202.844		1.807.121	59.678.036	58.204.627	1.473.409	97,53%
578236 - Programa de apoyo al cuidado permanente	21.938.470			25.561.860	25.309.775	252.085	99,01%
578300 - Prestaciones de Salud	1.433.959.704			1.450.706.874	1.350.979.294	99.727.580	93,13%
579201 - Pensiones Reparatorias	2.548.764.274			2.548.764.274	2.453.164.795	95.599.479	96,25%
579203 - Pensiones reparatorias Industria Frigorífica - Ley 18.310	285.405.738			348.063.218	346.643.985	1.419.233	99,59%
579204 - Subsidio por Inactividad Compensada - Ley 18.395	351.364.972			351.364.972	290.842.158	60.522.814	82,77%
579205 - Pensiones Hijos Violencia Doméstica - Ley 18.850	28.104.236		1.000.000	33.112.278	32.252.364	859.914	97,40%
579206 - Pensiones Víctimas Delitos violentos Ley 19.039	120.514.846		6.600.000	164.736.522	162.500.448	2.236.074	98,64%
579207 - Asistentes personales discapacidad - Ley 19.353	1.817.794.638			1.817.794.638	1.814.004.627	3.790.011	99,79%
579208 - Pensión Ley 19.684 Atención integral a personas trans.	42.402.127		1.209.318	43.611.445	43.611.445	0	100,00%
579210 - Canasta de Fin de Año	463.211.066			468.620.893	467.520.439	1.100.454	99,77%
579212 - Prestación Alimentaria INDA	297.490.868			319.782.845	319.648.171	134.674	99,96%
579213 - Teleasistencia a Beneficiarios	29.237.512			29.578.976	23.367.882	6.211.094	79,00%
579219 - Plan Ibirapitá	217.118.735			219.654.458	172.918.809	46.735.649	78,72%
579220 - Partida apoyo primera infancia	3.093.738.333			3.133.720.492	188.300	3.133.532.192	0,01%
579221 - Programa Accesos - Ley 19.996	559.790.503			559.790.503	406.645.036	153.145.467	72,64%
579222 - Asignaciones Familiares 18.227	11.191.482.830		2.600.000	11.353.614.161	11.347.963.506	5.650.655	99,95%

Cuadro 7.3.2 - Detalle de Gastos por programa

	Asignación presupuestal (*)	Trasposiciones, disminuciones y aumentos por Resolución de presidencia	Adecuaciones rubros no limitativos	Asignaciones definitivas para el ejercicio	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
<b>SUB-GRUPO 8: TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>2.245.950</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.301.725</b>	<b>1.839.112</b>	<b>462.613</b>	<b>79,90%</b>
581001 - Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales	2.245.950			2.301.725	1.839.112	462.613	79,90%
<b>SUB-GRUPO 9: OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>82.752.166.862</b>	<b>0</b>	<b>5.740.324.978</b>	<b>90.558.641.937</b>	<b>83.936.844.366</b>	<b>6.621.797.571</b>	<b>92,69%</b>
591218 - BSE Accidentes Domésticos	320.824.034			322.908.589	293.772.234	29.136.355	90,98%
591219 - BSE Accidentes Construcción	1.872.802.109			1.903.256.734	1.813.575.031	89.681.703	95,29%
591220 - BSE Accidentes Rural	12.092.634			12.092.614	4.362.541	7.730.073	36,08%
591221 - MTS Fondo de Reversión Laboral	1.237.234.534		26.210.847	1.270.792.460	1.270.792.460	0	100,00%
591222 - AFAPS	63.215.962.313		5.680.000.000	69.235.364.221	63.174.348.869	6.061.015.352	91,25%
591223 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	1.210.873.433			1.218.063.971	1.051.214.472	166.849.499	86,30%
591224 - MEVIR	77.417.741		79.154	80.901.123	80.901.121	2	100,00%
591225 - Fondo Social Gráficos	16.266.181			16.362.775	15.248.758	1.114.017	93,19%
591228 - Fondo Social Doméstico	6.271.984		62.590	6.375.326	6.375.326	0	100,00%
591229 - Fondo Social Metalúrgico	162.056.927			176.266.284	170.762.901	5.503.383	96,88%
591230 - Renta Banco de Seguros	2.734.796.530			2.913.987.202	2.913.987.202	0	100,00%
591231 - Renta AFAP Banco de Seguros del Estado	9.743.669.951		19.511.344	11.225.541.583	11.225.541.583	0	100,00%
591401 - Fondo Social de la Construcción	785.231.012		14.461.043	798.000.068	731.897.125	66.102.943	91,72%
591402 - Fondo Vivienda Construcción	25.089.931			25.497.932	22.639.436	2.858.496	88,79%
591403 - Fondo de Cesantía de la Construcción	1.331.577.568			1.353.231.055	1.161.425.307	191.805.748	85,83%
<b>GRUPO 7: GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>16.505.405</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.670.295</b>	<b>16.384.391</b>	<b>11.285.904</b>	<b>59,21%</b>
<b>SUB-GRUPO 1: SENTENCIAS JUDICIALES Y ACONTECIMIENTOS GRAVES O IMPREVISTOS</b>	<b>15.984.527</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.143.334</b>	<b>15.886.356</b>	<b>11.256.978</b>	<b>58,53%</b>
711000 - Sentencias Judiciales - Ley 17.296 art. 31	15.984.527			27.143.334	15.886.356	11.256.978	58,53%
<b>SUB-GRUPO 9: OTROS GASTOS NO CALIFICADOS</b>	<b>520.878</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>526.961</b>	<b>498.035</b>	<b>28.926</b>	<b>94,51%</b>
799000 - Otros Gastos No Clasificados	520.878			526.961	498.035	28.926	94,51%
<b>RESUPUESTO DE INVERSIONES</b>	<b>849.492.184</b>			<b>861.829.790</b>	<b>825.088.609</b>	<b>36.741.181</b>	<b>95,74%</b>
<b>GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>713.323.160</b>			<b>723.160.991</b>	<b>701.773.345</b>	<b>21.387.646</b>	<b>97,04%</b>
<b>GRUPO 3 - BIENES DE USO</b>	<b>136.169.024</b>			<b>138.668.799</b>	<b>123.315.264</b>	<b>15.353.535</b>	<b>88,93%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES</b>	<b>636.640.266.864</b>	<b>-10.060.998</b>	<b>8.205.433.673</b>	<b>658.990.617.643</b>	<b>640.425.080.335</b>	<b>18.565.537.308</b>	<b>97,18%</b>

(\*) Incluye la primera adecuación aprobada por R.D. 14-1/2024

(\*\*) Incluye la segunda adecuación aprobada por R.D. 39-3/2024

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024**  
**Cuadro 8 DETALLE DE TRASPOSICIONES, DISMINUCIONES y AUMENTOS**

TRASPOSICIONES						
Fecha RD	RD	Movimiento	Rubro reforzante	Importe	Rubro reforzado	Importe
15/03/2024	7-3/2024	Trasposición	041317	1.315.700	046001	1.315.700
15/03/2024	7-3/2024	Trasposición	042039	1.319.600	046001	1.319.600
15/03/2024	7-3/2024	Trasposición	042108	2.784.600	046001	2.784.600
15/03/2024	7-3/2024	Trasposición	042110	2.472.800	046001	2.472.800
15/03/2024	7-3/2024	Trasposición	042758	1.624.800	046001	1.624.800
15/03/2024	7-3/2024	Trasposición	044001	2.254.600	046001	2.254.600
15/03/2024	7-3/2024	Trasposición	045005	4.527.900	046001	4.527.900
25/09/2024	31-4/2024	Trasposición	041317	130.000	044011	130.000
20/11/2024	39-2/2024	Trasposición	011311	52.636.656	021321	52.636.656
20/11/2024	39-2/2024	Trasposición	059311	6.428.572	059321	6.428.572
20/11/2024	39-2/2024	Trasposición	067750	13.638.912	067751	13.638.912
11/12/2024	41-1/2024	Trasposición	021321	1.243.200	011311	1.243.200
11/12/2024	41-1/2024	Trasposición	059321	134.980	059311	134.980
11/12/2024	41-1/2024	Trasposición	067751	170.486	067750	170.486
11/12/2024	41-2/2024	Trasposición	021321	4.431.115	011311	4.431.115
11/12/2024	41-2/2024	Trasposición	059321	560.416	059311	560.416
11/12/2024	41-2/2024	Trasposición	067751	1.321.270	067750	1.321.270
11/12/2024	41-3/2024	Trasposición	021321	786.166	011311	786.166
11/12/2024	41-3/2024	Trasposición	059321	99.429	059311	99.429
11/12/2024	41-3/2024	Trasposición	067751	234.419	067750	234.419
11/12/2024	41-4/2024	Trasposición	021321	71.470	011311	71.470
11/12/2024	41-4/2024	Trasposición	059321	9.039	059311	9.039
11/12/2024	41-4/2024	Trasposición	067751	21.311	067750	21.311
11/12/2024	41-5/2024	Trasposición	021321	71.470	011311	71.470
11/12/2024	41-5/2024	Trasposición	059321	9.039	059311	9.039
11/12/2024	41-5/2024	Trasposición	067751	21.311	067750	21.311
11/12/2024	41-6/2024	Trasposición	021321	155.400	011311	155.400
11/12/2024	41-6/2024	Trasposición	059321	16.872	059311	16.872
11/12/2024	41-6/2024	Trasposición	067751	21.311	067750	21.311
18/12/2024	42-3/2024	Trasposición	021321	155.400	011311	155.400
18/12/2024	42-3/2024	Trasposición	059321	16.872	059311	16.872
18/12/2024	42-3/2024	Trasposición	067751	21.311	067750	21.311

DISMINUCIONES				
Fecha RD	RD	Movimiento	Rubro	Importe
20/11/2024	39-2/2024	Disminución	011311	10.395.088
20/11/2024	39-2/2024	Disminución	043006	1.215.370
20/11/2024	39-2/2024	Disminución	059311	911.416
20/11/2024	39-2/2024	Disminución	059321	33.871
20/11/2024	39-2/2024	Disminución	064774	121.968
20/11/2024	39-2/2024	Disminución	067750	213.108
20/11/2024	39-2/2024	Disminución	067751	426.216
20/11/2024	39-2/2024	Disminución	081000	921.655
20/11/2024	39-2/2024	Disminución	084000	567.173

Cuadro 8 DETALLE DE TRASPOSICIONES, DISMINUCIONES y AUMENTOS

AUMENTOS				
Fecha RD	RD	Movimiento	Rubro	Importe
20/11/2024	39-2/2024	Aumento	021321	144.624
20/11/2024	39-2/2024	Aumento	064774	528.528
20/11/2024	39-2/2024	Aumento	067750	2.770.404
11/12/2024	41-2/2024	Aumento	011311	790.798
11/12/2024	41-2/2024	Aumento	043006	94.896
11/12/2024	41-2/2024	Aumento	059311	73.808
11/12/2024	41-2/2024	Aumento	081000	71.963
11/12/2024	41-2/2024	Aumento	084000	44.285
11/12/2024	41-3/2024	Aumento	011311	140.303
11/12/2024	41-3/2024	Aumento	043006	16.836
11/12/2024	41-3/2024	Aumento	059311	13.095
11/12/2024	41-3/2024	Aumento	081000	12.768
11/12/2024	41-3/2024	Aumento	084000	7.857
11/12/2024	41-4/2024	Aumento	043006	1.531
11/12/2024	41-4/2024	Aumento	059311	1.190
11/12/2024	41-4/2024	Aumento	081000	1.161
11/12/2024	41-4/2024	Aumento	011311	12.755
11/12/2024	41-4/2024	Aumento	084000	714
11/12/2024	41-5/2024	Aumento	011311	12.755
11/12/2024	41-5/2024	Aumento	043006	1.531
11/12/2024	41-5/2024	Aumento	059311	1.190
11/12/2024	41-5/2024	Aumento	081000	1.161
11/12/2024	41-5/2024	Aumento	084000	714

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024**  
**Cuadro 9- ADECUACIONES E INCREMENTO DE PARTIDAS**

	Monto adecuado (Valores Ene-Jun 2024) (*)	Monto adecuado (Valores Ene-Dic 2024) (**)	Incremento de partidas Art. 61 rubros no limitativos (***)	Resolución de Directorio
<b>INGRESOS</b>	<b>636.877.547.517</b>	<b>650.966.517.549</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1- INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>327.985.331.600</b>	<b>330.282.627.436</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1- IMPUESTOS</b>	<b>123.600.753.007</b>	<b>124.676.199.298</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
111113 - Impuesto a las ganancias por premios juegos de azar	36.695.464	37.124.030		
111131 - IVA - Afectación BPS - Ley 16.697 Art. 9	92.047.317.679	93.122.335.404		
111132 - Ley 18.083 Art. 109 (Sustitutivo COFIS)	12.231.485.490	12.231.485.490		
111141 - Impuesto a la asistencia a la Seguridad Social	19.285.254.374	19.285.254.374		
<b>5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>204.384.578.593</b>	<b>205.606.428.138</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>151100 - Contribuciones Patronales de Seguridad Social</b>	<b>110.376.499.520</b>	<b>114.052.255.087</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
151131 - Industria y Comercio	35.304.701.563	36.604.626.656		
151132 - Ap. Patronal construcción	3.387.303.765	3.442.386.502		
151133 - Ap. Patronal trabajo a domicilio	218.525	219.823		
151134 - Exoneración aportes Ind. Y com	9.274.234.715	10.909.682.624		
151135 - Exoneración aportes Construcción	51.088.188	51.918.960		
151141 - Civiles y Escolares	43.990.545.727	44.130.760.493		
151142 - Exoneración aportes Civiles y Escolares	280.251.694	325.641.726		
151151 - Rurales	1.266.591.057	1.430.257.868		
151152 - Compensación aporte régimen Rural	4.610.289.812	4.610.289.812		
151161 - Domésticos	1.066.041.233	1.072.967.839		
151163 - Aporte Patronal I.V.S predios no explotados	54.169.264	54.169.264		
151171 - Subsidios por enfermedad	666.130.237	814.760.226		
151172 - Subsidio por Desempleo	941.173.036	963.100.799		
151174 - Subsidio Transitorio	54.493.016	59.467.447		
151176 - Subsidio inactividad compensada	26.345.130	26.345.130		
151181 - Cargas salariales sector Construcción Ley 14.411	9.389.134.315	9.541.815.991		
151182 - Cargas salar. Trabajadores a domicilio	4.265.797	4.291.129		
151191 - Otras Contribuciones Patronales	9.522.446	9.552.798		
<b>151200 - Contribuciones Personales de Seguridad Social</b>	<b>93.612.931.593</b>	<b>91.143.936.370</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
151231 - Industria y Comercio	50.069.759.031	52.739.891.855		
151233 - Aporte personal Construcción	3.516.101.403	3.573.278.587		
151241 - Civiles y Escolares	18.858.323.303	18.918.432.023		
151251 - Rurales	4.739.570.375	4.863.932.967		
151261 - Domésticos	1.565.509.094	1.575.680.993		
151271 - Subsidio por enfermedad	1.352.947.398	1.643.229.699		
151272 - Subsidio por desempleo	1.884.800.454	1.895.992.978		
151273 - Subsidio por maternidad	444.504.552	447.144.157		
151274 - Subsidio transitorio	115.478.149	131.612.107		
151276 - Ap. Personal Sub Inactividad Compensada	57.674.661	57.674.661		
151277 - Devolución AFAP Ley 19.162 - Revocación art.8	5.804.428.827	91.612.988		
151278 - Devolución AFAP Ley 19.162 Art.1 - Desafiliación	327.364.354	328.983.363		
151279 - Fideicomiso seguridad social	4.876.469.992	4.876.469.992		
<b>151300 - Convenios</b>	<b>30.658.601</b>	<b>43.484.168</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
151331 - Industria y comercio	28.267.992	41.084.730		
151351 - Rurales	1.707.479	1.707.479		
151371 - Convenio Ley 19.590 art. 14	683.130	691.959		
<b>151400 - Otros Ingresos</b>	<b>364.488.879</b>	<b>366.752.513</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
151402 - Descuentos Afiliados Pasivos	464.403.919	467.161.692		
151403 - Devolución de Recaudación	-99.915.040	-100.409.179		

**Cuadro 9- ADECUACIONES E INCREMENTO DE PARTIDAS**

	Monto adecuado (Valores Ene-Jun 2024) (*)	Monto adecuado (Valores Ene-Dic 2024) (**)	Incremento de partidas Art. 61 rubros no limitativos (***)	Resolución de Directorio
<b>2- INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.620.250.307</b>	<b>3.677.482.207</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2- INTERESES, DIVIDENDOS Y OTROS</b>	<b>2.410.915.744</b>	<b>2.458.659.141</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
221121 - Intereses Préstamos Afiliados	1.360.305.658	1.376.192.625		
221212 - Dividendos República AFAP	112.703.406	115.502.236		
221213 - Intereses Títulos Públicos	112.548.349	131.966.615		
221214 - Arrendamientos	2.866.243	2.899.718		
221126 - Ingresos varios	213.880.287	216.378.188		
221310 - Recuperación de cobros indebidos	608.611.801	615.719.759		
<b>4- MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>1.209.334.563</b>	<b>1.218.823.066</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
241001 - Sanciones Fiscales Industria y Comercio	594.604.092	598.135.033		
241002 - Sanciones Fiscales Civil y Escolar	113.396.000	113.757.436		
241003 - Sanciones Fiscales Rural	114.396.289	114.396.289		
241004 - Sanciones Fiscales Domésticos	31.014.168	31.215.683		
241005 - Sanciones Fiscales Construcción	238.109.900	241.981.931		
241006 - Multas GAFI	117.814.114	119.336.694		
<b>3- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS</b>	<b>305.271.965.610</b>	<b>317.006.407.906</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>0- INGRESOS POR RECAUDACION</b>	<b>301.517.765.690</b>	<b>308.551.467.763</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
301000 - Ingresos por Recaudación de Terceros	278.281.390.153	285.006.146.075		
303000 - Ingresos por Disposiciones a cargo de Rentas Generales	5.261.652.038	5.337.511.005		
304000 - Ingresos por Prestaciones de Terceros	17.974.723.499	18.207.810.683		
<b>1- ASISTENCIA FINANCIERA</b>	<b>3.754.199.920</b>	<b>8.454.940.143</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
312000 - Ingresos por Asistencia Financiera Art.67 Constitución	3.751.092.235	8.451.814.714		
312100 - Ingresos por Asistencia Fondos Especiales	3.107.685	3.125.429		
<b>PRESUPUESTO OPERATIVO</b>	<b>635.790.774.680</b>	<b>649.933.415.178</b>	<b>8.205.433.673</b>	<b>-10.060.998</b>
<b>GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>8.936.705.840</b>	<b>8.940.751.786</b>	<b>0</b>	<b>-10.060.998</b>
<b>SUB-GRUPO 1: Retribuciones de Cargos Permanentes</b>	<b>4.560.382.642</b>	<b>4.560.382.642</b>	<b>0</b>	<b>-55.160.912</b>
011311 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados	4.510.042.958	4.510.042.958		-55.160.912
011313 - Sueldos Básicos Directores	8.706.435	8.706.435		
011316 - Suplentes Directores Sociales	2.886.046	2.886.046		
012013 - Dedicación permanente Directores	3.841.155	3.841.155		
012312 - Incremento mayor horario permanente	30.786.142	30.786.142		
015301 - Gastos de representación Directores	4.119.906	4.119.906		
<b>SUB-GRUPO 2: Retribuciones de personal contratado con funciones permanentes</b>	<b>246.021.307</b>	<b>246.021.307</b>	<b>0</b>	<b>45.867.059</b>
021321 - Sueldos básicos asimilados escalafón civil	245.431.685	245.431.685		45.867.059
022322 - Incremento mayor horario contratados	589.622	589.622		
<b>SUB-GRUPO 3: Retribuciones de Personal Contratado con funciones no permanentes</b>	<b>25.979.348</b>	<b>25.979.348</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
032301 - Retribuciones médicos suplentes Asistencia Externa	25.979.348	25.979.348		
<b>SUB-GRUPO 4: Retribuciones complementarias</b>	<b>1.333.836.457</b>	<b>1.334.801.730</b>	<b>0</b>	<b>-1.100.576</b>
041317 - Compensación reestructura	21.025.537	20.895.537		
042001 - Compensaciones congeladas RD 37-52/91	5.539	5.539		
042026 - Compensación docente	5.935.722	5.935.722		
042037 - Compensación función vacunadora	471.169	471.169		
042039 - Compensación inspectores	12.595.607	12.595.607		-
042047 - Compensación zona turística	2.538.213	2.538.213		
042088 - Personal de confianza de Directores	38.420.360	38.420.360		
042101 - Compensación secretarías RD 18-1/95- 41-33/95	16.152.708	16.152.708		
042103 - Compensación encargados agencias RD 22-44/06 y RD 6-1/04	27.255.160	27.255.160		
042104 - Compensación egresados altos ejecutivos - Ley 15.903 Art. 26	815.364	815.364		
042106 - Compensación enfermería-Turno rotativo	9.506.823	9.506.823		
042107 - Compensación computación	38.223.147	38.223.147		
042108 - Compensación fiscalizadores Atyr RD 29-72/93 - 27-35/00 - 24-2/03	82.881.020	82.881.020		-
042109 - Compensación cajeros - Ley 16.226 art. 417 - RD 43-61/92	9.546.903	9.546.903		

## Cuadro 9- ADECUACIONES E INCREMENTO DE PARTIDAS

	Monto adecuado (Valores Ene-Jun 2024) (*)	Monto adecuado (Valores Ene-Dic 2024) (**)	Incremento de partidas Art. 61 rubros no limitativos (***)	Resolución de Directorio
042110 - Compensación alta gerencia	6.280.044	6.280.044		
042111 - Compensación Inspectores Prestaciones	8.985.774	8.985.774		
042112 - Destajo	13.444.763	13.444.763		
042113 - Compensación disponibilidad y guardias	25.598.614	25.929.440		
042114 - Compensación especial	6.511.747	6.511.747		
042610 - Compensación Personal	12.082.217	12.082.217		
042758 - Compensación Vivienda	24.116.289	24.427.958		
043006 - Sistema Remuneración Variable	784.285.305	784.285.305		-1.100.576
044001 - Prima por antigüedad cargos permanentes	86.973.802	86.973.802		
044011 - Prima por antigüedad cargos contratados	456.886	586.886		
045005 - Quebrantos de caja - Ley 16.226 Art. 420	24.975.878	25.298.656		
046001 - Diferencia por subrogación	74.751.866	74.751.866		
<b>SUB-GRUPO 5: Retribuciones Diversas Especiales</b>	<b>808.610.614</b>	<b>808.610.614</b>	<b>0</b>	<b>-856.004</b>
052305 - Horario Nocturno	7.551.092	7.551.092		
052306 - Turno Rotativo	1.299.963	1.299.963		
052307 - Compensación feriados no laborables	2.090.421	2.090.421		
053105 - Licencia no gozada	77.642.428	77.642.428		
057773 - Residencias médicas y becarios	120.420.868	120.420.868		
058301 - Horas Extras	4.686.402	4.686.402		
059311 - Sueldo anual complementario cargos permanentes	549.219.124	549.219.124		-6.404.058
059321 - Sueldo anual complementario cargos contratados	45.700.316	45.700.316		5.548.054
<b>SUB-GRUPO 6: BENEFICIOS AL PERSONAL</b>	<b>972.987.801</b>	<b>976.058.938</b>	<b>0</b>	<b>2.537.640</b>
064774 - Compensación por asistencia médica	150.758.041	153.717.135		406.560
065000 - Prestación por Guardería	30.020.220	30.020.220		
067750 - Prestación alimentación Permanentes	721.583.688	721.583.688		-9.270.197
067751 - Prestación alimentación Contratados	57.326.052	57.326.052		11.401.277
069592 - Otros Beneficios al Personal RD 2-59/2008	9.593.600	9.705.643		
069001 - Becas para alojamiento de hijos de funcionarios	3.706.200	3.706.200		
<b>SUB-GRUPO 7: BENEFICIOS FAMILIARES</b>	<b>39.939.264</b>	<b>39.948.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
071751 - Prima por matrimonio	374.868	374.868		
072752 - Hogar constituido	38.033.509	38.033.509		
073753 - Prima por nacimiento	792.991	792.991		
074754 - Prestaciones por hijo	737.896	747.432		
<b>SUB-GRUPO 8: CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>948.948.407</b>	<b>948.948.407</b>	<b>0</b>	<b>-1.348.205</b>
081000 - Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib	589.545.900	589.545.900		-834.602
084000 - Aporte patronal FONASA	359.402.507	359.402.507		-513.603
<b>GRUPO 1: BIENES DE CONSUMO</b>	<b>46.791.011</b>	<b>47.338.509</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GRUPO 2: SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.869.276.287</b>	<b>2.908.227.482</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GRUPO 5: TRANSFERENCIAS</b>	<b>623.921.496.137</b>	<b>638.009.427.106</b>	<b>8.205.433.673</b>	<b>0</b>
<b>SUB-GRUPO 1: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>198.431.514.269</b>	<b>203.383.550.229</b>	<b>1.185.485.256</b>	<b>0</b>
511216 - D.G.I.	53.243.713.886	53.507.035.324		
511218 - Sistema nacional Integrado de Salud	142.149.448.501	146.506.746.412	1.185.485.256	
511219 - Aportes patronales jubilatorios de Subsidios	1.716.530.842	1.938.710.687		
511220 - Aportes patronales S.N.I.S de Subsidios	1.134.813.451	1.241.866.161		
515200 - Transferencia corriente al MTSS	187.007.589	189.191.645		

**Cuadro 9- ADECUACIONES E INCREMENTO DE PARTIDAS**

	Monto adecuado (Valores Ene-Jun 2024) (*)	Monto adecuado (Valores Ene-Dic 2024) (**)	Incremento de partidas Art. 61 rubros no limitativos (***)	Resolución de Directorio
<b>SUB-GRUPO 5: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>142.539.093</b>	<b>144.203.802</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
554200 - Asistencia Social Gastos Corrientes	142.539.093	144.203.802		
<b>SUB-GRUPO 7: TRANSFERENCIAS A UNIDADES FAMILIARES</b>	<b>342.593.029.963</b>	<b>349.661.054.391</b>	<b>1.279.623.439</b>	<b>0</b>
<b>571000 - JUBILACIONES</b>	<b>208.087.873.039</b>	<b>208.915.140.010</b>	<b>12.506.000</b>	<b>0</b>
571001 - Industria y comercio	98.552.310.582	99.131.669.214		
571011 - Industria y Comercio mínimo	8.132.395.034	8.132.395.034		
571002 - Civiles y Escolares	71.299.840.048	71.299.840.048		
571012 - Civiles y Escolares mínimo	349.416.230	349.416.230		
571003 - Rurales	13.174.338.229	13.174.338.229		
571013 - Rurales mínimo	5.669.423.678	5.669.423.678		
571004 - Domésticas	7.460.527.095	7.460.527.095		
571014 - Domésticas mínimo	3.449.622.143	3.697.530.482	12.506.000	
<b>572000 - PENSIONES</b>	<b>53.351.769.407</b>	<b>54.069.549.861</b>	<b>422.060.000</b>	<b>0</b>
572001 - Industria y comercio	28.353.743.738	28.522.496.441		
572011 - Industria y Comercio mínimo	350.154.353	658.656.968	250.720.000	
572002 - Civiles y Escolares	18.355.898.238	18.355.898.238		
572012 - Civiles y Escolares mínimo	83.003.960	146.139.283	59.140.000	
572003 - Rurales	5.605.638.579	5.605.638.579		
572013 - Rurales mínimo	175.308.581	334.018.535	106.700.000	
572004 - Domésticas	420.301.286	433.744.919		
572014 - Domésticas mínimo	7.720.672	12.956.898	5.500.000	
<b>573000 al 579000 - OTRAS PRESTACIONES</b>	<b>81.153.387.517</b>	<b>86.676.364.520</b>	<b>845.057.439</b>	<b>0</b>
573000 - Pensiones Graciables	62.865.709	62.865.709		
574000 - Pensiones a la Vejez	3.451.573.168	4.114.106.804		
574001 - Pensiones por invalidez	12.302.669.959	13.050.591.691	9.811.000	
574006 - Suplemento solidario	531.304.462	533.932.075		
574007 - Suplemento adicional	384.847.388	386.750.684		
574002 - Asistencia a la Vejez Ley 18.241	876.682.496	916.858.940	1.830.000	
574004 - Administración Vivienda Jubilados	595.769.547	602.727.521		
574005 - Soluciones habitacionales cupo cama	319.040.144	322.766.204		
575001 - Subsidios Cargos Políticos y particular confianza Ley 15.900 Art.5	3.156.155	3.156.155		
578036 - Multas art. 10 Ley 16.244	6.038.527	6.038.527		
578220 - Subsidios por desempleo BPS	12.594.869.388	12.933.924.639		
578221 - Subsidios por enfermedad BPS	8.947.405.271	11.378.501.305	541.800.000	
578222 - Subsidios por maternidad BPS	3.383.510.655	3.403.602.980		
578223 - Subsidios transitorios por incapacidad parcial	812.845.676	910.916.801	6.600.000	
578224 - Subsidios para expensas funerarias	349.059.065	442.963.644	36.500.000	
578225 - Rentas permanentes Rural	57.361.807	57.361.807		
578226 - Asignaciones Familiares	656.610.825	719.693.587		
578227 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Construcción	9.409.270.963	9.562.280.092		
578228 - Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional Trabajo Domicilio	7.317.101	7.360.553		
578229 - Ayudas Extraordinarias	2.852.166.177	3.222.298.329	235.300.000	
578230 - Lentes, Prótesis y Psiquiátricos	621.525.908	643.899.833		
578232 - Fondo Garantía Créditos Laborales	367.975.430	478.826.634		
578234 - Centro Educativo	57.202.844	57.870.915	1.807.121	
578236 - Programa de apoyo al cuidado permanente	21.938.470	25.561.860		
578300 - Prestaciones de Salud	1.433.959.704	1.450.706.874		
579201 - Pensiones Reparatorias	2.548.764.274	2.548.764.274		
579203 - Pensiones reparatorias Industria Frigorífica - Ley 18.310	285.405.738	348.063.218		
579204 - Subsidio por Inactividad Compensada - Ley 18.395	351.364.972	351.364.972		
579205 - Pensiones Hijos Violencia Doméstica - Ley 18.850	28.104.236	32.112.278	1.000.000	
579206 - Pensiones Víctimas Delitos violentos Ley 19.039	120.514.846	158.136.522	6.600.000	
579207 - Asistentes personales discapacidad - Ley 19.353	1.817.794.638	1.817.794.638		
579208 - Pensión Ley 19.684 Atención integral a personas trans.	42.402.127	42.402.127	1.209.318	
579210 - Canasta de Fin de Año	463.211.066	468.620.893		
579212 - Prestación Alimentaria INDA	297.490.868	319.782.845		

**Cuadro 9- ADECUACIONES E INCREMENTO DE PARTIDAS**

	Monto adecuado (Valores Ene-Jun 2024) (*)	Monto adecuado (Valores Ene-Dic 2024) (**)	Incremento de partidas Art. 61 rubros no limitativos (***)	Resolución de Directorio
579213 - Teleasistencia a Beneficiarios	29.237.512	29.578.976		
579219 - Plan Ibirapitá	217.118.735	219.654.458		
579220 - Partida apoyo primera infancia	3.093.738.333	3.133.720.492		
579221 - Programa Accesos - Ley 19.996	559.790.503	559.790.503		
579222 - Asignaciones Familiares 18.227	11.191.482.830	11.351.014.161	2.600.000	
<b>SUB-GRUPO 8: TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>2.245.950</b>	<b>2.301.725</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
581001 - Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales	2.245.950	2.301.725		
<b>SUB-GRUPO 9: OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>82.752.166.862</b>	<b>84.818.316.959</b>	<b>5.740.324.978</b>	<b>0</b>
591218 - BSE Accidentes Domésticos	320.824.034	322.908.589		
591219 - BSE Accidentes Construcción	1.872.802.109	1.903.256.734		
591220 - BSE Accidentes Rural	12.092.614	12.092.614		
591221 - MTSS Fondo de Reconversión Laboral	1.237.234.534	1.244.581.613	26.210.847	
591222 - AFAPS	63.215.962.313	63.555.364.221	5.680.000.000	
591223 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	1.210.873.433	1.218.063.971		
591224 - MEVIR	77.417.741	80.821.969	79.154	
591225 - Fondo Social Gráficos	16.266.181	16.362.775		
591228 - Fondo Social Doméstico	6.271.984	6.312.736	62.590	
591229 - Fondo Social Metalúrgico	162.056.927	176.266.284		
591230 - Renta Banco de Seguros	2.734.796.530	2.894.475.858	19.511.344	
591231 - Renta AFAP Banco de Seguros del Estado	9.743.669.951	11.211.080.540	14.461.043	
591401 - Fondo Social de la Construcción	785.231.012	798.000.068		
591402 - Fondo Vivienda Construcción	25.089.931	25.497.932		
591403 - Fondo de Cesantía de la Construcción	1.331.577.568	1.353.231.055		
<b>GRUPO 7: GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>16.505.405</b>	<b>27.670.295</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUB-GRUPO 1: SENTENCIAS JUDICIALES Y ACONTECIMIENTOS GRAVES O IMPREVISTOS</b>	<b>15.984.527</b>	<b>27.143.334</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
711000 - Sentencias Judiciales - Ley 17.296 art. 31	15.984.527	27.143.334		
<b>SUB-GRUPO 9: OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>520.878</b>	<b>526.961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
799000 - Otros Gastos No Clasificados	520.878	526.961		
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES</b>	<b>849.492.184</b>	<b>861.829.790</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>713.323.160</b>	<b>723.160.991</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>GRUPO 3 - BIENES DE USO</b>	<b>136.169.024</b>	<b>138.668.799</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES</b>	<b>636.640.266.864</b>	<b>650.795.244.968</b>	<b>8.205.433.673</b>	<b>-10.060.998</b>

(\*) Adecuación Ene-Jun 2024 aprobada por RD 14-1/2024

(\*\*) Adecuación Ene-Dic 2024 aprobada por RD 39-3/2024

(\*\*\*) Detalle de adecuación Art. 61 aprobada por RD 21-2/2024, RD 42-18/2024 Y RD 3-79/2025

## RESULTADO PRESUPUESTAL 2024

### Cuadro 10 - Conciliación de los montos totales

#### ESTADO PRESUPUESTAL

INGRESOS	639.149.002.473
EGRESOS	(640.425.080.335)
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>(1.276.077.862)</b>

Partidas Presupuestales no contenidas en el Estado de resultados (6.780.132.406)

Asistencia Financiera del Gobierno Central	(8.194.266.646)
IRP	(8.420.372)
Financiación Prestaciones terceros	1.453.122.001
Inversiones	825.088.609
Ingreso por cobros indebidos	(570.828.587)
Adelantos prejubilatorios	55.034.469
Dividendos AFAP	(339.861.880)

**SUBTOTAL** (8.056.210.268)

Partidas Patrimoniales no contenidas en el Estado presupuestal 6.217.078.943

Declaraciones juradas de no pago	895.103.658
Recaudación avaluos	763.414.232
Amortizaciones	(591.671.982)
Deudores Incobrables	(389.339.572)
Créditos incobrables de recaudación	(1.751.795.705)
Autoseguro	(1.564.012.729)
Provisión retribuciones	(197.227.660)
Diferencia de cambio	265.460.114
Anulación prestaciones Ej. Anterior	400.956
Resultados Fideicomiso Ley 19.590	9.821.361.753
Intereses de Mora Ds. en Gestión Pasivos	7.646.018
Liquidación por Rehabilitaciones	(985.230.627)
Pérdida por deterioro de Intangibles	(73.500)
Intereses perdidos por arrendamiento	(15.415.308)
Resultado x Desvalorización Monetaria	4.965.343

Ingresos varios 555.067

Intereses por Mora 36.312

Egresos varios	(18.185.886)
Bajas por obsolescencia Activo Fijo	(629.882)
Donaciones realizadas	(2.021.362)
Baja contable de equipos de climatización - Ejercicio 2024	(24.900.706)
Pérdida por venta bienes de Uso	(1.359.591)

**SUBTOTAL** (1.839.131.324)

Diferencia de criterio recaudación (*)	2.101.414.812
Diferencia de criterio egresos (**)	1.420.374.336
Varios	(12.390.580)

**RESULTADO DEL EJERCICIO** 1.670.267.243

(\*)- Mayor recaudación Patrimonial

(\*\*)- Mayor egreso Presupuestal

FONDOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL 2024 Ley 20.130 Art. 210

TOTAL RECURSOS			TOTAL EROGACIONES				
<b>1) FONDO PREVISIONAL</b>							
	<b>ASIGNADO</b>	<b>EJECUTADO</b>		<b>ASIGNADO</b>	<b>EJECUTADO</b>		
<b>Industria y Comercio</b>			<b>Industria y Comercio</b>				
151131	Aporte Patronal Industria y Comercio	36.604.626.656	36.127.936.041	571001	Jubilaciones lyC	99.131.669.214	99.108.767.121
151132	Aporte Patronal Construcción	3.442.386.502	2.900.748.443	572001	Pensiones lyC	28.522.496.441	28.223.079.798
151133	Aporte Patronal Trabajo a domicilio	219.823	0	578224	Subsidios expensas funerarias	479.463.644	448.067.995
151231	Aporte Personal Industria y comercio	52.739.891.855	52.283.081.182				
151233	Aporte Personal Construcción	3.573.278.587	3.350.063.889				
151331	Convenios lyC	41.084.730	49.947.330				
241001	Sanciones Fiscales Ind y Com.	598.135.033	517.854.076				
151134	Exoneración aportes lyC	10.909.682.624	11.646.260.728				
151135	Exoneración aportes construcción	51.918.960	53.581.287				
303003	Ind. Frigorífica Ley 18.310	305.637.587	338.771.710	579203	Industria Frigorífica Ley 18.310	348.063.218	346.643.985
<b>Civil y Escolar</b>			<b>Civil y Escolar</b>				
151141	Aporte Jub. patronal lyC	44.130.760.493	44.300.334.939	571002	Jubilaciones civil	71.299.840.048	70.206.854.491
151241	Aporte Jub. personal lyC	18.918.432.023	18.491.615.549	572002	Pensiones Civil	18.355.898.238	18.134.323.801
151142	Exoneración aportes Civil	325.641.726	329.298.393				
151340	Convenios civil	0	0				
241002	Sanciones Fiscales Civil y Esc.	113.757.436	72.460.651				
<b>Rurales</b>			<b>Rurales</b>				
151151	Aporte Jub. patronal rural	1.430.257.868	1.441.889.954	571003	Jubilaciones rural	13.174.338.229	13.159.771.782
151163	Aporte Rural Predios No Explotado	54.169.264	55.022.119	572003	Pensiones rural	5.605.638.579	5.411.339.076
151251	Aporte Jub. personal rural	4.863.932.967	4.878.589.810				
151152	Compensación aporte reg. Rural	4.610.289.812	4.871.697.449				
151351	Convenios rural	1.707.479	263.780				
241003	Sanciones Fiscales rural	114.396.289	107.741.961				
151153	Exoneración aportes Rural	0	848.479				
<b>Domésticos</b>			<b>Domésticos</b>				
151161	Aporte Jub. Patronal Domésticos	1.072.967.839	1.071.193.596	571004	Jubilaciones domésticos	7.460.527.095	7.107.722.850
151261	Aporte Jub. personal domésticos	1.575.680.993	1.547.669.512	572004	Pensiones domésticos	433.744.919	431.438.571
151361	Convenios domésticos	0	101.603				
241004	Sanciones Fiscales Domésticos	31.215.683	21.077.854				
151191	Otras contribuciones patronales (IRP civil)	9.552.798	8.420.372				
151174	Ap. Patronal Subsidio Transitorio	59.467.447	61.533.724				
151171	Ap. Patronal Subsidio Enfermedad	814.760.226	839.743.101				
151172	Ap. Patronal Desempleo	963.100.799	955.004.630				
151176	Ap Patronal Inac Compensada	26.345.130	21.694.305				
151271	Ap. Personal Sub Enfermedad	1.643.229.699	1.596.233.546				
151272	Ap. Personal Desempleo	1.895.992.978	1.818.514.917				
151273	Ap. Personal Maternidad	447.144.157	440.601.940				
151274	Ap. Personal Transitorios	131.612.107	134.076.584				
151276	Montepío subsidio inactividad ley 18.395	57.674.661	43.259.417				
151277	Devolucion AFAP L. 19162-art.8	91.612.988	3.652.528				
151278	Aporte personal desafiliación afap	328.983.363	127.867.296				
151371	Convenios Ley 19.590 art.14	691.959	0				

FONDOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL 2024 Ley 20.130 Art. 210

TOTAL RECURSOS			TOTAL EROGACIONES		
151402	Descuento Afiliados Pasivos	467.161.692	95.204		
151403	Devolución de Recaudación	-100.409.179	-83.875.610		
151279	Fideicomiso seguridad social	4.876.469.992	4.876.469.992		
221212	Dividendos República AFAP	115.502.236	562.807.474		
151431	Recaudación a discriminar	0	190.638.978		
221213	Intereses ganados títulos públicos	131.966.615	138.224.650		
221214	Alquileres Inmuebles	2.899.718	3.807.189		
221126	Ingresos Varios	216.378.188	69.390.890		
221121	Intereses prestamos afiliados	1.376.192.625	1.445.590.639		
221310	Recuperación cobros indebidos	615.719.759	570.828.587		
241006	Multas GAFI	119.336.694	121.483.020	Gastos Funcion. Atribuibles	6.301.416.419
241007	Multas y Sanciones Sin Discriminar	0	21.043.245		
111141	IASS	19.285.254.374	16.451.128.025	Inversiones Atribuibles	622.915.890
111131	IVA		27.990.169.571		
	Contribución del Estado		6.159.749.295		
		<b>219.086.713.255</b>	<b>249.026.203.844</b>	<b>244.811.679.625</b>	<b>249.502.341.779</b>

2) FONDO NIVELES MÍNIMOS DE PROTECCIÓN

111132	Ley 18.083 art.109 (sust. COFIS)	12.231.485.490	12.231.485.490	574000	Pensión Vejez	4.114.106.804	4.109.043.417
				574001	Pensión Invalidez	13.060.402.691	13.054.787.164
				571011	Jubilación IyC mínimo	8.132.395.034	7.833.812.048
				571012	Jubilación Civil mínimo	349.416.230	260.028.223
				571013	Jubilación Rural mínimo	5.669.423.678	5.355.718.151
				571014	Jubilación Dom mínimo	3.710.036.482	3.702.225.194
				572011	Pensión IyC Mínimo	909.376.968	901.213.597
				572012	Pensión civil Mínimo	205.279.283	203.216.026
				572013	Pensión Rural Mínimo	440.718.535	429.680.018
				572014	Pensión Dom Mínimo	18.456.898	18.369.272
303018	Suplemento Solidario(RRGG)	533.932.075	89.439.557	574006	Suplemento solidario	533.932.075	106.912.704
303019	Suplemento Adicional (RRGG)	386.750.684	-	574007	Suplemento Adicional PV y PI	386.750.684	73.288.586
111131	IVA		24.756.359.450		Gastos Funcion. Atribuibles		936.421.709
	Contribución del Estado		-		Inversiones Atribuibles		92.568.388
		<b>13.152.168.249</b>	<b>37.077.284.497</b>			<b>37.530.295.362</b>	<b>37.077.284.497</b>

3) FONDO DE PRESTACIONES A ACTIVOS

111113	Impuesto a la Lotería	37.124.030	35.705.926	578226	Asignaciones Familiares Ley 15.084	719.693.587	718.741.473
				578220	Seguro de Desempleo	12.933.924.639	12.857.796.855
				578221	Subsidio por Enfermedad	11.920.301.305	11.491.169.142
				578222	Subsidio por Maternidad	3.403.602.980	3.306.144.245
				579204	Subsidio por Inactividad Compensada	351.364.973	290.842.158
				578223	Subsidios transitorios	917.516.801	916.758.017
				511219	Aportes pat. jub. de Subsidios	1.938.710.687	1.877.975.760
				511220	Aportes pat. S.N.I.S de Subsidios	1.241.866.161	1.211.628.806
111131	IVA		33.567.938.163		Gastos Funcion. Atribuibles		848.691.652
	Contribución del Estado		-		Inversiones Atribuibles		83.895.982
		<b>37.124.030</b>	<b>33.603.644.089</b>			<b>33.426.981.133</b>	<b>33.603.644.089</b>

FONDOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL 2024 Ley 20.130 Art. 210

TOTAL RECURSOS			TOTAL EROGACIONES				
<b>4) FONDO OTRAS PRESTACIONES</b>							
303010	Plan ibirapitá	219.654.458	176.660.482	579219	Plan ibirapitá	219.654.458	172.918.809
303001	Pensiones Graciables	62.865.709	61.793.710	573000	Pensiones Graciables	62.865.709	61.999.656
303002	Pensiones Reparatorias	2.548.764.274	2.442.676.748	579201	Pensiones Reparatorias	2.548.764.274	2.453.164.795
303004	Prest. hijos de fallecidos violencia dom. Ley 18.850	32.112.278	32.899.525	579205	Pensiones hijos violencia doméstica Ley 18.850	33.112.278	32.252.364
303017	Asistencia a la Vejez Ley 18.241	916.858.940	905.306.742	574002	Asistencia Vejez Ley 18.241	918.688.940	914.728.813
				578229	Ayudas Extraordinarias	3.457.598.329	3.392.869.236
				578300	Prestaciones de Salud	1.450.706.874	1.350.979.294
				554200	Asistencia Social	144.203.802	78.896.849
				578234	Centro Educativo	59.678.036	58.204.627
				578230	Lentes, Prótesis y Psiquiatricos	643.899.833	625.318.378
				579206	Pensiones víctimas delitos violentos Ley 19.039	164.736.522	162.500.448
				579210	Canasta de Fin de año	468.620.893	467.520.439
				578225	Rentas Permanentes Rural	57.361.807	50.886.803
				515200	M.T.S.S. Ley 18.406 art. 106	189.191.645	189.191.645
111131	IVA		6.677.868.929		Gastos Funcion. Atribuibles		260.065.630
	Contribución del Estado		-		Inversiones Atribuibles		25.708.349
		<b>3.780.255.659</b>	<b>10.297.206.136</b>			<b>10.419.083.400</b>	<b>10.297.206.136</b>
<b>5) FONDO ESPECIALES</b>							
<b>5.1) FONDO ESPECIAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN</b>							
151181	Ley 14.411 Comp. salariales	9.541.815.991	10.061.009.979	578227	Licencia y Aguinaldo Construcción	9.562.280.092	9.507.079.864
	Intereses de colocación		131.350.079				
241005	Sanciones Fiscales Cargas Salariales Construcción	241.981.931	213.560.562				
	Asistencia Fondos Especiales		-		Gastos Funcion. Atribuibles		64.939.020
		<b>9.783.797.922</b>	<b>10.405.920.620</b>			<b>9.562.280.092</b>	<b>9.572.018.884</b>
<b>5.2) FONDO ESPECIAL DE TRABAJO A DOMICILIO</b>							
151182	Trabajo a Domicilio Compl. Salariales	4.291.129	4.917.461	578228	Licencia y Aguinaldo Trabajo a Domicilio	7.360.553	4.255.030
	Intereses de colocación		65.708				
	Asistencia Fondos Especiales		-		Gastos Funcion. Atribuibles		29.064
		<b>4.291.129</b>	<b>4.983.169</b>			<b>7.360.553</b>	<b>4.284.094</b>
<b>5.3) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS LABORALES</b>							
151471	Fondo de Garantía de Créditos Laborales Ley 19.690	174.047.380	175.145.910	578232	Fondo de Garantía de Créditos Laborales	478.826.634	476.956.707
	Intereses de colocación		9.288.721				
303020	Fondo de Garantía de Créd. Lab. Ley 20.226	330.935.000	-		Gastos Funcion. Atribuibles		3.257.899
	Contribución del Estado		-				
		<b>504.982.380</b>	<b>184.434.631</b>			<b>478.826.634</b>	<b>480.214.606</b>

FONDOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL 2024 Ley 20.130 Art. 210

TOTAL RECURSOS			TOTAL EROGACIONES				
<b>5.4) FONDO DE TERCEROS</b>							
304005	Prestación alimentaria INDA	319.782.845	306.543.250	579212	Prestación alimentaria INDA	319.782.845	319.648.171
304006	Servicio Teleasistencia a beneficiarios	29.578.976	20.000.000	579213	Servicio Teleasistencia a beneficiarios	29.578.976	23.367.882
304007	Pensión ley 19.684 Atención integral a personas trans.	42.402.127	62.683.860	579208	Pensión ley 19.684 Atención integral a personas trans.	43.611.445	43.611.445
304022	Asignaciones Familiares Ley 18.227	11.351.014.161	10.822.743.579	579222	Asignaciones Familiares Ley 18.227	11.353.614.161	11.347.963.506
304011	Ley 18.651 Asistentes personales discapacidad	1.817.794.638	1.462.887.167	579207	Asistentes personales discapacidad Ley 18.651	1.817.794.638	1.814.004.627
304019	Partida de apoyo a la primer infancia	3.133.720.492	-	579220	Partida de apoyo a la primer infancia	3.133.720.492	188.300
304020	Programa accesos Ley 19.996	559.790.503	538.073.864	579221	Programa accesos Ley 19.996	559.790.503	406.645.036
304021	Programa de Apoyo al Cuidado Permanente	22.194.689	20.000.000	578236	Programa de apoyo al cuidado permanente	25.561.860	25.309.775
304003	MVOTMA - Adjudicación y Administracion Viviendas	602.727.521	348.605.051	574004	MVOTMA - Adjudicación y Administracion Viviendas	602.727.521	571.383.840
304016	MVOTMA - Cupos Cama	322.766.204	194.995.434	574005	MVOTMA - Cupos Cama	322.766.204	321.876.247
304023	Multas Art. 10 Ley 16.244	6.038.527	10.879.137	578036	Multas Art. 10 Ley 16.244	6.038.527	3.619.391
301024	S.N.I.S.	146.506.746.412	147.692.231.668	511218	S.N.I.S.	147.692.231.668	147.692.231.668
301022	A.F.A.P.	63.555.364.221	63.174.348.869	591222	A.F.A.P.	69.235.364.221	63.174.348.869
301701	D.G.I. - I.R.P.F.	53.507.035.324	51.346.874.645	511216	D.G.I. - I.R.P.F.	53.507.035.324	51.346.874.645
301021	Fondo de Reversión Laboral	1.244.581.613	1.270.792.460	591221	M.T.S.S. Fondo de Reversión Laboral	1.270.792.460	1.270.792.460
301400	Fondo Social Construcción	798.000.068	731.897.125	591401	Fondo Social Construcción	798.000.068	731.897.125
301500	Fondo Vivienda Construcción	25.497.932	22.639.436	591402	Fondo Vivienda Construcción	25.497.932	22.639.436
301700	Fondo Cesantía Construcción	1.353.231.055	1.161.425.307	591403	Fondo Cesantía de la Construcción	1.353.231.055	1.161.425.307
301600	MEVIR	80.821.969	80.901.121	591224	M.E.V.I.R.	80.901.123	80.901.121
301023	CJPPU	1.218.063.971	1.051.214.472	591223	C.J.P.P.U.	1.218.063.971	1.051.214.472
301019	Banco de Seguros Construcción	1.903.256.734	1.813.575.028	591219	Banco Seguros Construcción	1.903.256.734	1.813.575.031
301027	Banco de Seguros Domésticos	322.908.589	293.772.234	591218	Banco Seguros Domésticos	322.908.589	293.772.234
301020	Banco de Seguros Rural	12.092.614	4.362.540	591220	Banco Seguros Rurales	12.092.614	4.362.541
301300	Fondo Gráficos	16.362.775	15.248.758	591225	Fondo Gráficos	16.362.775	15.248.758
301401	Fondo Social Domestico	6.312.736	6.375.326	591228	Fondo social doméstico	6.375.326	6.375.326
301402	Fondo Social Metalurgico	176.266.284	170.762.901	591229	Fondo social Metalurgico	176.266.284	170.762.901
301230	Rentas Banco de Seguros	2.894.475.858	2.892.224.524	591230	Rentas Banco de Seguros	2.913.987.202	2.913.987.202
301231	Rentas AFAP Banco de Seguros del Estado	11.211.080.540	10.998.750.380	591231	Rentas AFAP Banco de Seguros del Estado	11.225.541.583	11.225.541.583
	Contribución del Estado		2.034.517.351		Gastos Funcion. Atribuibles		2.034.517.351
		<b>303.039.909.378</b>	<b>298.549.325.487</b>			<b>309.972.896.101</b>	<b>299.888.086.250</b>



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA FINANZAS**

---

# **NOTAS**

# **BALANCE DE EJECUCIÓN**

# **PRESUPUESTAL 2024**

---



## Banco de Previsión Social GERENCIA FINANZAS

### NOTA 1 – CRÉDITO PRESUPUESTAL

La asignación de los créditos presupuestales para el ejercicio 2024 del Banco de Previsión Social fue aprobada por Decreto N° 336/023 del 26 de octubre de 2023 y fue elaborada sobre la base de precios vigentes de enero a Junio 2023.

El Presupuesto del BPS se estructura en cuatro programas:

- Programa I: Recursos
- Programa II: Prestaciones y Transferencias
- Programa III: Gastos de Funcionamiento
- Programa IV: Inversiones

En cuanto a la metodología utilizada, se elaboró teniendo en consideración el comportamiento esperado de las magnitudes macroeconómicas que tienen mayor incidencia en los ingresos y egresos del sistema. Esto implica que se tomaron en cuenta variables económicas y de empleo, así como factores exógenos según las previsiones del Ministerio de Economía y Finanzas, y estimaciones realizadas por la Asesoría Económica en Seguridad Social del Banco de Previsión Social. Además, se consideraron las modificaciones legales y reglamentarias, así como las medidas de gestión interna del BPS que también afectan la definición de las cifras presentadas en el Presupuesto.

### NOTA 2 - CRÉDITO AUTORIZADO DEL EJERCICIO Y ASIGNACIONES FINALES

El crédito final autorizado así como su evolución a lo largo del ejercicio se puede ver en los cuadros 1 y 2.

#### 2.1. ADECUACIONES ART. 59 Y 60

De acuerdo con los parámetros establecidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se llevaron a cabo dos adecuaciones de precios de los valores originales. La primera adecuación se realizó utilizando los valores promedio del período enero-junio 2024, mientras que la segunda se basó en los valores promedio del período enero-diciembre 2024.

Estas actualizaciones fueron debidamente aprobadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y comunicadas al Tribunal de Cuentas de la República, según se detalla a continuación:

- **Adecuación a valores enero-junio 2024**

Expediente: 2024-28-1-045877

Aprobada por BPS: 22/05/2024 - RD. 14-1/2024.

Informe de la OPP – 11/06/2024 (fs. 68 a 78). No se realizaron observaciones.

- **Adecuación de valores para el período enero-diciembre 2024**

Expediente: 2024-28-1-136851

Aprobada por BPS: 20/11/2024 - RD. 39-3/2024.

Informe de la OPP – 4/12/2024 (fs.83 a 95). No se realizaron observaciones.

## 2.2. ADECUACIONES ART. 61

En uso de la facultad otorgada por el artículo 61 del Presupuesto, el Directorio aprobó adecuaciones de las asignaciones presupuestales correspondientes a las partidas de carácter no limitativo, de acuerdo a las necesidades del Organismo.

Estas adecuaciones fueron aprobadas mediante las siguientes Resoluciones:

RD. 21-2/2024 de fecha 17/07/2024

RD. 42-18/2024 de fecha 18/12/2024

RD. 3-79/2025 de fecha 12/02/2025

El detalle de rubros e importes adecuados se expone en el cuadro 9.

## 2.3. TRASPOSICIONES, DISMINUCIONES Y AUMENTOS DE RUBROS DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio se aprobaron por Resolución de Directorio trasposiciones, aumentos y disminuciones a los créditos asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

RD	Fecha	Expediente
7-3/2024	15/03/2024	2024-28-1-025951
31-4/2024	25/09/2024	2024-28-1-110565
39-2/2024	20/11/2024	2024-28-1-142062
41-1/2024	11/12/2024	2024-28-1-000645
41-2/2024	11/12/2024	2024-28-1-043176
41-3/2024	11/12/2024	2024-28-1-043201
41-4/2024	11/12/2024	2024-28-1-082509
41-5/2024	11/12/2024	2024-28-1-066609
41-6/2024	11/12/2024	2024-28-1-066631
42-3/2024	18/12/2024	2020-28-1-021888

El detalle de rubros e importes se exponen en el Cuadro 8.

## NOTA 3 – BASES DE CONTABILIZACIÓN

El presupuesto de recursos fue contabilizado utilizando el criterio de lo percibido, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del TOCAF. Esto implica que se consideraron los ingresos efectivamente recibidos por el Banco de Previsión Social durante el período de enero a diciembre de 2024.



## Banco de Previsión Social GERENCIA FINANZAS

El presupuesto de gastos e inversiones fue contabilizado utilizando el criterio de lo devengado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 del TOCAF.

### NOTA 4 – RESULTADO PRESUPUESTARIO vs. RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO

El resultado presupuestario se define como la diferencia entre los ingresos y los egresos ejecutados en el ejercicio:

Ingresos Presupuestarios.....	\$ 639.149.002.473
Egresos Presupuestarios..... (Operativo e Inversiones)	\$ (640.425.080.335)
<b>Resultado presupuestario.....</b>	<b>\$(1.276.077.862)</b>

Tal como se indicó en la Nota 3, en el Estado de ejecución presupuestal se utilizan distintos criterios a la hora de reconocer los ingresos y los egresos presupuestales, así como en la determinación de la Asistencia Financiera del Estado.

Para los ingresos se aplica el criterio de lo percibido (criterio caja) mientras que para los egresos se aplica el criterio de lo devengado.

Por lo anteriormente expuesto, la diferencia entre ingresos y egresos (en la que ambos conceptos son determinados en base a distintos criterios) no es igual a la Asistencia Financiera recibida, la cual es determinada por criterio puramente financiero.

La conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado de los Estados Financieros se presenta en el Cuadro 10, donde se desagrega el detalle de los importes que generan la diferencia entre ambos resultados. Entre las principales partidas que generan el desfase se encuentran:

- Asistencia financiera del Gobierno Central
- Inversiones
- Declaraciones juradas de no pago
- Deudores incobrables
- Provisiones
- Amortizaciones
- Baja contable de bienes de uso
- Diferencias de criterio en la registración de ingresos y egresos
- Resultado Fideicomiso Ley 19.590

El análisis detallado de la ejecución presupuestal, el resultado presupuestario y la Asistencia financiera recibida del Estado se expone en cuadro 5.

**NOTA 5 – CUADRO POR FONDOS**

El cuadro por fondos expone la información de los diferentes ingresos y egresos que tuvo el Banco durante el ejercicio, agrupados en los distintos Fondos definidos en la Ley 20.130, artículo 210.

La normativa creó 5 fondos a ser administrados por el Banco de Previsión Social, en donde se establecen las fuentes de ingresos o recursos para cada uno y su destino.

En tal sentido, se detallan a continuación cada uno de los Fondos y su contenido:

1. **Fondo previsional.** Los recursos de este Fondo son los aportes patronales y personales del régimen solidario, multas y sanciones, IASS, las transferencias de fondos del Fideicomiso de la Seguridad Social (Ley 19.590), excedente del IVA afectado (luego de cubiertas las necesidades de los fondos 2, 3 y 4), otros ingresos que se asignen a este Fondo, Asistencia financiera.  
Deberá atender las prestaciones de jubilación, pensión de sobrevivencia y expensas funerarias.
2. **Fondo de Niveles mínimos de protección.** Tiene como recursos el IVA afectado y el COFIS, excedentes del Fondo 1, otros ingresos que se le asignen, Asistencia financiera. Estos ingresos tienen como destino los complementos para alcanzar los mínimos aplicables a las prestaciones correspondientes, así como los niveles mínimos de protección. Excepto subsidio a la asistencia a la vejez, y suplemento solidario correspondiente al Sistema Previsional Común.
3. **De Prestaciones a Activos:** Lo recaudado por concepto de Impuesto a las ganancias por premios juegos de azar, excedentes del Fondo 2, otros ingresos que puedan asignarse y la Asistencia financiera serán los recursos de este Fondo, los cuales deberán utilizarse para financiar las prestaciones de subsidio maternidad, paternidad, para el cuidado del recién nacido, desempleo, enfermedad, asignaciones familiares, Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial y especial por inactividad Compensada, licencia especial embarazada.
4. **De Otras Prestaciones:** Este Fondo se integrará con los ingresos que pudieran asignarse y la Asistencia financiera necesaria, con los cuales se deberá atender todas las prestaciones que el BPS tiene a su cargo, no comprendidas en los demás Fondos.
5. **Fondos especiales.** Se dividen en 4 Subfondos y corresponden a recursos de terceros que el Banco recauda. Los primeros tres tienen como destino una finalidad específica definida por Ley o Decreto y presentan la particularidad que sus ingresos deben ser invertidos, de acuerdo a lo estipulado en la reglamentación.

**5.1. Fondo Especial de la Industria de la Construcción.** Se integra con los aportes con destino a cargas salariales, multas y recargos correspondientes a dichos conceptos. Las insuficiencias podrán cubrirse con asistencia financiera reintegrable.

**5.2. Fondo Especial de Trabajo a Domicilio.** Se integra con los aportes que tienen el destino específico de atender las prestaciones de licencia, salario vacacional y sueldo anual complementario de dichos trabajadores, así como las multas y recargos que correspondieren. Las insuficiencias podrán cubrirse con asistencia financiera reintegrable.



## Banco de Previsión Social GERENCIA FINANZAS

**5.3. Fondo de Garantía de Créditos Laborales.** Se integra con los recursos previstos en la Ley N° 19.690, de 29 de octubre de 2018, y atenderá las prestaciones previstas en dicha norma.

En este ejercicio se incluyó además el Fondo de Insolvencia Casa de Galicia. Creado por la Ley 20.226 del 18 de diciembre de 2023, destinado a atender una prestación en dinero a los ex trabajadores de Casa de Galicia y constituido con transferencias provenientes de Rentas Generales.

**5.4. Fondos de terceros.** Corresponde a fondos recibidos o recaudados por cuenta y orden de terceros con sus pagos respectivos y costos de gestión.

### Consideraciones a tener en cuenta

- Los gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de Previsión Social se distribuyen entre los Fondos indicados precedentemente en función de los costos pertinentes. Esta distribución se realizó calculando el peso ponderado de cada Fondo en el total general.
- El IVA afectado- se distribuyó lo recaudado de acuerdo al déficit calculado (ingresos menos egresos) en los Fondos 2, 3 y 4 y el saldo se asignó al fondo 1, respetando así el orden de asignación definido en la Ley.
- Asistencia financiera- se distribuyó el total recaudado entre los fondos 1 y 5.4, de forma proporcional. Para el Fondo 5.4- Fondo de terceros, el déficit a cubrir se calculó tomando únicamente los gastos atribuibles.

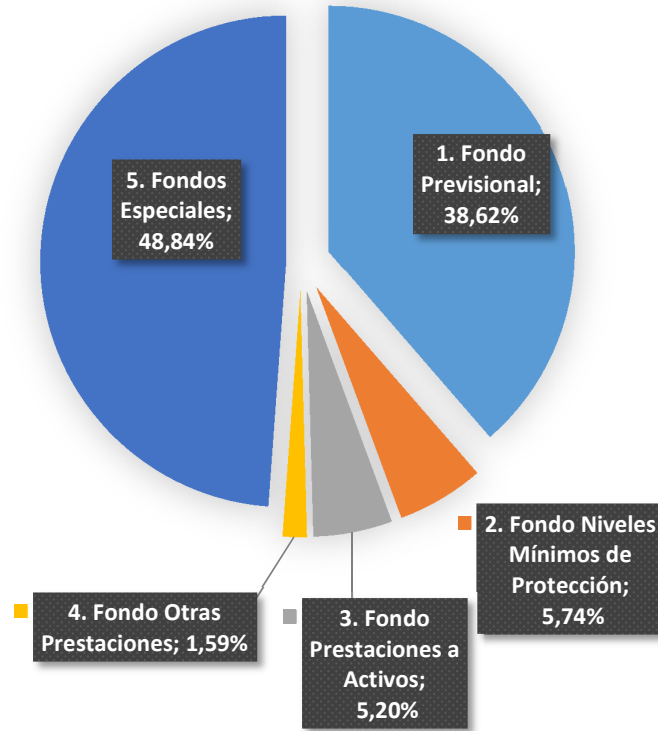
VERIFICACIÓN RESULTADO PRESUPUESTAL			
	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
<b>1) FONDO PREVISIONAL</b>	249.026.203.844	249.502.341.779	-476.137.935
<b>2) FONDO NIVELES MÍNIMOS DE PROTECCIÓN</b>	37.077.284.497	37.077.284.497	-
<b>3) FONDO DE PRESTACIONES A ACTIVOS</b>	33.603.644.089	33.603.644.089	-
<b>4) FONDO OTRAS PRESTACIONES</b>	10.297.206.136	10.297.206.136	-
<b>5) FONDOS ESPECIALES</b>			
5.1) FONDO ESPECIAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	10.405.920.620	9.572.018.884	833.901.736
5.2) FONDO ESPECIAL DE TRABAJO A DOMICILIO	4.983.169	4.284.094	699.075
5.3) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS LABORALES	184.434.631	480.214.606	-295.779.975
5.4) FONDO DE TERCEROS	298.549.325.487	299.888.086.250	-1.338.760.763
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>			<b>-1.276.077.862</b>



## Banco de Previsión Social GERENCIA FINANZAS

### Representación gráfica de los diferentes Fondos

### Porcentajes sobre el total ejecutado de egresos





**Banco de Previsión Social  
Gerencia Auditoría Interna**

GAUD-IN202501-01  
2025-03-06

Informe de:

---

---

# ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

---

---

Versión 1



## Banco de Previsión Social Gerencia Auditoría Interna

### Índice

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
OBJETIVO .....	5
ALCANCE.....	5
EQUIPO DE TRABAJO.....	5
TRABAJO REALIZADO Y RESULTADOS .....	6
1.- INGRESOS.....	7
2.- EGRESOS .....	7
CONCLUSIONES GENERALES.....	8

CONFIDENCIAL



## Banco de Previsión Social Gerencia Auditoría Interna

### RESUMEN EJECUTIVO

Se han efectuado los procedimientos solicitados en relación a los Estados de Ejecución Presupuestal del Banco de Previsión Social por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

El análisis se efectuó en base a la comparación entre los montos registrados en la Contabilidad Patrimonial y la Contabilidad Presupuestal. Se consideró para el análisis los saldos de la contabilidad patrimonial, sin realizar procedimientos de auditoría sobre los mismos.

No se verificó el cálculo realizado para la adecuación de los rubros presupuestados, considerando como válidos los valores expuestos en las respectivas RD aprobadas por Directorio.

Se validó el 99,98% de los rubros de Ingresos y el 100% de los rubros del Presupuesto Operativo de Gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Ingresos

Rubros	Importe	Porcentaje s/total de Ingresos
Rubros validados	638.996.074.021	99,98%
Rubros no validados	152.928.452	0,02%
Total rubros	639.149.002.473	100%

#### Egresos

Rubros	Importe	Porcentaje s/total de Presupuesto Operativo de Gastos
Rubros validados	639.599.493.691	100%
Rubros no validados	498.035	0%
Total rubros	639.599.991.726	100%

(\*) Los porcentajes se redondearon a 2 decimales



## Banco de Previsión Social Gerencia Auditoría Interna

Del análisis realizado se puede concluir que los capítulos y rubros presupuestales validados con los saldos de la Contabilidad Patrimonial al 31/12/2024, reflejan una razonable correlación entre ambas contabilidades con los ajustes presentados por Finanzas.

Se analizó el 99,98% de los Ingresos y el 100% de los rubros ejecutados del Presupuesto Operativo de Gastos, de acuerdo a los registros que figuran en la Contabilidad Patrimonial.

CONFIDENCIAL



## Banco de Previsión Social Gerencia Auditoría Interna

### OBJETIVO

El objetivo del presente trabajo es dar cumplimiento a lo solicitado por Directorio en sesión del 20 de mayo de 2009 en la que se establece, que en forma previa a ser considerado por el Cuerpo, el Estado de Ejecución Presupuestal del ejercicio, sea sometido a informe de la Gerencia Auditoría Interna.

### ALCANCE

Para la validación de los saldos de la ejecución presupuestal se partió de los registros contables de la Contabilidad Patrimonial, pero al no ser auditados por esta Gerencia no se emite opinión sobre los mismos.

Se analizó la razonabilidad de los rubros presupuestales, respecto a los saldos y las transacciones registradas en la Contabilidad Patrimonial.

No se verificó el cálculo realizado para la adecuación de los rubros presupuestados.

Se analizaron rubros que si bien fueron validados, presentan diferencias no materiales. Manteniendo como parámetro de dicha materialidad los 300 millones de pesos.

### EQUIPO DE TRABAJO

Cr. Diego Dorrego

Cr. Fabricio Falero

Cr. Roberto Nuñez

Cr. Rafael Losada

Cra. Valentina Alvarez

Cr. Carlos Méndez



## Banco de Previsión Social Gerencia Auditoría Interna

### TRABAJO REALIZADO Y RESULTADOS

Se trabajó en los diferentes Cuadros que componen el Estado de Ejecución Presupuestal de la forma que se detalla a continuación:

Cuadro I – Crédito Autorizado del Ejercicio. Se verificó que las cifras del Crédito Asignado inicial correspondieran a las cifras del Decreto 336/023 y que las expresadas a valores Enero–Junio 2024 coincidieran con la RD 14-01/2024 y a Enero-Diciembre 2024 coincidieran con la RD 39-03/2024, según la documentación enviada por Gerencia Contaduría y elaborada por Gerencia de Planificación y Control Institucional. No se verificó la forma de cálculo de dichas adecuaciones.

Cuadro II– Crédito Final del Ejercicio. Se verificaron las trasposiciones, disminuciones o aumentos de rubros a través de las RD 7-3/2024, RD 31-4/2024, RD 39-2/2024, RD 41-1/2024, RD 41-2/2024, RD 41-3/2024, RD 41-4/2024, RD 41-5/2024, RD 41-6/2024, RD 42-3/2024; así como las RD 21-2/2024, RD 42-18/2024, RD 3-79/2025 correspondientes a las adecuaciones de rubros no limitativos.

Cuadro III – Ejecución del Ejercicio. Del total de los rubros presupuestales ejecutados, y en función de la información proporcionada por Gerencia Contaduría y por Gerencia de Planificación y Control Institucional, se analizó la razonabilidad con respecto a las registraciones realizadas en la Contabilidad Patrimonial.



## Banco de Previsión Social Gerencia Auditoría Interna

### 1.- INGRESOS

Del total de Ingresos se validaron rubros por un importe que representa el 99,98% de acuerdo al siguiente detalle:

Rubros	Importe	Porcentaje s/total de ingresos
1.- Ingresos Tributarios - validados	326.210.188.581	51,04%
2.- Ingresos No Tributarios - validados	3.844.827.553	0,60%
3.- Ingresos por Transferencias y Otros Conceptos - validados	308.941.057.887	48,34%
Rubros no validados	152.928.452	0,02%
Total rubros	639.149.002.473	100%

### 2.- EGRESOS

De los egresos, se seleccionaron rubros de los Grupos "0 – Servicios Personales", "5 – Transferencias" y Grupo 8 "Clasificador de aplicaciones financieras", los cuales representan el 100% del total del Presupuesto Operativo de Gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupos de rubros	Importe	Porcentaje s/total del Presupuesto Operativo de Gastos
Grupo 0 - Servicios Personales - validados	7.954.927.332	1,24%
Grupo 1 - Bienes de Consumo - validados	40.447.588	0,01%
Grupo 2 - Servicios No personales - validados	2.435.740.321	0,38%
Grupo 5 – Transferencias - validados	629.152.492.094	98,37%
Grupo 7 – Gastos no clasificados - validados	15.886.356	0%
Rubros no validados	498.035	0%
Totales Presupuesto Operativo	639.599.991.726	100%



## Banco de Previsión Social Gerencia Auditoría Interna

### CONCLUSIONES GENERALES

Del análisis realizado se puede concluir que los capítulos y rubros presupuestales validados con los saldos de la Contabilidad Patrimonial al 31/12/2024, reflejan una razonable correlación entre ambas contabilidades con los ajustes presentados por Finanzas.

Se analizó el 99,98% de los Ingresos y el 100% de los rubros ejecutados del Presupuesto Operativo de Gastos, de acuerdo a los registros que figuran en la Contabilidad Patrimonial.

CONFIDENCIAL